



OPAQ

Conferencia de los Estados Partes

Noveno periodo de sesiones
29 de noviembre a 2 de diciembre de 2004

C-9/DEC.14
2 de diciembre de 2004
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

DECISIÓN

PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OPAQ PARA 2005

La Conferencia de los Estados Partes,

Recordando que, según el apartado a) del párrafo 21 del artículo VIII de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”), la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”) examinará y aprobará en sus periodos ordinarios de sesiones el programa y presupuesto de la OPAQ;

Recordando además que la Primera Conferencia de Examen alentó al Director General a que siguiera introduciendo de forma gradual la presupuestación basada en los resultados (párrafo 7.127 del documento RC-1/5, de fecha 9 de mayo de 2003);

Reconociendo que la introducción y aplicación gradual de la presupuestación basada en los resultados constituye un proceso que requerirá ajustes y precisiones constantes de los objetivos de la Organización, y de los indicadores del cumplimiento de estos objetivos, dentro del programa y presupuesto para cada ejercicio, a partir de la experiencia adquirida y de la necesidad de satisfacer las prioridades que vayan surgiendo en el plano operativo; y

Teniendo en cuenta las recomendaciones relativas al Programa y presupuesto de la OPAQ para 2005, presentadas a la Conferencia por el Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”), que figuran en el documento EC-M-24/DEC.7, de fecha 1º de diciembre de 2004,

Por la presente:

1. **Decide** que el proyecto de Programa y presupuesto de la OPAQ para 2005, y para ejercicios sucesivos, se presentará con el formato de la presupuestación basada en los resultados, de conformidad con las disposiciones y objetivos de la Convención y del Reglamento Financiero y el Proyecto de Reglamentación Financiera de la OPAQ, y
 - a) **Pide** al Director General y al Consejo que garanticen que, en los futuros programas y presupuestos, se establezcan claramente los resultados esperados, los indicadores y los objetivos; y
 - b) **Pide asimismo** al Director General que, en el transcurso de las consultas que se celebren en el futuro en torno al presupuesto, presente al Consejo planes para seguir ajustando y precisando los objetivos e indicadores del cumplimiento, en función de las necesidades de cada programa.



2. **Aprueba** el Programa y presupuesto para 2005, según figura en el anexo, y
 - a) **asigna** un importe total de 75.695.000 EUR, de los cuales 38.097.000 EUR se destinarán al capítulo sobre Costos de verificación, y 37.598.000 EUR al capítulo sobre Costos administrativos y otros costos, y **autoriza** al Director General a contraer el gasto correspondiente a 2005 de conformidad con el Reglamento Financiero, sin sobrepasar los importes totales votados correspondientes a cada capítulo;
 - b) **toma nota** de que estas asignaciones se basan en el supuesto de que determinados bienes y servicios referentes a las inspecciones previstas en los artículos IV y V serán proporcionados en especie por los Estados Partes inspeccionados;
 - c) **decide** que las asignaciones determinadas en el apartado a) *supra* se financiarán mediante las contribuciones de todos los Estados Partes, que se abonarán de conformidad con la escala de cuotas aprobada por la Conferencia, por un importe total de 70.677.400 EUR, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos IV y V de la Convención sobre los costos de verificación, mediante el pago de un total estimado de 4.417.600 EUR, y mediante intereses generados por un importe total estimado de 600.000 EUR;
 - d) **decide asimismo** autorizar y financiar 502 puestos con contratos de plazo fijo para 2005, según figura en el cuadro 8, páginas 32 y 33 del anexo;
 - e) **decide además** que sólo se contratará a consultores para proyectos específicos, por un corto plazo, a fin de aumentar los conocimientos técnicos de la OPAQ;
 - f) **pide** a los Estados Partes que procedan al pago íntegro de sus cuotas, correspondientes al presupuesto de la OPAQ para 2005, en un plazo de 30 días a partir de la recepción de la comunicación del Director General en la que solicite dichas contribuciones, o antes del 1º de enero de 2005, si esta fecha fuese posterior; y a los Estados Partes con atrasos en sus cuotas, que paguen estos atrasos inmediatamente;
 - g) **pide también** a los Estados Partes con atrasos en el pago de los costos de verificación previstos en los artículos IV y V, que paguen estos atrasos siguiendo estrictamente lo previsto en el Reglamento Financiero y en el Proyecto de Reglamentación Financiera de la OPAQ; y
 - h) **pide además** al Director General que notifique al décimo periodo de sesiones de la Conferencia, por conducto del Consejo, cualquier detalle sobre las transferencias y reposiciones del Fondo de Operaciones; y
3. **Pide** al Consejo que, dentro de la aplicación en curso de la presupuestación basada en los resultados y la elaboración del Programa y presupuesto para 2006, y a fin de elaborar las recomendaciones dirigidas al décimo periodo de sesiones de la Conferencia como parte del examen del Programa y presupuesto para 2006:

- a) examine el método y parámetros correspondientes empleados por la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) para elaborar la estimación del costo de futuras propuestas de programa y presupuesto, especialmente los costos de personal y el gasto referente al riesgo cambiario, para que sean más transparentes para los Estados Partes y puedan actualizarse con rapidez;
- b) examine asimismo cualquier medida adecuada que permita aumentar la eficacia en materia de recursos humanos, atendiendo detenidamente al gasto real realizado en 2004 en objetos específicos de gasto dentro de “Costos de personal”, y toda información relativa a la gestión de los recursos humanos en la Secretaría;
- c) examine si es necesario que, además de los mecanismos financieros existentes, se disponga la financiación de costos imprevistos que no puedan absorberse dentro del programa y presupuesto aprobado y, en su caso, examine el mejor modo de proceder; y
- d) examine y perfeccione los objetivos e indicadores del cumplimiento para 2006, a fin de fortalecer el vínculo existente entre los resultados que deban conseguirse y el importe de los recursos aprobado, teniendo en cuenta la experiencia adquirida y la necesidad de cumplir con las prioridades que vayan surgiendo en el plano operativo.

Anexo: Programa y presupuesto de la OPAQ para 2005

(página en blanco)

Anexo

ÍNDICE

LISTA DE ABREVIATURAS EMPLEADAS EN EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2005	6
SÍNTESIS	7
RESULTADOS BÁSICOS Y PRESUPUESTO GENERAL	12
OBJETIVOS BÁSICOS E INDICADORES DEL CUMPLIMIENTO	12
CAPÍTULO 1: COSTOS DE VERIFICACIÓN	35
1. PROGRAMA 1: VERIFICACIÓN	35
2. PROGRAMA 2: CUERPO DE INSPECCIÓN.....	44
CAPÍTULO 2: COSTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS COSTOS	52
3. PROGRAMA 3: COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA.....	52
4. PROGRAMA 4: SECRETARÍA PARA LOS ÓRGANOS NORMATIVOS.....	58
5. PROGRAMA 5: RELACIONES EXTERNAS	63
6. PROGRAMA 6: DIRECCIÓN EJECUTIVA.....	68
OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL.....	70
OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.....	71
OFICINA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD.....	72
SUBDIVISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA	78
OFICINA DE SUPERVISIÓN INTERNA	82
OFICINA DEL ASESOR JURÍDICO	85
OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES.....	86
7. PROGRAMA 7: ADMINISTRACIÓN.....	89
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN: OFICINA DEL DIRECTOR.....	91
SUBDIVISIÓN DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y FINANZAS	93
SUBDIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	96
SUBDIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE APOYO	101
SUBDIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.....	107
SUBDIVISIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	109
8. PROGRAMA 8: COSTOS DE SERVICIOS COMUNES.....	116

LISTA DE ABREVIATURAS EMPLEADAS EN EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2005

AAQ	antiguas armas químicas
ABAF	Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros
ABCDF	instalación de evacuación de agentes químicos de Aberdeen
ANCDF	instalación de evacuación de agentes químicos de Anniston
APG	Aberdeen Proving Ground
AQ	armas químicas
AQA	armas químicas abandonadas
ASE	acuerdo de prestación de servicios especiales
ASJ	Oficina del Asesor Jurídico
CAT	contrato de asistencia temporal
CAMDS	instalación de evacuación de municiones cargadas con agentes químicos
CPSG	categorías principales de los servicios generales
CTF	instalación de transferencias de sustancias químicas
DCA	División de Cooperación Internacional y Asistencia
DG	Director General
DRE	División de Relaciones Externas
EDS	sistema de destrucción de explosivos
EUR	euros
FER	examen técnico final
GS	Servicios Generales
IAAQ	instalación de almacenamiento de armas químicas
IDAQ	instalación de destrucción de armas químicas
IPAQ	instalación de producción de armas químicas
ISMS	norma para la gestión de la seguridad de la información
MAPS	sistema de elaboración y evaluación de las municiones
NECDF	instalación de evacuación de agentes químicos de Newport
OCS	Oficina de Confidencialidad y Seguridad
OCSG	otras categorías de los Servicios Generales
ODG	Oficina del Director General
OIPSQ	otras instalaciones de producción de sustancias químicas
OPAQ	Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
OSI	Oficina de Supervisión Interna
OEP	otro Estado Parte
P	profesional
PBA	Pine Bluff Arsenal
PBCDF	Instalación de evacuación de agentes químicos de Pine Bluff
PDTDF	prototipo de instalación de destrucción y de ensayo de detonaciones
PMP	plan a medio plazo
PSG	personal supernumerario en general
RSNR	Red de seguridad no restringida
RSR	Red de seguridad restringida
SAQ	Subdivisión de Adquisiciones y Servicios de Apoyo (División de Administración)
SAT	Subdivisión de Apoyo Técnico (División de Verificación)
SFP	Subdivisión de Formación y Perfeccionamiento del Personal
SGBDR	sistema de gestión de bases de datos relacionales
SGC	sistema electrónico de gestión de la correspondencia
SON	Secretaría para los Órganos Normativos
SPF	Subdivisión de Presupuesto, Planificación y Finanzas (División de Administración)
SRH	Subdivisión de Recursos Humanos
SSI	Subdivisión de Servicios Informáticos (División de Administración)
TOCDF	Instalación de evacuación de agentes químicos de Tooele
UMCDF	Instalación de evacuación de agentes químicos de Umatilla

SÍNTESIS

Antecedentes

1. El Programa y presupuesto para 2005 se fundamenta en la experiencia adquirida con la elaboración de programas y presupuestos anteriores. También es el primer presupuesto que se ha elaborado con el formato de presupuestación basada en los resultados (PBR), desde que la Primera Conferencia de Examen alentase al Director General a que siguiese introduciendo gradualmente este tipo de presupuestación.
2. Se recomienda leer el presupuesto junto con el proyecto de plan a medio plazo (PMP) para el periodo comprendido entre 2005 y 2007 (C-9/S/1, de fecha 2 de diciembre de 2004), elaborado, de conformidad con el párrafo 3.8 del Reglamento Financiero, para acompañar el presupuesto de 2005. El presupuesto se ha elaborado también de plena conformidad con los párrafos del Reglamento Financiero, incluido el párrafo 3.7.

Prioridades

3. Las prioridades para 2005 son: garantizar que se asignan los recursos adecuados a las actividades programáticas aprobadas, como la desmilitarización química, la no proliferación y la cooperación internacional y asistencia; seguir aplicando las decisiones relativas a la política de tiempo de servicio, con la correspondiente renovación del personal; y, siempre que sea viable, consolidar el ahorro derivado de una mayor eficacia, que ya fue parte del presupuesto aprobado para 2004.

Enfoque dado al Programa y presupuesto para 2005

4. El punto de partida a la hora de elaborar el Programa y presupuesto para 2005 ha sido el programa y presupuesto básico aprobado para 2004, ascendente a 68.653.390 EUR. Se ha hecho todo lo posible por presentar un presupuesto para 2005 ajustado a los costos, por mantener los aumentos en el mínimo necesario y por reflejar la indexación de los precios, los aumentos reglamentarios de los costos de personal y las fluctuaciones de los tipos de cambio, así como la demanda de nuevos programas.

Supuestos principales

5. Entre los supuestos principales que se han seguido para confeccionar el presupuesto figuran:
 - a) la disminución en un 10% del número previsto de inspecciones/rotaciones de IDAQ en régimen continuo para 2005, por el incremento esperado del volumen de destrucción de los Estados poseedores.
 - b) los argumentos que justifican, para fines disuasorios y en aras de la credibilidad, el mantenimiento del aumento moderado del número de inspecciones correspondientes al artículo VI de los últimos presupuestos.
 - c) las pocas perspectivas de que vaya a disminuir la demanda de medidas relacionadas con la cooperación internacional y la asistencia.

- d) la previsión de fondos suficientes para cubrir los costos derivados de la renovación constante del personal (aproximadamente 50 puestos de la categoría P y categorías superiores, y 15 puestos de la categoría SG), y las contrataciones conexas.
- e) los aumentos reglamentarios de los costos de personal en un 3,6% para los puestos de la categoría P y categorías superiores, y en un 5% para los puestos de la categoría SG, y un tipo de cambio de (82 céntimos de euro por dólar EE.UU.).
- f) el problema de los CAT plurianuales, que debería empezar a abordarse.
- g) la inclusión entre los costos iniciales de 2005, de las medidas de eficiencia por valor de 1,4 millones de euros, necesarias para ejecutar el Programa y presupuesto de 2004, y el mantenimiento de las mismas en 2005 y ejercicios siguientes, siempre que sea viable.

Cambios en los programas

- 6. Entre las características principales del presupuesto para 2005 figuran:
 - a) un número previsto de 232,8 inspecciones/rotaciones correspondientes a los artículos IV y V de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”), lo que representa un incremento del 17% por encima de la cifra presupuestada para 2004: los costos de este aumento previsto en el programa ascienden a 983.161 EUR (un 3,5%) y se han mantenido a un nivel mínimo gracias a los acuerdos de prestación de servicios especiales (ASE). Se prevé que, para 2005, el número de inspectores ASE sea de 10 durante el primer semestre del año, y de 15 durante el segundo.
 - b) una meta para 2005 de 162 inspecciones correspondientes al artículo VI, frente a las 150 de 2004: un aumento de 10 inspecciones de OIPSQ y de 2 inspecciones de Lista 3.
 - c) el mantenimiento del presupuesto asignado a la DCA en cifras reales y la ventaja adicional de los dos nuevos puestos del cuadro orgánico descritos más adelante.
 - d) cuatro puestos, lo que eleva el total de puestos con contratos de plazo fijo financiados en 2005 a 482, en lugar de 478 . Los cuatro puestos propuestos son los siguientes: el primero es un puesto con categoría P3 autorizado, pero al que no se habían destinado fondos, que ahora se redistribuye para permitir la conversión de un puesto CAT-P3, de la Subdivisión de Cooperación Internacional, en un puesto con contrato de plazo fijo, a fin de prestar apoyo ante el aumento del volumen de trabajo y asumir la responsabilidad del Programa de Asociados. El segundo puesto se redistribuye para un gestor de bases de datos con categoría de P3, que será responsable de la gestión y coordinación de todas las bases de datos de la Secretaría, aunque con especial énfasis en el desarrollo de dos bases de datos fundamentales para la ejecución eficaz del programa de la DCA. También es necesario descongelar el puesto

de Jefe de Adquisiciones con la categoría de P4, para mejorar así la puntualidad y eficacia de las adquisiciones. Por último, la redistribución de un puesto de la categoría P2 de la Subdivisión de Recursos Humanos coadyuvaría a la aplicación efectiva de la política de tiempo de servicio y cuestiones afines. La financiación de estos cuatro puestos tendría un costo de 402.066 EUR (un 0,53%). A los efectos de mantener las propuestas presupuestarias a un nivel mínimo, y a pesar de las presiones crecientes a las que se ve sometido el personal, se han incluido solamente cuatro puestos adicionales con financiación, de los más de 20 puestos solicitados por los gestores de los programas.

- e) disposiciones prácticas para que el servicio de guardias de seguridad, en el que actualmente hay tanto puestos CAT como algunos puestos de plazo fijo, se convierta en un servicio con contratos de plazo fijo, subordinado a una sección aparte e “independiente” con los puestos aprobados. Estas disposiciones prácticas, que permitirían una gestión más eficaz y una reducción considerable del número de CAT a largo plazo, podrían materializarse con un costo mínimo, a saber, 13.910 EUR en 2005.
- f) la Conferencia anual se reunirá por un periodo máximo de una semana; el Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”) se reunirá durante cuatro periodos ordinarios de sesiones, y el Consejo Consultivo Científico y la Comisión de Confidencialidad se reunirán en periodos de sesiones de dos días cada uno.

Programa y presupuesto para 2005

7. Para la ejecución íntegra del Programa y presupuesto para 2005 se requieren fondos por un total de 75.695.000 EUR. Este presupuesto incluye sueldos y costos comunes de personal por valor de 49.891.502 EUR (65,9%), y otros recursos por valor de 25.803.498 EUR (un 34,1%). Los costos del capítulo de Verificación ascienden a un total de 38.097.000 EUR (50,3%) y los costos del capítulo Costos administrativos y otros costos ascienden a un total de 37.598.000 EUR (49,7%).
8. Las consecuencias que de ello se derivan para el presupuesto son las siguientes:

1	Crecimiento superior al presupuesto aprobado para 2004	3,5%
2	Indexación y aumentos reglamentarios	1,8%
3	Aumento de las actividades de los programas	1,7%
4	Repercusiones sobre las cuotas	2,9%

Estructura del presupuesto

9. El objetivo de la PBR es ofrecer mayor información y más clara, para que las decisiones respecto de los programas y el presupuesto estén fundamentadas y para facilitar la evaluación subsiguiente de los resultados. Así, la PBR busca dar respuesta a algunas interrogantes básicas, a saber:

- a) ¿qué estamos intentando conseguir y cuándo?
- b) ¿qué recursos necesitamos y de qué recursos disponemos?
- c) ¿cuán eficaces somos en el logro del resultado perseguido?
10. Como punto de partida, la PBR requiere la definición de objetivos básicos. En el PMP se proponen los objetivos básicos de la OPAQ, según los mandatos de la Convención y de la Primera Conferencia de Examen. Estos objetivos básicos, junto con los objetivos secundarios más pormenorizados y los indicadores del cumplimiento de cada programa, han servido para elaborar el Programa y presupuesto para 2005 que aquí se propone.
11. Por consiguiente, el presente presupuesto consta de dos epígrafes principales, en los que se hace especial hincapié en los resultados perseguidos. En el primer epígrafe, que incluye la Síntesis, y los Resultados básicos y el presupuesto general, se exponen las características principales y los componentes estratégicos. En el segundo epígrafe se ofrece información más pormenorizada, siguiendo el formato y enfoque tradicionales:

Capítulo 1	Costos de verificación
Programa 1	Verificación
Programa 2	Cuerpo de Inspección
Capítulo 2	Costos administrativos y otros costos
Programa 3	Cooperación Internacional y Asistencia
Programa 4	Secretaría para los Órganos Normativos
Programa 5	Relaciones Externas
Programa 6	Dirección Ejecutiva
Programa 7	Administración

12. Los Estados Miembros se encontrarán así con la estructura básica, el sistema de cuadros y el volumen de información al que están acostumbrados, con excepción de dos cambios importantes. En primer lugar, los costos que antes se incluían en el programa 8, Costos de servicios comunes, figuran ahora en la división encargada de lograr los resultados esperados a partir de los recursos utilizados. En segundo lugar, se han introducido ciertos cambios en los objetos de gasto para reflejar la práctica seguida en las Naciones Unidas y las recomendaciones del Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros (ABAF).

Vía a seguir

13. La introducción de la presupuestación basada en los resultados representará un paso importante, aunque sólo un primer paso. La evolución constante de la PBR en función de la experiencia que se adquiera en la práctica, determinará los presupuestos de años venideros.

14. Es evidente que la ejecución del Programa y presupuesto para 2005, con sus costos bien delimitados, dependerá de la asignación puntual e íntegra de los recursos efectivos requeridos y de la posibilidad de contar con la flexibilidad necesaria para gestionar los programas de cada ejercicio. Por ello, se propone este presupuesto partiendo de la base de que el pago de las cuotas se realizará de forma puntual e íntegra, que los ingresos por los costos previstos en los artículos IV y V se recibirán de igual modo, y que las deliberaciones en curso sobre el Fondo de Operaciones darán paso a un mecanismo satisfactorio que fomente la estabilidad financiera, facilite la ejecución sin obstáculos del programa durante el ejercicio y atenúe los problemas de liquidez resultantes de la demora en los pagos.

RESULTADOS BÁSICOS Y PRESUPUESTO GENERAL

Objetivos básicos e indicadores del cumplimiento

1. Los objetivos básicos son los logros que se persiguen al más alto nivel, y de forma constante, en la Organización en su conjunto. Como ya se señaló en el plan a medio plazo, estos objetivos se derivan de los mandatos de la Organización, incluidos los dimanantes de la Convención y de los documentos definitivos de la Primera Conferencia de Examen.
2. Los objetivos básicos se concretan mediante los indicadores del cumplimiento correspondientes. Estos indicadores se utilizan para exponer los resultados que realmente se han conseguido y fijar metas (los resultados perseguidos) para el futuro. Estos indicadores se muestran junto a cada objetivo básico en el cuadro 1.

CUADRO 1: OBJETIVOS E INDICADORES DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OPAQ PARA 2005*

Objetivos básicos	Indicadores del cumplimiento**
1. Eliminación de los arsenales de armas químicas y de las instalaciones de producción de armas químicas, con sujeción a las medidas de verificación previstas en la Convención.	a) confirmación, mediante verificación sistemática, de conformidad con la Convención, de los resultados de todas las actividades de destrucción relacionadas con la eliminación de las armas químicas y de las instalaciones que las producen; b) confirmación, mediante verificación, de conformidad con la Convención, de los resultados de la conversión de las instalaciones de producción de armas químicas para fines no prohibidos por la Convención; c) garantía, mediante los resultados de la verificación sistemática de las instalaciones de almacenamiento de armas químicas, de que no se produzca ninguna retirada de armas químicas sin ser detectada.

* La Secretaría Técnica establecerá, según proceda, criterios y parámetros específicos en relación con los indicadores del cumplimiento de los respectivos objetivos, que, en lo sucesivo, se incluirán en los programas y presupuestos anuales de la OPAQ.

** Algunos indicadores del cumplimiento pueden corresponder a más de un objetivo.

<p>2. No proliferación de las armas químicas, mediante la observancia de las medidas de verificación y de aplicación previstas en la Convención, que sirven asimismo para crear confianza entre los Estados Partes.</p>	<p>Evaluación del grado de cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la Convención en materia de verificación y aplicación y, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) evaluación del grado en que se han conseguido los objetivos de las inspecciones sistemáticas de las instalaciones de Lista 1 establecidos en la Convención, atendiendo a los factores previstos en la Parte VI (E) del Anexo sobre verificación; b) evaluación del grado en que se han conseguido los objetivos de las inspecciones sistemáticas de las instalaciones de Lista 2 establecidos en la Convención, atendiendo a los factores previstos en la Parte VII (B) del Anexo sobre verificación; c) evaluación del grado en que se han conseguido los objetivos de las inspecciones sistemáticas de las instalaciones de Lista 3 establecidos en la Convención, atendiendo a los factores previstos en la Parte VIII (B) del Anexo sobre verificación; d) evaluación del grado en que se han conseguido los objetivos de las inspecciones de Otras instalaciones de producción de armas químicas (OIPAQ), atendiendo a los factores previstos en la Parte IX (B) del Anexo sobre verificación.
<p>3. Asistencia y protección contra las armas químicas, el empleo de éstas o amenaza de empleo, de conformidad con las disposiciones del artículo X de la Convención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) importe, naturaleza y resultados de las respuestas a las solicitudes de asesoramiento técnico o de asistencia previstas en el párrafo 5 del artículo X; b) funcionamiento eficaz de los bancos de datos sobre protección creados en virtud del párrafo 5 del artículo X; c) capacidad de la OPAQ para coordinar y, en su caso, prestar asistencia contra las armas químicas, como respuesta a una solicitud; d) capacidad de la OPAQ para llevar a cabo una investigación de forma inmediata y tomar medidas de asistencia urgentes contra las armas químicas, como respuesta a una solicitud; e) porcentaje de Estados Partes que proporcionan información anualmente en virtud del párrafo 4 del artículo X.
<p>4. Desarrollo económico y tecnológico mediante la cooperación internacional en el ámbito de las actividades químicas, para fines no prohibidos por la Convención, de conformidad con lo previsto en el artículo XI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) volumen, calidad y resultados de la cooperación para el empleo de la química con fines pacíficos; b) porcentaje y calidad de las respuestas a las solicitudes, de conformidad con el programa de cooperación internacional aprobado, para el empleo de la química con fines pacíficos.

Objetivos complementarios	
5. Adhesión universal a la Convención.	a) número de Estados que son miembros; b) porcentaje de Estados no Partes que han llegado a cada una de las dos etapas, a saber, interés o participación; para la primera, el cumplimiento viene indicado por las solicitudes de información y participación; para la segunda, por las solicitudes de asistencia o interés verdadero de los órganos nacionales, por convertirse en miembros.
6. Aplicación plena y eficaz, por los Estados Partes, de las disposiciones del artículo VII de la Convención.	a) porcentaje de Estados Partes que alcanzan cada uno de los tres niveles de aplicación definidos, a partir de la evaluación del cumplimiento, por cada Estado Parte, de un número reducido de aspectos clave de la aplicación nacional.
Objetivo funcional	
7. Cumplimiento pleno, eficaz y no discriminatorio, por parte de la OPAQ, de todas las disposiciones de la Convención.	a) funcionamiento real y eficaz de los órganos normativos y de la Secretaría Técnica, de conformidad con el artículo VIII, recurriendo entre otras cosas a: <ul style="list-style-type: none"> • la consecución, puntual y en el ámbito del presupuesto aprobado, de los resultados de los programas; y • la preparación y celebración puntual y eficaz de las reuniones.

3. El **objetivo básico n.º 1** tiene tres indicadores del cumplimiento.
4. El **objetivo básico n.º 2** tiene cuatro indicadores del cumplimiento.
5. El **objetivo básico n.º 3** tiene cinco indicadores del cumplimiento.
6. El **objetivo básico n.º 4**, relacionado con la cooperación internacional, busca, en consonancia con el concepto de la presupuestación basada en los resultados, la eficacia máxima de los programas que se ofrecen en lo que respecta al aumento de las capacidades y estructuras de los Estados partícipes.
7. Para el **objetivo complementario n.º 5** se proponen dos indicadores. En relación con el primero, se da por sentado que el número de Estados Miembros aumentará por etapas y no de forma ininterrumpida, de un ejercicio al otro. En cuanto al segundo, el propósito es dar información suplementaria sobre el índice de crecimiento del número de adhesiones.
8. Para elaborar los indicadores correspondientes al **objetivo complementario n.º 6** relativo a la aplicación plena y eficaz en el plano nacional, será necesario primero determinar cuáles son los componentes clave de la aplicación eficaz y el correspondiente grado de observancia de los Estados Miembros.

9. El **objetivo funcional n.º 7** debería contar teóricamente con un indicador que consistiese en un coeficiente producto:insumo o un coeficiente costo:producto. Sin embargo, la OPAQ no tienen un producto único. Por ello, siempre que sea posible, será necesario determinar coeficientes correspondientes a cada esfera importante de la actividad de la OPAQ, para demostrar la mejora de la eficacia. Cada Dirección, Oficina y Subdivisión deberá elaborar e incluir, en sus planes presupuestarios, indicadores de la eficacia específicos.

Resultados perseguidos con el objetivo básico n.º 1

10. Este objetivo básico es responsabilidad conjunta de la División de Verificación y del Cuerpo de Inspección. El punto de partida a la hora de considerar los resultados de este objetivo, es el volumen de trabajo previsto en relación con las inspecciones correspondientes a los artículos IV y V. En el cuadro 2 se expone el plan detallado de las inspecciones/rotaciones. En este plan se han plasmado las cifras de los planes presentados por los Estados Partes. Sin embargo, se ha aplicado un coeficiente de actualización del 10% para las IDAQ a la hora de calcular las actividades y los costos relacionados con las mismas (conforme se expone a continuación). Este coeficiente de actualización es inferior al déficit efectivo derivado de los planes presentados en los últimos años, pero en él se asume que, con el tiempo, se tendrá que realizar la labor pospuesta, y que es probable que aumente el ritmo de destrucción. La cifra prevista de 232,8 inspecciones/rotaciones representa un aumento de un 19% por encima de la cifra presupuestada para 2004 (196,4), y un aumento de un 55% por encima de la cifra efectiva ejecutada en 2003 (150). La cifra prevista de 23.704 días-inspector representa sólo un incremento de un 0,87% por encima de la cifra presupuestada para 2004 (23.500), y un aumento de un 81% por encima de la cifra efectiva de 2003 (13.110).
11. Se tomó la decisión de que la Secretaría aplicara un coeficiente de actualización de un 18,5% en relación con el programa de inspecciones previsto para las IDAQ con el propósito de calcular todos los costos relacionados con las actividades de verificación durante el ejercicio de 2004. Como resultado de las consultas evacuadas con los Estados Partes poseedores, la Secretaría considera que las hipótesis sobre la creación de nuevas IDAQ son ahora más realistas, por lo que hay mayores probabilidades de que el coeficiente de actualización del 18,5% aplicado para 2004 no se ajuste a los hechos en 2005. Debido a ello, la Secretaría ha calculado un descuento más moderado del 10% en el cuadro siguiente, respecto de las actividades en las IDAQ y los costos del ejercicio de 2005.

CUADRO 2: PLAN DETALLADO DE INSPECCIONES Y ROTACIONES PARA 2005

Tipo de inspección	Inspecciones			Días-inspector		
	Meses en funcionamiento	Inspecciones/ Rotaciones	Misiones/ Rotaciones	N.º de inspectores	Duración en días	Días-inspector
EE.UU.						
IDAQ en régimen continuo						
Anniston (ANCDF)	12	17,3	17,3	4	44	3.045
Tooele (TOCDF)	8	11,6	11,6	4	44	2.042
Tooele (TOCDF) – Durante cambio de campaña	4	5,8	5,8	1,5	44	383
Umatilla (UMCDF)	12	17,3	17,3	4	44	3.045
Pine Bluff (PBCDF)	11	15,9	15,9	4	44	2.798
APG (ABCDF)	6	8,7	8,7	4	44	1.531
APG (ABCDF) – Durante operaciones de limpieza de contenedores de una tonelada	6	8,7	8,7	2,5	44	957
Newport (NECDF)	8	11,6	11,6	4	44	2.042
IDAQ en régimen discontinuo						
Instalación destrucción binaria de Pine Bluff (PBBDF)	3	4,3	4,3	4	44	757
PDTDF	1	de ABCDF				0*
Visitas a IDAQ						
PBBDF – IV		1	1	5	5	25
PBEDS – FER		1	1	5	5	25
PBBDF – FER		1	1	5	5	25
Subtotal IDAQ		104,2	104,2			16.674
IPAQ		4	3	5	10	150
IAAQ		16	6	6	14	504
FEDERACIÓN DE RUSIA						
IDAQ en régimen continuo						
Gorny	12	17,3	17,3	2,5	44	1.903
Kambarka	1	1,5	1,5	2,5	44	165
Visitas a IDAQ						
Kambarka – IV		1	1	7	8	56
Maradykovsky – IV		1	1	7	6	42
Kambarka –FER		1	1	6	7	42
Subtotal IDAQ		21,8	21,8			2.208
IPAQ		13	5	5	10	250
IAAQ		8	4	6	10	240
INDIA						
IDAQ en régimen discontinuo						
IDAQ/34	9	13	13	2,5	44	1.430
Subtotal IDAQ		13	13			1.430
IPAQ		2	2	5	5	50
IAAQ		2	2	5	5	50

Tipo de inspección	Inspecciones			Días-inspector		
	Meses en funcionamiento	Inspecciones/Rotaciones	Misiones/Rotaciones	N.º de inspectores	Duración en días	Días-inspector
UN ESTADO PARTE						
IDAQ en régimen discontinuo						
IDAQ/15	8	11,6	11,6	1,5	44	766
Subtotal IDAQ		11,6	11,6			766
IPAQ		1	1	4	5	20
IAAQ		10	2	4	10	80
ALBANIA						
IDAQ en régimen discontinuo						
Ninguna						0
Visitas a IDAQ						
IDAQ/36 – IV		1	1	7	7	49
Subtotal IDAQ		1	1			49
IAAQ		1	1	4	5	20
LIBIA						
IDAQ en régimen discontinuo						
IDAQ/38 (Cat 2)	2	2,9	2,9	1,5	44	191
IDAQ/39 (Cat 1)	3	4,3	4,3	2,5	44	473
Visitas a IDAQ						
IDAQ/39 – IV		1	1	7	10	70
IDAQ/39 – FER		1	1	6	10	60
Subtotal IDAQ		9,2	9,2			794
IPAQ		6	2	5	10	100
IAAQ		1	1	5	8	40
IPAQ - Otros Estados Partes						
Reino Unido		2	1	3	5	15
Total AQA		3	3	4	8	96
Total AAQ		7	7	4	6	168
Total IDAQ		160,8	160,8			21.921
Total IPAQ*		26	13			585
Total IAAQ		36	14			934
Total artículos IV y V		232,8	197,8			23.704

* Este número se basa en la suposición de que esta instalación será supervisada por inspectores de la IDAQ señalada. De no ser así, el número de inspectores será superior al indicado.

12. El primer resultado perseguido con el objetivo básico n.º 1 es que la totalidad de las actividades de destrucción se verifiquen mediante inspecciones, en las fechas dadas por los Estados Partes en los planes declarados. Se entiende que, en ocasiones, los Estados Partes necesitarán ajustar sus campañas y que la Secretaría siempre tratará de dar cabida a esos cambios.
13. Es imprescindible lograr el resultado que aquí se persigue. En 2003 se cumplió plenamente. La Secretaría espera hacer lo mismo y verificar, en 2004 y 2005, la totalidad de las actividades de destrucción declaradas por los Estados Partes.

14. El segundo resultado perseguido tiene relación con la calidad de las inspecciones y de la verificación en su conjunto. Existen los procedimientos para garantizar que las inspecciones se desarrollen con rigor. Se ha propuesto seguir perfeccionando estos procedimientos hasta 2006, para determinar de modo más formal las normas que se aplicarán a los resultados de las inspecciones, y para contar con una rendición de informes más oficial sobre el grado en que dichas normas se cumplen realmente. Los hechos han revelado que en 2003 no hubo deficiencias en cuanto a la calidad de las inspecciones en 2003 y que la meta fijada es mantener la situación durante 2005.
15. El principal riesgo a la hora de lograr las metas descritas, es la variación del nivel de actividad de las IDAQ. Conforme se ha dicho, durante la preparación del presupuesto se ha supuesto que la actividad efectiva será un 10% inferior al pronóstico hecho por los Estados Partes poseedores en sus supuestos. Si dicho nivel fuese superior, se requerirían más recursos que los presupuestados para las inspecciones previstas en los artículos IV y V. Ante esta situación, la Secretaría procuraría igualmente alcanzar las metas fijadas, sólo que para ello se vería obligada a desviar recursos de otras actividades presupuestadas para contar con los inspectores y demás personal especializado. Otro riesgo son los cambios imprevistos en las campañas de destrucción de los Estados poseedores. Si se introdujesen estos cambios, la Secretaría trataría igualmente de lograr las metas fijadas. No obstante, si hubiese que encontrar inspectores de forma rápida a fin de ajustarse a estos cambios, los logros previstos en el presupuesto en términos de aprovechamiento de los inspectores en un grado elevado, se verían mermados.

Resultados relacionados con el objetivo básico n.º 2

16. Este objetivo básico es responsabilidad conjunta de las Divisiones de Verificación y del Cuerpo de Inspección. El punto de partida a la hora de considerar los resultados correspondientes a este objetivo es la previsión del volumen de trabajo que generen las inspecciones previstas en el artículo VI. En el cuadro 3 figura el plan detallado para las inspecciones. El presupuesto para 2005 muestra un total de 162 inspecciones en virtud del artículo VI, lo cual requiere un ligero incremento superior al nivel presupuestado en 2004.

CUADRO 3: NÚMERO PROPUESTO DE INSPECCIONES CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO VI

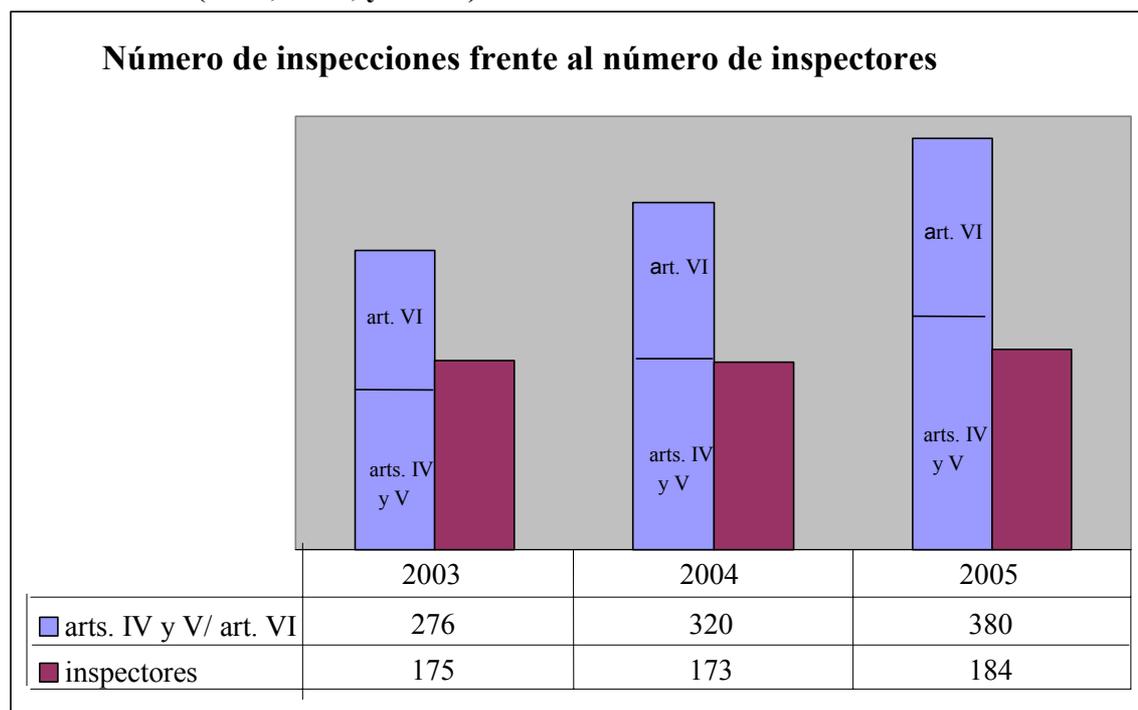
	Efectivas en 2002	Efectivas en 2003	Presupuestadas para 2004	Presupuestadas para 2005
Lista 1	9	16	16	16
Lista 2	21	35	42	42
Lista 3	23	15	22	24
OIPSQ	32	66	70	80
TOTAL	85	132	150	162

17. El primer resultado perseguido con el objetivo básico n.º 2 es garantizar hasta cierto grado la no proliferación. Este grado dependerá del número de inspecciones que se realicen en proporción con el número de polígonos, así como de los polígonos escogidos de acuerdo con los requisitos de la Convención. Aunque se intentará aclarar dicho grado de garantías, se trata de una labor que requiere su tiempo, por ello, sólo

cabe esperar para conocer los resultados. En el presupuesto para 2004, se observó un aumento del número de inspecciones correspondientes al artículo VI de 132 a 150. Para 2005, la meta es que dicho número ascienda a 162.

18. Otros resultados perseguidos con el objetivo básico n.º 2 son la puntualidad de las inspecciones de los polígonos de Lista 1 y Lista 2, el porcentaje de polígonos de Lista 3 inspeccionados al año, y la muestra porcentual de polígonos en OIPSQ al año. Todos ellos están relacionados directamente con los requisitos en materia de verificación previstos en los regímenes de verificación de dichos polígonos en las Partes VI, VII, VIII y IX del Anexo sobre verificación de la Convención. En 2003, se planificaron y realizaron satisfactoriamente, de acuerdo con los distintos requisitos previstos en la Convención, la totalidad de las 132 inspecciones correspondientes al artículo VI presupuestadas. En 2004, se realizaron por lo tanto 150 inspecciones correspondientes al artículo VI. Para 2005, la meta es planear y realizar 162 inspecciones correspondientes al artículo VI de forma puntual y satisfactoria, siguiendo los requisitos de la Convención.

Cuadro 4: Inspecciones planificadas frente al número total de inspectores (2003, 2004, y 2005*)



Resultados perseguidos con el objetivo básico n.º 3

19. La responsabilidad de este objetivo básico corresponde fundamentalmente a la Subdivisión de Asistencia y Protección (SPA), perteneciente a la División de

* El presente gráfico tiene en cuenta los factores de actualización de 10%, 18,5% y 10% aplicados a misiones en IDAQ en relación con los supuestos hechos por los Estados Partes poseedores para los ejercicios de 2003 y 2004 respectivamente, según la aprobación de la Conferencia y para 2005 según la propuesta formulada en el presente proyecto de presupuesto. Los factores de actualización se utilizaron a la hora de calcular los costos y el número de inspectores requeridos para cada ejercicio.

Cooperación Internacional y Asistencia (DCA). El fin principal de las actividades de la SPA en relación con la aplicación de las disposiciones del artículo X de la Convención es crear un mecanismo definido de respuesta nacional e internacional en materia de protección y asistencia.

20. Los criterios seguidos para evaluar los resultados de este objetivo son los siguientes:
 - a) preparación de los grupos de respuesta, en el plano nacional, y de los grupos de asistencia, en el plano internacional;
 - b) distribución geográfica del equipo de asistencia y otros bienes; y
 - c) normalización de los procedimientos, presentación de declaraciones sobre los programas nacionales de protección, etc.

21. Los logros conseguidos en estas esferas siguen sin colmar las obligaciones que establece la Convención al respecto. Por ejemplo, tanto en el plano internacional como en el de la OPAQ, la capacidad de prestar asistencia sigue siendo limitada. No se ha creado todavía ningún banco de datos según dispone el artículo X. Por otra parte, las solicitudes presentadas por los Estados Miembros de conformidad con el artículo X han ido aumentando. Se espera que, con los recursos propuestos y las contribuciones voluntarias que se reciban por separado, sea posible mantener en 2005 el nivel de ejecución de los programas de 2004, lo que implicará que se declaren más programas nacionales de protección, se cree parte del banco de datos y exista una mayor a la hora de prestar asistencia internacional como consecuencia de la celebración del ejercicio ASSISTEX 2 sobre prestación de asistencia.

22. Entre las actividades concretas que pueden contribuir a lograr estos resultados, figuran:
 - a) creación de un banco de datos sobre protección al que puedan acceder los Estados Miembros, de conformidad con el párrafo 5 del artículo X de la Convención; los trabajos al respecto empezaron en 2004 y, para finales de 2005, se espera haber concluido cerca del 40 por ciento, si se aprueba y se nombra a un gestor para dicho banco de datos;
 - b) primeros pasos para el establecimiento de módulos didácticos en materia de protección, siendo 2007 el año fijado para su conclusión;
 - c) consolidación de los procedimientos operativos normalizados (PON) y de las instrucciones de trabajo para aumentar la capacidad de la Secretaría para gestionar la respuesta internacional;
 - d) perfeccionamiento del mecanismo de prestación de asistencia internacional para los Estados Partes que la soliciten dentro de un plazo determinado; dado que el único modo de comprobar este resultado es la realización de ejercicios, en 2005 se organizará en Ucrania un ejercicio sobre el terreno;
 - e) realización de 10 visitas de evaluación para identificar las necesidades en materia de protección, así como entre 10 y 15 cursos de protección, de

- sensibilización, y también dirigidos al personal de emergencia, y desarrollo de 2 o 3 proyectos sobre protección a largo plazo;
- f) conclusión de entre 3 y 5 acuerdos bilaterales, 10 cursos de asistencia internacional y 5 visitas para inspeccionar los medios nacionales de asistencia; y
 - g) celebración de un curso de repaso dirigido al GECA (Grupo de evaluación y coordinación de la asistencia).

Resultados perseguidos con el objetivo básico n.º 4

- 23. Este objetivo básico es responsabilidad sobre todo de la Subdivisión de Cooperación Internacional de la DCA. Las actividades de la SCO vinculadas al artículo XI de la Convención buscan ante todo facilitar la creación de estructuras y mecanismos en esferas relacionadas con el empleo de la química para fines pacíficos, mediante el intercambio de información científica y técnica, pasantías, proyectos de investigación, el robustecimiento de las aptitudes analíticas y medios técnicos de los laboratorios, etc.
- 24. Los programas específicos que se aplicarán para conseguir este objetivo y los resultados que se esperan, son los siguientes:
 - a) Programa de Asociados (1 programa con 24 participantes); de regreso a sus países, se cuenta con que los participantes presten asistencia a sus respectivas Autoridades Nacionales y difundan los conocimientos que hayan adquirido gracias al Programa; con ello contribuyen a la creación de estructuras y ayudan a la OPAQ a alcanzar sus finalidades;
 - b) Programa de apoyo a conferencias (apoyo, como mínimo, a 6 conferencias, reuniones técnicas, seminarios y reuniones); el intercambio de información científica y técnica irá seguido de la elaboración de un informe sobre las conclusiones de cada cursillo;
 - c) Programa de apoyo a pasantías (apoyo a 5 pasantías, como mínimo); en cada caso, el pasante presentará un informe sobre las actividades y las conclusiones de la pasantía, que comentará la institución anfitriona;
 - d) Programa de apoyo a proyectos de investigación (apoyo a 10 proyectos, como mínimo); en cada caso, el investigador presentará un informe sobre las conclusiones de la investigación realizada;
 - e) Programa de asistencia a laboratorios (apoyo a 2 proyectos, como mínimo); cada una de las instituciones receptoras presentará un informe sobre el provecho obtenido y los progresos realizados de cara a la obtención de la acreditación o acreditaciones;
 - f) Programa de intercambio de equipo (apoyo a 5 proyectos, como mínimo, de intercambio de equipo); cada una de las instituciones receptoras presentará un informe sobre las ventajas obtenidas con el empleo del equipo transferido;

- g) Programa de desarrollo de conocimientos analíticos (1 curso dirigido a 20 participantes); de regreso a sus países de origen, se cuenta con que los participantes contribuyan a aumentar los conocimientos de sus laboratorios y centros de investigaciones;
 - h) Servicio de información; la información se proporcionará en un plazo de dos semanas, tras la recepción de la solicitud; e
 - i) Seminarios técnicos y reuniones técnicas en colaboración con otras organizaciones internacionales sobre temas concretos relacionados con la Convención (se prevé la celebración de 2 cursillos); se distribuirá un informe sobre las deliberaciones y las conclusiones de cada cursillo.
25. Los recursos aprobados para los programas de cooperación internacional en 2005 permitirán mantener el nivel de ejecución de los programas, por lo menos, en el nivel indicado en el presupuesto para 2004. Para contribuir a asegurar que así sea, se ha incluido en este presupuesto una solicitud para que se cree un nuevo puesto permanente con la categoría P-3. Con excepción del Programa de desarrollo de conocimientos analíticos, que no existía en 2003, todos los demás programas han arrojado los resultados esperados, tal como se describe arriba. Se prevé que en 2004 y 2005 se registre este mismo nivel de eficacia. A más largo plazo, se pretende desarrollar un sistema de evaluación que permita apreciar más directamente la contribución que han supuesto los conocimientos adquiridos por los Estados Partes que han participado en los programas, a fin de perfeccionar y refinar las actividades y ofrecer a estos Estados Partes el máximo beneficio.

Resultados perseguidos con el objetivo complementario n.º 5

26. La responsabilidad de este objetivo corresponde fundamentalmente a la División de Relaciones Externas. Desde el trigésimo sexto periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo, el número total de miembros de la Organización se ha elevado a 162, y el número de Estados no Partes es de 32 (a junio de 2004). Actualmente, se espera que el número de miembros aumente en 5 Estados Partes en 2004, y la meta es que, a finales de 2005, el número total de miembros haya aumentado a 170. De entre los Estados no Partes, cerca de dos terceras partes han llegado al menos al primer nivel de participación, es decir, han solicitado información y su participación en cursillos organizados. De estos Estados, unos 4 han llegado también al segundo nivel, es decir, la solicitud de asistencia o verdadero interés en la adhesión. Para finales de 2005, se busca conseguir que el 70% de todos los Estados no Partes hayan llegado por lo menos al primer nivel, y que 5 más, como mínimo, hayan pasado al segundo nivel. Estas metas dan por sentado que los Estados Partes apoyarán de forma rotunda el plan de acción para la universalidad, por el papel que habrán de desempeñar en convencer a dichos Estados sobre las ventajas de la adhesión. No parece viable que estos avances adquieran un ritmo más rápido, pues los Estados que han mostrado más entusiasmo ya se han sumado a la Organización. De cualquier forma, será preciso volver a examinar esta meta a la luz de los avances reales conseguidos.
27. Además de las deliberaciones bilaterales en curso con los Estados no Partes y las actividades llevadas a cabo conjuntamente con organizaciones regionales, para 2005 se han previsto las siguientes iniciativas:

- a) celebrar, como mínimo, dos reuniones técnicas regionales dirigidas a Estados no Partes; y
 - b) ahondar en las medidas bilaterales, como las visitas de asistencia a aquellos Estados no Partes que parezcan más abiertos a estas medidas.
28. Las reuniones técnicas regionales y las medidas bilaterales están resultando muy eficaces para la consecución de resultados. De los 16 Estados no Partes que asistieron a las reuniones técnicas regionales celebradas en 2003, 5 se han sumado a la Convención y otros 5 se están preparando para proceder a ello durante 2004 (a junio de 2004). En 2003, se realizaron visitas bilaterales a 6 Estados no Partes; 3 de ellos ya se han sumado a la Convención, y otros 3 se están preparando para proceder a ello durante 2004 (a junio de 2004).

Resultados perseguidos con el objetivo complementario n.º 6

29. La responsabilidad de este objetivo corresponde a la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación (SAP), de la División de Cooperación Internacional y Asistencia. Los recursos para 2005 posibilitarán que la SAP mantenga un nivel de ejecución de los programas similar al nivel de 2004; se espera que la Subdivisión dé respuesta a solicitudes, entre otras, de cursos nacionales de formación en 8 Estados Partes, reuniones regionales en 4 de las 5 regiones geográficas representadas en la Organización y cursos de formación básicos o avanzados dirigidos a más de 80 personas adscritas a las Autoridades Nacionales.
30. El objetivo de estas actividades es que los Estados receptores introduzcan mejoras en las esferas siguientes:
- a) en la creación y el funcionamiento eficaz de las Autoridades Nacionales, y adopción de la correspondiente legislación nacional de aplicación;
 - b) en la sujeción de las sustancias químicas e instalaciones pertinentes a las medidas de verificación previstas en la Convención; y
 - c) en proceder a la presentación de declaraciones que garanticen que las actividades que se realicen con sustancias químicas tóxicas y sus precursores no sean para fines no prohibidos.
31. El establecimiento de una base de datos sobre aplicación nacional reviste una importancia para el cumplimiento de este objetivo; por consiguiente, en el presente presupuesto se ha incluido un puesto adicional de gestor de base de datos que facilite esta actividad.
32. El éxito de todas estas actividades está condicionado, no sólo por la calidad del apoyo que preste la Secretaría, sino también por las medidas efectivas para el cumplimiento que tomen los Estados Partes. Cerca del 40% de los Estados Miembros no ha presentado información alguna sobre sus respectivas legislaciones de aplicación nacional. De igual modo, el 20% de los Estados Miembros no han presentado las declaraciones preliminares anuales, ni información alguna sobre la designación o el establecimiento de sus Autoridades Nacionales. Para cumplir los plazos contenidos en

el Plan de acción relativo al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo VII, habrán de mejorar los porcentajes antes señalados, lo que a su vez ayudará a la Secretaría a ofrecer un panorama más claro de los resultados realmente conseguidos en relación con la aplicación de la Convención.

Resultados del objetivo funcional n.º 7

33. Para demostrar que la eficiencia es constante, se aplicará un método consistente en un número reducido de coeficientes insumo-producto para las esferas de actuación importantes de la Secretaría. Mientras tanto, podrán examinarse en términos más generales las necesidades que se han de cubrir y el ahorro en costos conseguido.
34. Según se desprende del panorama general para 2005, la Secretaría se enfrenta a un aumento importante del producto requerido en tres esferas distintas:
 - a) Inspecciones: se prevé que el número de IDAQ en funcionamiento en 2005 sea mucho mayor que en 2004. Se ha planeado hacer un uso más rentable de los recursos destinados al Cuerpo de Inspección para hacer frente al mayor número de inspecciones/rotaciones (los detalles figuran arriba, así como en el capítulo 1); de todas formas, es evidente que habrá que soportar un aumento de los costos derivado del mayor volumen de trabajo en esta esfera.
 - b) Recursos humanos: durante los cuatro años anteriores a la plena aplicación, en 2003, de la política de tiempo de servicio, el índice medio de contratación de personal sujeto a dicha política fue de 12 al año; sin embargo, este índice anual que se multiplicó por cuatro a partir de 2004. Durante 2004, la formación de nuevos inspectores se ha llevado a cabo a nivel interno, sobre todo, por parte de las Divisiones del Cuerpo de Inspección y de Verificación. Se prevé que esta formación se realice del mismo modo en 2005. También ha aumentado considerablemente el volumen de trabajo vinculado a los recursos interpuestos: de cerca de los tres recursos en años anteriores, al nivel actual, en que prácticamente todo el personal afectado por la política de tiempo de servicio está recurriendo la decisión referente a cada uno de ellos.
 - c) Cooperación internacional y asistencia: en esta esfera, el volumen de proyectos se ha duplicado prácticamente, en comparación con el de 2002.
35. Entre las mejoras de la eficiencia que se recogen en el presupuesto para 2005, incluidos los efectos en todo el ejercicio de las medidas ya tomadas para conseguir el ahorro adicional derivado de la mayor eficiencia, ascendiente a 1.400.000 EUR, que se incorporó en el presupuesto aprobado para 2004, figuran:
 - a) la incorporación, desde mediados de julio de 2004, de 10 inspectores con el régimen de ASE (inspectores de guardia), y 5 más que se incorporarán durante 2005;
 - b) un ahorro ascendiente a los 250.688 EUR en el costo del seguro de vida e incapacidad; y

- c) reducciones de costos varios, por valor de 470.000 EUR en servicios de apoyo, principalmente en el área de la SON, mediante el nuevo contrato de servicios reprográficos.
36. Un índice clave es la utilización de los inspectores. Como en años anteriores, la meta será lograr la utilización en 2005 de un promedio de 130 días-inspector por inspector. La capacidad para lograr esta meta dependerá en gran medida del volumen necesario de inspecciones correspondientes a los artículos IV y V que tengan lugar según los niveles propuestos en este presupuesto.

Presupuesto global por programas

37. Al elaborar este presupuesto, se ha tenido debidamente en cuenta el deseo explícito de los Estados Partes de mantener a un mínimo cualquier incremento de los costos en términos reales. Entre los supuestos y características clave del programa propuesto figuran los siguientes:
- a) la renovación del personal contratado internacionalmente durante 2005 será acorde con la política de tiempo de servicio aprobada por la Conferencia en su segundo periodo extraordinario de sesiones; el presupuesto incluye tanto los costos de separación del servicio de todos los miembros del personal que se vayan, como los costos de contratación de todo el personal que los sustituya;
 - b) la renovación debe afectar a aproximadamente 50 puestos del cuadro orgánico y de las categorías superiores, y a aproximadamente 15 puestos del cuadro de los servicios generales;
 - c) el número de inspecciones de IDAQ necesarias según los planes presentados por los Estados poseedores se ha reducido en un 10%, y se ha dado cabida a un fuerte incremento del 17% en el número previsto de inspecciones/rotaciones;
 - d) deben respetarse los aumentos reglamentarios en los costos de personal, y están presupuestados;
 - e) el nuevo personal de la Secretaría será nombrado con el escalón más bajo en el que sea posible contratar a personal con la experiencia y cualificaciones adecuadas, teniendo en cuenta las funciones del cargo y el nivel de responsabilidad vinculado al mismo; al contratar a personal SG, se seguirá recurriendo al máximo a la contratación local;
 - f) se cubrirán cuatro puestos adicionales y se introducirán ajustes en el nivel máximo y desglose generales para dar cabida al cuerpo de seguridad, con la conversión de los puestos CAT en puestos con contratos de plazo fijo operada en éste;
 - g) el periodo de sesiones anual de la Conferencia se reunirá durante una semana, como máximo, con dos reuniones con interpretación por día y ninguna reunión paralela con interpretación; las reuniones del CE no se celebrarán al mismo tiempo que las reuniones de la Conferencia; y

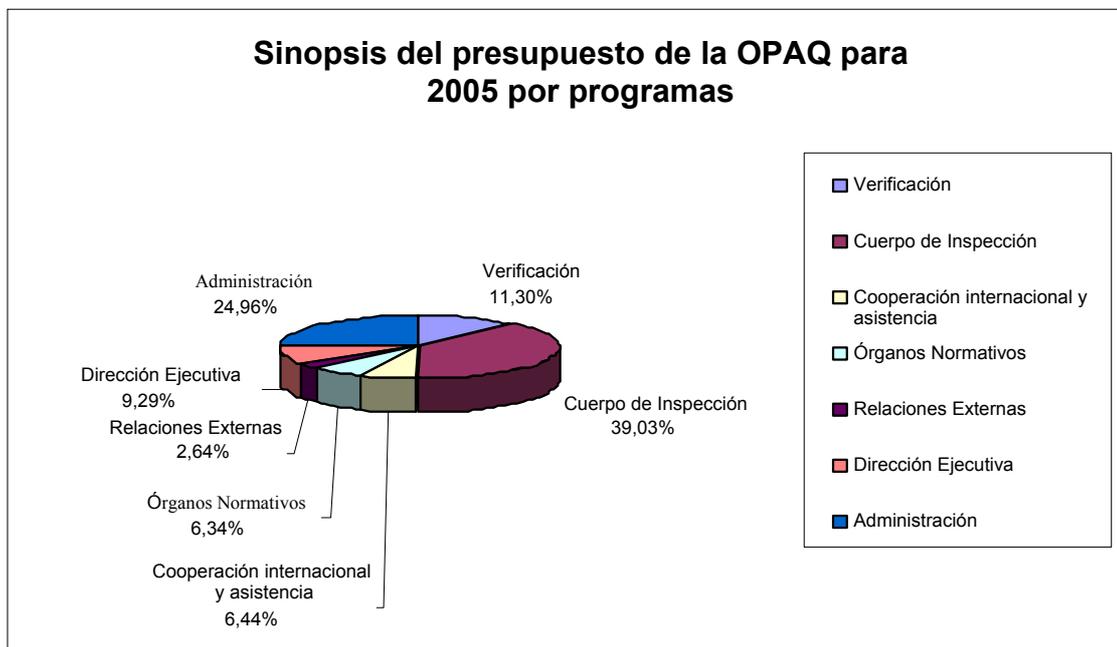
- h) el CE se reunirá durante cuatro periodos ordinarios de sesiones, y el Consejo Consultivo Científico y la Comisión de Confidencialidad celebrarán sendos periodos de sesiones de dos días de duración;
38. El presupuesto para 2005, por capítulos y programas, figura en el cuadro 5, junto con las cifras del presupuesto aprobado para 2004 y las cifras indicativas para 2006.

CUADRO 5: CAPÍTULOS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA 2004-2005-2006 (COSTOS COMUNES POR CONCEPTO DE SERVICIOS PARA 2004 REDISTRIBUIDOS EN OTROS PROGRAMAS Y REDUCCIONES ADMINISTRATIVAS ASIGNADAS A PROGRAMAS)

	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
CAPÍTULO 1: COSTOS DE VERIFICACIÓN				
Programa 1: Verificación	8.498.360	8.550.869	0,6%	8.978.412
Programa 2: Cuerpo de Inspección	28.519.966	29.546.131	3,6%	31.023.438
TOTAL COSTOS DE VERIFICACIÓN	37.018.326	38.097.000	2,9%	40.001.850
CAPÍTULO 2: COSTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS COSTOS				
Programa 3: Cooperación Internacional y Asistencia	4.775.712	4.872.868	2,0%	5.116.511
Programa 4: Órganos Normativos	5.180.847	4.802.010	-7,3%	5.042.111
Programa 5: Relaciones Externas	1.946.639	1.995.215	2,5%	2.094.976
Programa 6: Dirección Ejecutiva	7.036.964	7.034.354	-0,04%	7.386.072
Programa 7: Administración	17.194.902	18.893.553	9,9%	19.838.231
Programa 8: Servicios comunes	0	0	0%	0
TOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS COSTOS	36.135.064	37.598.000	4,0%	39.477.900
Total presupuesto ordinario	73.153.390	75.695.000	3,5%	79.479.750
Ingresos varios				
Pagos de verificación en virtud de los artículos IV y V	-3.900.000	-4.417.600	13,3%	-4.638.480
Intereses bancarios	-600.000	-600.000	0,0%	-600.000
Asignación de cuotas a los Estados Miembros	68.653.390	70.677.400	2,9%	74.211.270

39. En el cuadro 6 se muestra la distribución del presupuesto para 2005 distribuido entre programas. El capítulo 1, Costos de verificación, representa el 50,3% del gasto total; el capítulo 2, Costos administrativos y otros costos, representa el 49,7%.

CUADRO 6: DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2005 ENTRE PROGRAMAS



Financiación de los programas

40. En el cuadro 5 se muestra el total de los recursos financieros que se precisan en 2005 para financiar las actividades programadas y para lograr los resultados descritos, total que asciende a 75.695.000 EUR. De este total, se espera recibir 600.000 EUR en forma de intereses bancarios. Calculado según el número planificado de inspecciones correspondientes a los artículos IV y V, se espera que la suma total facturada en virtud de las disposiciones de la Convención correspondientes ascienda a 7.362.700 EUR. Calculado según el comportamiento anterior de los cobros, se estima que la suma efectiva que se cobre ascenderá a 4.417.600 EUR (60%).
41. Los supuestos anteriores dejan un saldo de 70.677.400 EUR que ha de recaudarse con las cuotas de los Estados Miembros. El comportamiento histórico de los cobros durante el ejercicio económico vinculado a las cuotas y correspondiente a éste, ha sido de aproximadamente un 97%; la cifra efectiva en 2003 fue del 95%. La descripción de los resultados previstos parte del supuesto de que se recibirán todas las contribuciones o de que se cuente con la flexibilidad necesaria para que la Secretaría pueda realizar gastos por valor de la cifra presupuestada. Cualquier déficit que se produzca respecto de los cobros calculados por concepto, bien sea de las cuotas, o bien de los pagos por concepto de verificación, podrían dar lugar a una reducción de las actividades y, con ello, de los resultados que se puedan lograr.

Presupuesto global por objeto de gasto

42. En el cuadro 7 figura la distribución de los costos totales por objetos de gasto principales y objetos de gasto importantes. En el cuadro se comparan los presupuestos correspondientes a 2004 y a 2005.

**CUADRO 7: DISTRIBUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA 2004 Y 2005
ENTRE OBJETOS DE GASTO**

	Objetos de gasto	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	Incremento	% del incremento
1	Costos de personal				
2	Sueldos	33.169.051	35.650.429	2.481.378	7,5%
3	Costos comunes de personal	15.364.178	14.241.073	-1.123.105	-7,3%
4	Renovación de plantilla	3.643.800	3.643.800	0	0,00%
5	Horas extraordinarias	227.500	212.500	-15.000	-6,6%
6	Consultores	485.000	545.000	60.000	12,4%
7	Otros	180.000	265.000	85.000	47,2%
8	Personal supernumerario en general	792.000	1.272.075	480.075	60,6%
9	Total Costos de personal	53.861.529	55.829.877	1.968.348	3,7%
10	Costos de viajes				
11	Viajes – inspecciones	3.938.058	4.137.515	199.457	5,1%
12	Viajes – reuniones oficiales	478.500	541.167	62.667	13,1%
13	Otros	40.000	2.500	-37.500	-93,8%
14	Total Costos de viajes	4.456.558	4.681.182	224.624	5,0%
15	Servicios por contrata				
16	Formación	455.863	609.863	154.000	33,8%
17	Traducción, interpretación	1.096.020	984.950	-111.070	-10,1%
18	Servicios de procesamiento de datos	695.500	360.000	-335.500	-48,2%
19	Seguridad	837.500	42.500	-795.000	-94,9%
20	Inspectores ASE		863.161	863.161	
21	Otros	902.564	807.577	-94.987	-10,5%
22	Total Servicios por contrata	3.987.447	3.668.051	-319.396	-8,0%
23	Reuniones técnicas, seminarios y reuniones				
24	Apoyo a las Autoridades Nacionales	833.500	833.500	0	0,00%
25	Creación de estructuras	801.000	801.000	0	0,00%
26	Estructuras para la protección	652.000	652.000	0	0,00%
27	Programa de Asociados	450.000	450.000	0	0,00%
28	Otros	75.000	75.000	0	0,00%
29	Total Reuniones técnicas, seminarios y reuniones	2.811.500	2.811.500	0	0,00%
30	Gastos generales de funcionamiento				
31	Alquiler de locales	3.082.000	3.426.930	344.930	11,2%
32	Mantenimiento y servicios	1.108.536	1.152.877	44.341	4,0%
33	Alquiler de equipo	1.107.000	721.240	-385.760	-34,8%
34	Mantenimiento de equipo	53.500	132.000	78.500	146,7%
35	Comunicaciones	584.500	589.100	4.600	0,8%
36	Representación y otras funciones	60.200	81.600	21.400	35,5%
37	Seguros	159.000	165.360	6.360	4,0%
38	Suministros y materiales	381.500	388.600	7.100	1,9%
39	Transporte de mercancías y remesas	302.620	259.583	-43.037	-14,2%

	Objetos de gasto	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	Incremento	% del incremento
40	Otros	79.000	138.500	59.500	75,3%
41	Total Gastos generales de funcionamiento	6.917.856	7.055.790	137.934	2,0%
42	Equipo de inspección, mantenimiento y suministros				
43	Adquisición de equipo de inspección - costos de funcionamiento	0	0	0	
44	Mantenimiento del equipo de inspección	400.000	400.000	0	0,00%
45	Suministros y materiales	10.000	10.000	0	0,00%
46	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	410.000	410.000	0	0,00%
47	Muebles y equipos - costos de funcionamiento				
48	Muebles y equipos de oficina - costos de funcionamiento	17.000	17.000	0	0,00%
49	Soportes físico y lógico para computadoras - costos de funcionamiento	0	242.000	242.000	
50	Equipo de transporte - costos de funcionamiento	0	0	0	
51	Otros	0	2.100	2.100	
52	Total Muebles y equipos - costos de funcionamiento	17.000	261.100	244.100	1435,9%
53	Equipo de inspección, mantenimiento y suministros - Capital				
54	Adquisición de equipo de inspección – costos de capital	250.000	250.000	0	0,00%
55	Mantenimiento del equipo de inspección	0	0	0	
56	Suministros y materiales	0	0	0	
57	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros - Capital	250.000	250.000	0	0,00%
58	Muebles y equipos – costos de capital				
59	Muebles y equipos de oficina – costos de capital	65.000	235.000	170.000	261,5%
60	Soportes físico y lógico para computadoras - costos de capital	289.500	360.000	70.500	24,4%
61	Equipo de transporte – costos de capital	0	0	0	
62	Otros	87.000	132.500	45.500	52,3%
63	Total Muebles y equipos - costos de capital	441.500	727.500	286.000	64,8%
64	TOTAL DE COSTOS	73.153.390	75.695.000	2.541.610	3,5%

Ajuste de los costos

43. El ajuste de los costos tiene como fin hacer los ajustes de precios necesarios, derivados de la inflación y de los tipos de cambio, en los recursos existentes y previstos para 2005.
44. En relación con las monedas, dado que el presupuesto está expresado en euros, las oscilaciones del euro frente al dólar estadounidense pueden tener consecuencias considerables en aquellos gastos que son sensibles al tipo de cambio en dólares estadounidenses. El ajuste de los costos se basa en el tipo de cambio 1 dólar EE.UU. = 0,82842 EUR, que es el tipo medio de cambio aplicado en los doce meses comprendidos entre febrero de 2003 y enero de 2004. El multiplicador medio del ajuste por lugar de destino aplicable es 4257 (es decir, los sueldos se multiplicarán por 1,4257).
45. En relación con los ajustes reglamentarios y por inflación de los sueldos en relación con los puestos del cuadro orgánico y las categorías superiores, los ajustes relacionados con el movimiento previsto de índices de ajustes por lugar de destino en 2004 y 2005, y los ajustes de las escalas de sueldos (efectivas desde el 1º de marzo de 2005) y la remuneración pensionable (efectiva desde el 1º de noviembre de 2004), ajustados de acuerdo con la estructura histórica del 3,6% por año en el sueldo básico.
46. De igual modo, en relación con los sueldos SG, el ajuste de los costos incluye el pronóstico de los ajustes probables del costo de la vida en 2004 y 2005, basados en los tipos de inflación previstos y en los ajustes de la escala de sueldos, de conformidad con el patrón histórico del 5% por año, efectivos en el segundo semestre de cada ejercicio económico. Los subsidios por educación y el derecho a vacaciones en el país de destino están presupuestados sobre la base de los índices de gastos vigentes en 2003, para ajustarlos después e incluir cualesquier incrementos confirmados en 2004 y 2005.
47. Las cláusulas del Estatuto del Personal de la OPAQ correspondientes a los cambios de escalón y de categoría se han aplicado conforme al artículo III y anexo I del Estatuto del Personal y el Reglamento Provisional del Personal.
48. Los otros recursos que componen el presupuesto, los gastos operacionales generales y otros servicios contractuales se han ajustado de acuerdo con los índices contractuales o los pronósticos locales sobre la inflación para 2005. Los índices de PSG se han ajustado de acuerdo con las escalas de sueldos revisadas, con los mismos porcentajes arriba mencionados correspondientes a los contratos de plazo fijo. Los viajes internacionales y otras compras internacionales se han ajustado según los índices correspondientes.

Dotación de personal

49. Las sumas correspondientes a 2005 incluyen tres puestos que serán objeto de una redistribución, un puesto existente al que en 2004 no se asignaron fondos, y la conversión de los contratos CAT del cuerpo de seguridad en contratos de plazo fijo, conforme se detalla a continuación:

- a) se va a destinar un puesto de la categoría P-3 a la SCO; la persona que ocupe este puesto asumirá especiales responsabilidades dentro del Programa de Asociados y prestará apoyo ante el aumento del volumen de trabajo de la Subdivisión;
 - b) se va a destinar un puesto de la categoría P-3 a un puesto de gestor de bases de datos. Este puesto será ubicado en la SSI, con responsabilidades en la gestión y la coordinación de todas las bases de datos de la Secretaría; en un inicio, la actividad principal será apoyar a la DCA en el desarrollo de sus dos bases de datos;
 - c) el puesto de jefe de Adquisiciones P-4, que ha estado vacante durante cierto tiempo debido a restricciones financieras, se descongelará para mejorar la puntualidad de las adquisiciones y para buscar oportunidades ahorrar costos en las compras; y
 - d) se va a destinar un puesto de la categoría P-2 a la SRH, para ayudar a gestionar el aumento del volumen de trabajo resultante de la aplicación de la política de tiempo de servicio.
50. Además, se ha propuesto empezar a abordar en 2005 el problema de los CAT plurianuales, que ha captado la atención de los Estados Miembros y del Auditor Externo. Una medida prioritaria es el arreglo a este respecto relativo a cuerpo de seguridad, en el que se da ahora una situación poco conveniente, al estar mezclados una mayoría de CAT con puestos con contrato de plazo fijo. El presupuesto contempla un esquema por el que todos los oficiales de seguridad estarían en una esfera “aparte”. Los puestos con contrato de plazo fijo de asistente del jefe de seguridad física, 6 sargentos de seguridad, 2 recepcionistas/empleados encargados de los pases, y un empleado de administración de la seguridad, se retirarían del total actual de 507 efectivos. Estos 10 puestos se añadirían así a una sección “independiente”, con los puestos de 18 guardias de seguridad, 1 sargento de seguridad, y 1 recepcionista/empleado encargado de los pases, que actualmente se financian como PSG, para crear una sección especial de 30 puestos con la categoría SG para la Sección de Seguridad Física. Esta iniciativa redundaría en una reducción global de 21 contratos financiados como PSG, creándose sólo 20 puestos con contrato de plazo fijo dentro de una sección “aparte”. En el documento EC-38/S/1, de fecha 27 de mayo de 2004, se ofrece mayor información sobre el Programa y presupuesto para 2005 de la OCS, y sobre los contratos de plazo fijo para los puestos de la Sección de Seguridad Física de la OPAQ.
51. En el cuadro 8 se ofrece un desglose por programas y subdivisiones de los 502 puestos aprobados.

CUADRO 8: PUESTOS PARA LOS QUE SE SOLICITAN FONDOS EN 2005 POR SUBDIVISIONES Y PROGRAMAS

	DG	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	CPSG	OCSG	P y sup.	SG	Total
Programa 1: Verificación													
Oficina del Director	-	-	1	1*	-	-	-	-	1	-	2	1	3
Subdivisión de Declaraciones	-	-	-	1	-	4	6	0	4	7	11	11	22
Subdivisión de Desmilitarización Química	-	-	-	1	-	7	1	-	-	2	9	2	11
Subdivisión de Verificación de la Industria	-	-	-	1	-	5	-	-	-	1	6	1	7
Subdivisión de Políticas y Revisión	-	-	-	1	-	6	1	-	-	1	8	1	9
Subdivisión de Apoyo Técnico	-	-	-	-	1	5	1	1	3	7	8	10	18
Subtotal Programa 1	0	0	1	5	1	27	9	1	8	18	44	26	70
Programa 2: Cuerpo de Inspección													
	DG	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	CPSG	OCSG	P y sup.	SG	Total
Oficina del Director	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	1	1	2
Subdivisión de Gestión del Cuerpo de Inspección	-	-	-	-	1	-	1	-	-	3	2	3	5
Subdivisión de Revisión de Inspecciones	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2	0	2
Subdivisión de Operaciones y Planificación	-	-	-	-	1	6	3	-	-	10	10	10	20
Inspectores	-	-	-	-	25	83	58	7	-	-	173	0	173
Subtotal Programa 2	0	0	1	0	28	89	63	7	1	13	188	14	202
TOTAL CAPÍTULO 1	0	0	2	5	29	116	72	8	9	31	232	40	272
Programa 3: Cooperación Internacional y Asistencia													
	DG	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	CPSG	OCSG	P y sup.	SG	Total
Oficina del Director	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1	1	2
Subdivisión de Asistencia y Protección	-	-	-	1	-	2	-	-	-	1	3	1	4
Subdivisión de Apoyo a la Aplicación	-	-	-	1	-	2	-	-	-	1	3	1	4
Subdivisión de Cooperación Internacional	-	-	-	1	-	1	2	-	-	0	4	0	4
Subtotal Programa 3	0	0	1	3	0	5	2	0	0	3	11	3	14
Programa 4: Secretaría para los Órganos Normativos													
	DG	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	CPSG	OCSG	P y sup.	SG	Total
Oficina del Director	-	-	1	-	-	-	-	1	1	5	2	6	8
Subdivisión de los Servicios de Conferencias	-	-	-	-	1	7	13	-	2	7	21	9	30
Subtotal Programa 4	0	0	1	0	1	7	13	1	3	12	23	15	38

Programa 5: Relaciones Externas													
	DG	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	CPSG	OCSG	P y sup.	SG	Total
Oficina del Director	-	-	1	1	-	-	-	-	-	1	2	1	3
Subdivisión de Relaciones con los Gobiernos y Asuntos Políticos	-	-	-	-	1	-	2	-	-	1	3	1	4
Subdivisión de Medios de Comunicación y Asuntos Públicos	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2	2	2	4
Subdivisión de Protocolo	-	-	-	-	1	1	-	-	1	2	2	3	5
Subtotal Programa 5	0	0	1	1	3	1	3	0	1	6	9	7	16
Programa 6: Dirección Ejecutiva													
	DG	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	CPSG	OCSG	P y sup.	SG	Total
Oficina del Director General	1	-	-	1	-	-	-	-	1	1	2	2	4
Oficina de Confidencialidad y Seguridad	-	-	-	-	1	3	2	-	-	1	6	1	7
Oficina del Director General Adjunto	-	1	-	1	1	-	-	-	1	1	3	2	5
Subdivisión de Salud y Seguridad Física	-	-	-	1	2	0	2	-	2	2	5	4	9
Oficina de Supervisión Interna	-	-	1	-	1	3	-	-	1	1	5	2	7
Oficina del Asesor Jurídico	-	-	1	-	2	1	2	1	1	2	7	3	10
Oficina de Proyectos Especiales	-	-	1	-	-	-	0	-	-	1	1	1	2
Subtotal Programa 6	1	1	3	3	7	7	6	1	5	10	29	15	44
Programa 7: Administración													
	DG	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	CPSG	OCSG	P y sup.	SG	Total
Oficina del Director	-	-	1	1*	0	0	-	-	1	-	2	1	3
Subdivisión de Presupuesto, Planificación y Finanzas	-	-	-	-	1	1	3	1	5	9	6	14	20
Subdivisión de Recursos Humanos	-	-	-	1	-	1	1	1	4	6	4	10	14
Subdivisión de Adquisiciones y Servicios de Apoyo	-	-	-	-	1	3	1	-	4	12	5	16	21
Subdivisión de Formación y Perfeccionamiento del Personal	-	-	-	-	1	1	-	-	1	4	2	5	7
Subdivisión de Servicios Informáticos	-	-	-	1	-	3	7	3	6	3	14	9	23
Subtotal Programa 7	0	0	1	3	3	9	12	5	21	34	33	55	88
TOTAL CAPÍTULO 2	1	1	7	10	14	29	36	7	30	65	105	95	200
TOTAL GENERAL	1	1	9	15	43	145	108	15	39	96	337	135	472
Sección de Seguridad Física									1	29		30	30

* El Consejo Ejecutivo aprobó la reclasificación de estos dos puestos, que pasaron de la categoría P-5 a la categoría D-1; sin embargo, en el momento de la separación del servicio de los interesados, volverá a asignarse la categoría anterior a dichos puestos (EC-37/DEC.14, de fecha 2 de julio de 2004).

Costos de personal

52. Las cantidades presupuestadas para sueldos y costos comunes de personal representan los costos corrientes que se han calculado atendiendo a los costos efectivos en los escalones de sueldos efectivos a 31 de enero de 2004. Para 2005, se prevé que los costos por concepto de sueldos y costos comunes de personal de los 502 puestos de plazo fijo actualmente autorizados, ascienda a 49.891.502 EUR.
53. El cuadro que figura a continuación detalla los distintos componentes que configuran los costos de personal de los 502 puestos propuestos.

CUADRO 9: DESGLOSE DE SUELDOS Y COSTOS COMUNES DE PERSONAL PARA 2005

		Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	Incremento	% del incremento
1	Sueldos y ajustes por lugar de destino	33.169.051	35.650.398	2.481.347	7,48%
2	Subsidio por familiares a cargo	1.006.769	1.165.485	158.716	15,76%
3	Seguro de vida e incapacidad	1.267.499	931.206	-336.293	-26,53%
4	Seguro médico	1.690.876	1.431.152	-259.724	-15,36%
5	Subsidio de alquiler	165.530	263.961	98.431	59,46%
6	Fondo de Previsión	7.750.843	7.159.639	-591.204	-7,63%
7	Subsidio de educación	2.504.604	2.316.663	-187.941	-7,50%
8	Vacaciones en el país de origen	978.057	972.998	-5.059	-0,52%
9	Total sueldos y costos comunes de personal	48.533.229	49.891.502	1.358.273	2,80%

CAPÍTULO 1: COSTOS DE VERIFICACIÓN

1. PROGRAMA 1: VERIFICACIÓN

Objetivos

- 1.1 El programa 1 está a cargo de la División de Verificación, la cual, junto con la División del Cuerpo de Inspección, es la máxima responsable del logro del objetivo básico n.º 1, relativo al desarme, y del n.º 2, relativo a la no proliferación. En el cuadro 1 anterior figuran estos objetivos y los indicadores del cumplimiento de los mismos. Los resultados propuestos en relación con estos objetivos básicos se describen en el epígrafe Resultados básicos y presupuesto general.
- 1.2 La División de Verificación ha establecido algunos objetivos secundarios, cuyo cumplimiento se considera condición *sine qua non* para llegar a conseguir los dos objetivos básicos. En el cuadro 10 figuran los principales objetivos secundarios.

CUADRO 10: PRINCIPALES OBJETIVOS SECUNDARIOS DE LA DIVISIÓN DE VERIFICACIÓN

Objetivos	Indicadores del cumplimiento
1. Garantizar la tramitación y evaluación de las declaraciones de modo preciso, puntual y completo.	a) Porcentaje de Estados cuya información está al día en la base de datos. b) Porcentaje de Estados cuya información está completa en la base de datos. c) Porcentaje de polígonos que se preveían inspeccionables y resultaron no serlo.
2. Proporcionar planes de inspección factibles y flexibles.	a) Planes proporcionados en el tiempo señalado. b) Sesiones informativas técnicas y otros insumos de la División de Verificación para los planes de inspección que sean satisfactorios. (Los elementos necesarios de este indicador se incluirán en la calidad de los indicadores de las inspecciones elaborados por los grupos de inspección: véase el cuadro correspondiente a la División del Cuerpo de Inspección.)
3. Garantizar una base técnica excelente para las inspecciones, que permita la ejecución de las inspecciones de conformidad con la Convención.	a) Acreditación del laboratorio de la OPAQ. b) Calidad del equipo de inspección. (Los elementos necesarios para este indicador se incluirán en la calidad de los indicadores de las inspecciones elaborados por los grupos de inspección: véase el cuadro correspondiente a la División del Cuerpo de Inspección.)

4. Cooperar con los Estados Partes y facilitar la información necesaria en materia de verificación para aumentar la capacidad de los Estados Partes para tomar decisiones relacionadas con el cumplimiento.	a) Presentación a tiempo del Informe sobre la aplicación de la verificación anual y otros informes. b) Tratamiento de todas las cuestiones importantes en los informes y documentos correspondientes.
5. Mejorar el cumplimiento por los Estados Partes de la Convención, mediante la asistencia técnica a los Estados Partes y el apoyo a las actividades DCA y DRE.	a) Número de solicitudes tramitadas en proporción con el número de solicitudes presentadas conformes con el plan convenido.
6. Funcionamiento efectivo y eficaz de la División.	a) Costo por unidades, en términos reales, del equipo de mantenimiento.

Organización y actividades

- 1.3 Como se muestra en el cuadro 11, la División consta de cinco subdivisiones con sus responsabilidades respectivas.

CUADRO 11: ESTRUCTURA DE LA DIVISIÓN DE VERIFICACIÓN

Oficina del Director	Gestión de la División, de su personal, presupuestos, planes y operaciones; asesoramiento normativo al Director General sobre asuntos relacionados con la verificación, al personal directivo, a los Estados Partes y órganos normativos; punto de contacto básico con los Estados Partes y los órganos normativos para las cuestiones relacionadas con la verificación.
Subdivisión de Declaraciones	Tramitación y validación de la información relacionada con las declaraciones y la verificación; archivo y gestión de toda la información confidencial relacionada con la verificación; examen y evaluación de todas las declaraciones de armas químicas y de las relacionadas con el artículo VI y la información relativa a la verificación: seguimiento de los datos, divulgación entre los Estados Partes de información relativa a las declaraciones, remisión de informes a los órganos normativos sobre asuntos relacionados con las declaraciones.
Subdivisión de Desmilitarización Química	Planificación, apoyo técnico y conclusión de las inspecciones iniciales, ordinarias y sistemáticas de los polígonos de armas químicas declarados; establecer planes de inspección a corto plazo y planes de verificación a medio y largo plazo; evaluar los planes de destrucción y las solicitudes de conversión; elaborar y negociar con los Estados Partes acuerdos de instalación; establecer requisitos técnicos y dotar de personal para prestar apoyo a la formación de inspectores y Autoridades Nacionales; prestar apoyo a los Estados Partes y a los órganos normativos; planificar y prestar apoyo en las inspecciones por denuncia y las investigaciones sobre presunto empleo.

Subdivisión de Verificación de la Industria	Planificación, apoyo técnico y conclusión de las inspecciones iniciales, ordinarias y sistemáticas; facilitar información técnica para ultimar los acuerdos de instalación; crear y mantener bases de datos sobre la industria química procedentes de fuentes públicas; prestar apoyo técnico a la DCA y DRE; prestar apoyo a los Estados Partes y a los órganos normativos; planificar y respaldar las inspecciones por denuncia y las investigaciones sobre presunto empleo.
Subdivisión de Políticas y Revisión	Elaboración de informes sobre los resultados de las actividades de verificación; evaluación de los resultados de las inspecciones y tratamiento de las cuestiones derivadas de dichas inspecciones; evaluación de la eficacia global del régimen de verificación; asesoramiento sobre cuestiones relativas a la verificación; desarrollo de métodos de verificación alternativos; desarrollo, actualización y comprobación de los procedimientos empleados en la sede para llevar a cabo las inspecciones por denuncia y las investigaciones sobre presunto empleo; elaboración y negociación con los Estados Partes de acuerdos de instalación; apoyo técnico al Consejo Consultivo Científico; apoyo a las actividades de la DRE y la DCA.
Subdivisión de Apoyo Técnico	Gestión del almacén de equipo de la OPAQ y del laboratorio de la OPAQ como apoyo a las actividades de verificación; adquisición de equipo de inspección y de laboratorio; mantenimiento, control, certificación, concesión y recepción de equipo de inspección; asesoramiento técnico y apoyo en cuestiones relacionadas con el equipo y las cuestiones analíticas relacionadas con la verificación; realización de pruebas de competencia; apoyo a la formación de los inspectores.

Resultados correspondientes a 2005: objetivos básicos

- 1.4 En el epígrafe Resultados básicos y presupuesto general, se enuncian los resultados propuestos en relación con los objetivos básicos.

Objetivo secundario n.º 1: Garantizar la tramitación y evaluación de las declaraciones de modo preciso, puntual y completo

- 1.5 El primer indicador de ejecución seleccionado es el porcentaje de Estados Partes cuya información está al día en la base de datos. El porcentaje a que se hace referencia es el porcentaje de datos proporcionado por los Estados Partes que se incluyen en las bases de datos, en un periodo inferior a 10 días laborables en lo que se refiere a las modificaciones y a la correspondencia normales, y en un periodo inferior a 60 días en lo que se refiere a las declaraciones anuales. Durante 2003, el 50%, aproximadamente, de las declaraciones presentadas por los Estados Partes llegaron a tiempo. Todos los datos se introdujeron en las bases de datos en el tiempo establecido. En 2004 y 2005, se pretende seguir introduciendo todos los datos presentados en las bases de datos en el tiempo estipulado. Este propósito se logrará si, también, los Estados Partes presentan todas las declaraciones a tiempo.

- 1.6 El segundo indicador de ejecución es el porcentaje de Estados Partes cuya información en las bases de datos está completa. Este porcentaje incluye dos elementos relacionados con la ejecución: en primer lugar, la exactitud global de los propios datos; y en segundo lugar, la eficacia del proceso seguido para incorporar estos datos en las bases de datos. Con respecto al primer elemento, de 2000 a 2003, se enviaron a los Estados Partes un total de 742 solicitudes de aclaración. De dichas solicitudes, 544 (73%), recibieron respuestas totales o parciales. Se supone que en 2004 y 2005 disminuirá el número de solicitudes necesarias, como consecuencia directa del proceso de aprendizaje atravesado, así como de las actividades realizadas por la DCA en colaboración con la División de Verificación. En cuanto al segundo elemento, todas las declaraciones y la información relacionada con las declaraciones que se recibieron en 2003, se tramitaron y evaluaron a tiempo para dar lugar a la planificación puntual de las inspecciones y a la elaboración de los informes destinados a los órganos normativos. Se espera que en 2004 y 2005 se mantenga este nivel de ejecución.
- 1.7 El tercer indicador de ejecución se refiere al porcentaje de polígonos que se esperaba fuesen inspeccionables, pero que resultaron no serlo. El objetivo es que este porcentaje siga siendo cero, como sucedió en años anteriores.

Objetivo secundario n.º 2: Proporcionar planes de inspección factibles y flexibles

- 1.8 En 2003, se elaboraron y proporcionaron a tiempo todos los planes anuales y trimestrales para las inspecciones correspondientes a los artículos IV, V y VI. Merced a esta circunstancia, las inspecciones se realizaron puntualmente. En 2003, se presupuestaron 197,3 inspecciones/rotaciones correspondientes a los artículos IV y V. Se planificaron, realizaron y evaluaron todas las inspecciones presupuestadas de IAAQ, IPAQ, AQA y AAQ. Sin embargo, fue necesario ajustar el número presupuestado y planificado de rotaciones/inspecciones en las IDAQ, como consecuencia de los cambios que se produjeron en las campañas efectuadas por los respectivos Estados Partes durante el año 2003.
- 1.9 En 2004, los planes anuales y trimestrales para las inspecciones previstas en los artículos IV, V y VI se han establecido y presentado a tiempo, y seguirá siendo así el resto del año. En 2004, se han presupuestado 196,4 inspecciones/rotaciones correspondientes a los artículos IV y V. Se prevé que, al término de 2004, se hayan efectuado todas las inspecciones planificadas de IAAQ, IPAQ, AQA y AAQ, aunque puedan introducirse algunos cambios en las campañas, con los consiguientes ajustes en los planes para las rotaciones/inspecciones de las IDAQ. El fin que se pretende es lograr los mismos resultados en 2005, año en que están previstas 232,8 inspecciones/rotaciones correspondientes a los artículos IV y V, aunque también puedan producirse cambios en las campañas de las IDAQ.
- 1.10 En los preparativos de cada inspección se incluyen reuniones informativas técnicas, organizadas por los oficiales de planificación de la División de Verificación, y debates técnicos entre el grupo de inspección y el oficial de planificación. En 2003, estas actividades se llevaron a cabo satisfactoriamente y, en todos los casos, contribuyeron a que las inspecciones se llevasen a cabo sin problemas. En 2004 y

2005, los preparativos de cada inspección seguirán incluyendo reuniones informativas y debates técnicos.

- 1.11 Los cambios introducidos en las campañas de las IDAQ podrán traducirse en alteraciones del número presupuestado de inspecciones/rotaciones. Se supone que los Estados Partes informarán a la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) de dichos cambios con una antelación que permita realizar los ajustes debidos en los planes de inspección.
- 1.12 En 2003, se planificaron y realizaron satisfactoriamente 132 inspecciones correspondientes al artículo VI. Para 2004, están presupuestadas 150 inspecciones correspondientes al artículo VI, y se espera que el número de inspecciones presupuestadas se haya materializado al término de 2004. Para 2005, están previstas 162 inspecciones: de 27 instalaciones de Lista 1, 150 polígonos industriales de Lista 2, 399 polígonos industriales de Lista 3, y 4.164 de otras instalaciones de producción de sustancias químicas, se inspeccionarán el 59,3%, 28%, 6% y 1,9%, respectivamente. La meta es que, al término de 2005, se hayan planificado, realizado y evaluado el total de las 162 inspecciones.
- 1.13 De 2003 a 2005, se ha producido un aumento del número de inspecciones, sin que se hayan incrementado los recursos de personal. En 2005, el aumento previsto del volumen de trabajo, sin contar con más miembros del personal en la División de Verificación, supone que las actividades que no estén vinculadas directamente con la planificación y realización de las inspecciones podrían anularse o quedar reducidas al mínimo indispensable. Además, el equivalente a 0,5 inspectores asignados temporalmente es el mínimo necesario para efectuar las inspecciones correspondientes al artículo VI previstas. En consecuencia, la flexibilidad en la planificación de las inspecciones será también menor.

Objetivo secundario n.º 3: Garantizar una base técnica excelente para las inspecciones, que permita la ejecución de las inspecciones de conformidad con la Convención

- 1.14 Durante los últimos años, se ha logrado y mantenido la acreditación del laboratorio de la OPAQ según la norma ISO 17025 y el documento ILAC-G13 del Acuerdo de ILAC (Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios). Se espera que esta acreditación continúe en 2005.
- 1.15 En 2003, se realizaron satisfactoriamente 2 pruebas de competencia. Para 2004 está previsto el mismo número, y la meta para 2005 también es de 2 pruebas.
- 1.16 En 2003, todas las inspecciones contaron con el equipo de inspección previsto en los procedimientos operativos normalizados correspondientes. Ello implica que el equipo se había comprobado y funcionaba perfectamente, y que se proporcionó a los grupos de inspección con la antelación suficiente. La meta es mantener el mismo nivel en 2004 y 2005.
- 1.17 Durante los últimos años, se ha llevado a cabo, con carácter regular, el mantenimiento y control necesarios de todo el equipo de inspección y la calibración y comprobación del equipo de inspección no analítico. La meta para 2005 es volver a lograr lo mismo.

- 1.18 Se ha sustituido, o se sustituirá, el equipo inservible, o que no cumple con las exigentes normas técnicas necesarias. En 2003, se comprobó equipo nuevo como los CG/EM (cromatógrafos de gases/espectrómetros de masas) para sustituir el equipo obsoleto, y seguir cumpliendo con las exigentes normas técnicas. Es preciso sustituir cinco sistemas de CG/EM, con un precio estimado de 150.000 EUR por sistema. Está previsto que la sustitución de los sistemas de inspección con CG/EM concluya en 2004. Los costos se sufragarán en parte mediante una contribución voluntaria de 400.000 EUR recibida en 2003 de un Estado Parte. Es preciso sustituir en 2005 los teléfonos por satélite, ordenadores portátiles, equipo de protección individual, receptáculos para el transporte de las muestras, etc. Se ha incluido en el presupuesto la cantidad de 250.000 EUR con objeto de reponer la cuenta especial 1.
- 1.19 La instalación que tiene la OPAQ en Rijswijk se enfrenta a una escasez cada vez mayor de espacio para almacenamiento y oficinas. Aunque en el presente presupuesto no se ha incluido ninguna disposición para espacio adicional, será preciso abordar este asunto en los próximos presupuestos.

Objetivo secundario n.º 4: Cooperar con los Estados Partes y facilitar la información necesaria en materia de verificación para aumentar la capacidad de los Estados Partes para tomar decisiones relacionadas con el cumplimiento

- 1.20 Durante los años anteriores, se presentaron a tiempo informes como los Informes sobre la aplicación de la verificación anuales y los Informes anuales. Las cuestiones tratadas abarcaron la información necesaria para que los Estados Partes evaluaran el cumplimiento con la Convención y su estado de aplicación.
- 1.21 Durante 2003, los asuntos relacionados con la verificación que requirieron el examen o la toma de decisiones por parte de los órganos normativos se señalaron a la atención de éstos, mediante informes y presentaciones. En 2003, la División de Verificación proporcionó a los órganos normativos un total de 146 documentos, en los que se trataban debidamente todos estos asuntos. La meta es proseguir esta labor con el mismo éxito en 2004 y 2005.

Objetivo secundario n.º 5: Mejorar el cumplimiento por los Estados Partes de la Convención, mediante la asistencia técnica a los Estados Partes y el apoyo a las actividades de DCA y DRE

- 1.22 En 2003, todas las solicitudes de asistencia técnica presentadas por los Estados Partes se vieron satisfechas. Con este objeto, la División de Verificación prestó apoyo a la DCA y a la DRE con 600 días-persona, aproximadamente. En 2004, es probable que las DCA/DRE soliciten unos 700 días-persona para apoyar sus actividades. Si las actividades de verificación en 2004 se llevan a cabo según lo previsto, sólo podrán atenderse parte de las solicitudes de asistencia técnica presentadas por las DCA/DRE. Además, se dedicarán en torno a 80 días-persona para la formación de los nuevos inspectores, y un tiempo todavía por determinar para formar al personal nuevo contratado, como consecuencia de la aplicación de la política de tiempo de servicio. Estos factores repercutirán en la capacidad de la División de Verificación para prestar pleno apoyo a las DCA/DRE.

- 1.23 Se supone que, en 2005, el apoyo solicitado por la DCA y la DRE a la División de Verificación esté dentro de la misma gama. La División de Verificación hará siempre todo lo posible por proporcionar la asistencia técnica que soliciten las DCA/DRE en 2004 y 2005; la meta es proporcionar 500 días-persona aproximadamente.

Objetivo secundario n.º 6: Funcionamiento efectivo y eficaz de la División

- 1.24 Todavía deben elaborarse los datos relativos a los indicadores de ejecución de este objetivo. Sin embargo, el aumento de los costos en este capítulo del presupuesto asciende sólo a un 0,62%, ello a pesar del notable incremento que se ha producido en el número de inspecciones que deben planificarse y evaluarse, lo que supone que la eficacia será mayor. En 2003, se lograron todas las metas relativas a la gestión interna de la División, como la planificación del presupuesto, la planificación de los recursos y la planificación de las asignaciones y estrategias. La meta es mantener esta eficacia y eficiencia en 2004 y 2005.

Costos y recursos del programa

- 1.25 En el cuadro 12 figuran los costos correspondientes a 2005, junto con las cifras equivalentes del presupuesto de 2004 y las cifras de referencia de 2006. En el cuadro 13 figura la distribución del personal que se ha propuesto por subdivisiones para 2005.
- 1.26 En su examen del Sistema de gestión de archivos de la División de Verificación, la Oficina de Supervisión Interna recomendó que los dos contratos temporales se convirtiesen en puestos de plazo fijo, a fin de evitar recurrir al personal temporal para manejar información clasificada. Esta sugerencia no ha podido tener cabida en el presupuesto para 2005.
- 1.27 En 2005, está prevista la aplicación completa del SGBDR. Esta labor supondrá volver a introducir todos los datos anteriores relativos al artículo VI, lo que no puede lograrse con los recursos expuestos. Los cálculos efectuados al respecto indican que, para este fin, serán necesarios 4 o 5 miembros del personal SG (bilingües) y 1 miembro del personal de P, como supervisor, durante un periodo de 12 meses.
- 1.28 Ha de observarse que la dotación de personal presupuestada que figura en el cuadro 13 no refleja todo el personal que se precisa y que está destinado a las operaciones actuales, y que es necesario para las operaciones previstas en este programa. Las operaciones se realizan con el apoyo de 7 inspectores de la División del Cuerpo de Inspección asignados temporalmente, 2 inspectores a tiempo completo y el equivalente a 5 inspectores en régimen de rotación. La distribución de los inspectores asignados temporalmente es la siguiente: 2 P-4 en la SVI; 1 P-3 en la SDQ; 1 P-4 en la SDE; y 3 P-4 en la SAT. Ha de observarse que, en 2005, se requerirá el equivalente a 0,5 inspectores asignados temporalmente, para dar apoyo a las actividades de planificación de las inspecciones previstas en el artículo VI.

CUADRO 12: RECURSOS POR OBJETOS DE GASTO

	Verificación	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
1	Costos de personal				
2	Sueldos	4.737.634	5.018.498	5,93%	5.269.423
3	Costos comunes de personal	2.165.226	1.997.124	-7,76%	2.096.980
4	Horas extraordinarias	8.000	8.000	0,00%	8.400
5	Consultores	85.000	85.000	0,00%	89.250
6	PSG	80.000	80.000	0,00%	84.000
7	Total Costos de personal	7.075.860	7.188.622	1,59%	7.548.053
8	Costos de viajes				
9	Viajes – inspecciones				
10	Viajes – reuniones oficiales	102.000	99.234	-2,71%	104.196
11	Otros				
12	Total Costos de viajes	102.000	99.234	-2,71%	104.196
13	Servicios por contrata				
14	Otros Servicios por contrata	669.000	611.513	-8,59%	642.089
15	Total Servicios por contrata	669.000	611.513	-8,59%	642.089
16	Total Reuniones técnicas, seminarios, reuniones	0	0		
17	Gastos generales de funcionamiento				
18	Gastos de representación	1.500	1.500	0,00%	1.575
19	Total Gastos generales de funcionamiento	1.500	1.500	0,00%	1.575
20	Equipo de inspección, mantenimiento y suministros				
21	Mantenimiento del equipo de inspección	400.000	400.000	0,00%	420.000
22	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	400.000	400.000	0,00%	420.000
23	Total Mobiliario y equipo	0	0		
24	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.248.360	8.300.869	0,64%	8.715.912
25	Equipo de inspección, mantenimiento y suministros				
26	Adquisición de equipo de inspección	250.000	250.000	0,00%	262.500
27	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministro	250.000	250.000	0,00%	262.500
28	Total Mobiliario y equipo	0	0		
29	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	250.000	250.000	0,00%	262.500
30	Ingresos previstos				
31	TOTAL COSTOS NETOS	8.498.360	8.550.869	0,62%	8.978.412

CUADRO 13: PUESTOS FINANCIADOS EN 2005

	DG	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	CPSG	OCSG	P y sup.	SG	Total
Programa 1: Verificación													
Oficina del Director	-	-	1	1*	-	-	-	-	1	-	2	1	3
Subdivisión de Declaraciones	-	-	-	1	-	4	6	-	4	7	11	11	22
Subdivisión de Desmilitarización Química	-	-	-	1	-	7	1	-	-	2	9	2	11
Subdivisión de Verificación de la Industria	-	-	-	1	-	5	-	-	-	1	6	1	7
Subdivisión de Políticas y Revisión	-	-	-	1	-	6	1	-	-	1	8	1	9
Subdivisión de Apoyo Técnico	-	-	-	-	1	5	1	1	3	7	8	10	18
Subtotal Programa 1	-	-	1	5	1	27	9	1	8	18	44	26	70

* El Consejo Ejecutivo aprobó la reclasificación de este puesto, que pasó de la categoría P-5 a la categoría D-1; sin embargo, en el momento de la separación del servicio del interesado, volverá a asignarse a dicho puesto la categoría anterior (EC-37/DEC.14, de fecha 2 de julio de 2004).

2. PROGRAMA 2: CUERPO DE INSPECCIÓN

Objetivos

- 2.1 El programa 2 está a cargo de la División del Cuerpo de Inspección, que, junto con la División de Verificación, es la máxima responsable del logro del objetivo básico n.º 1, relativo al desarme, y del objetivo básico n.º 2, relativo a la no proliferación. En el cuadro 1 anterior figuran estos objetivos y los indicadores del cumplimiento de los mismos. Los resultados propuestos para estos objetivos básicos se describen en el epígrafe Resultados básicos y presupuesto general.
- 2.2 La División del Cuerpo de Inspección ha establecido algunos objetivos secundarios, cuyo cumplimiento se considera condición *sine qua non* para conseguir los dos objetivos básicos. En el cuadro 14 figuran los principales objetivos secundarios.

CUADRO 14: PRINCIPALES OBJETIVOS SECUNDARIOS DE LA DIVISIÓN DEL CUERPO DE INSPECCIÓN

Objetivos	Indicadores del cumplimiento
1. Enviar a tiempo al número suficiente de grupos de inspección debidamente equipados y formados, a fin de seguir el curso del programa de inspecciones correspondientes a los artículos IV, V y VI.	a) Puntualidad: despliegue de los grupos de inspección en el momento necesario para las inspecciones previstas en los artículos IV y V. b) Volumen de inspecciones en virtud del artículo VI: realización del número específico estipulado. c) Calidad de las inspecciones: medida según el cumplimiento de algunos criterios propios de una buena inspección, como el cumplimiento de los procedimientos convenidos; disponibilidad y funcionamiento adecuado de todo el equipo necesario; presentación puntual de los informes, u otros.
2. Estar preparado para enviar a tiempo al número suficiente de grupos de inspección debidamente equipados y formados, a fin de cumplir con los requisitos establecidos en la Convención para las inspecciones por denuncia y las investigaciones de presunto empleo.	a) Preparación: grupos de inspección formados y preparados para ser enviados en el momento necesario. Establecimiento y disponibilidad de procedimientos realistas y de las instrucciones de trabajo. b) Calidad de las inspecciones: medida según el cumplimiento de todos los criterios propios y necesarios de una investigación completa; disposición y funcionamiento adecuado del equipo necesario; elaboración puntual del informe final, y otros.

3. Proporcionar asistencia en respuesta a las solicitudes que precisen de la experiencia de los inspectores, de conformidad con el plan semestral convenido, para dar apoyo a los programas de la División de Verificación, la DCA y la DRE.	a) Número de solicitudes tramitadas en proporción con el número de solicitudes presentadas conformes con el plan convenido.
4. Funcionamiento efectivo y eficaz de la División del Cuerpo de Inspección, y una mayor rentabilidad de las operaciones de inspección.	a) Número de días-inspector, por inspector, enviados a inspecciones, o destinados a la DCA y la DRE.

Organización y actividades

- 2.3 Como se muestra en el cuadro 15, la División consta de tres Subdivisiones con sus responsabilidades respectivas.

CUADRO 15: ESTRUCTURA DE LA DIVISIÓN DEL CUERPO DE INSPECCIÓN

Oficina del Director	Gestión de la División, su personal, presupuestos, planes y operaciones; asesoramiento normativo al Director General y al personal directivo.
Subdivisión de Gestión del Cuerpo de Inspección	Ejecución y seguimiento del programa y presupuesto anual (Cuerpo de Inspección); preparación de los viajes de trabajo y organización de las dietas; tramitación de las facturas y pagos a los Estados Partes; supervisión de los inspectores cuando no han sido enviados a inspecciones; coordinación y ejecución de las actividades de formación; dotación de personal y apoyo administrativo general.
Subdivisión de Revisión de Inspecciones	Aplicación del régimen de garantía de la calidad; armonización de los procedimientos operativos y de las instrucciones del Cuerpo de Inspección; mejora de la rentabilidad.
Subdivisión de Operaciones y Planificación	Planificación y seguimiento de todas las inspecciones/misiones; organización del transporte de personal y del equipo, apoyo administrativo y logístico para cada inspección; planificación de los recursos necesarios para las inspecciones; reuniones informativas con la Dirección.
Inspectores	Realización de las inspecciones y prestación de asistencia a otras Divisiones y Subdivisiones, según proceda.

Resultados correspondientes a 2005: objetivos básicos

- 2.4 En el epígrafe Resultados básicos y presupuesto general se anunciaban los resultados propuestos en relación con los objetivos básicos.

Objetivo secundario n.º 1: Enviar a tiempo al número suficiente de grupos de inspección debidamente equipados y formados, a fin de seguir el curso del programa de inspecciones correspondientes a los artículos IV, V y VI

- 2.5 En 2003, todas las inspecciones correspondientes a los artículos IV y V se realizaron dentro de los plazos establecidos, de conformidad con el plan aprobado para la verificación y tomando en la debida consideración los plazos declarados y notificados por los Estados Partes poseedores. En 2004, las inspecciones se están llevando a cabo de modo similar. A lo largo de estos años, el Cuerpo de Inspección ha mantenido un nivel de calidad constante en las inspecciones correspondientes a los artículos IV y V realizadas, como indica el hecho de que ningún Estado Parte poseedor haya presentado ninguna comunicación en contrario. El Cuerpo de Inspección espera mantener dicho nivel durante 2005.
- 2.6 En 2003, se realizaron todas las inspecciones programadas y presupuestadas correspondientes al artículo VI (132 inspecciones), y todos los grupos de inspección llegaron al punto de entrada de los Estados Partes inspeccionados dentro de los plazos que se especifican en el plan aprobado para la verificación y en los mandatos de inspección. En 2003, las inspecciones correspondientes al artículo VI se llevaron a cabo de forma competente, y en 2004, se está actuando del mismo modo, como se desprende de las observaciones formuladas por los Estados Partes en los informes de inspección. El Cuerpo de Inspección espera mantener a lo largo de 2005 este alto nivel de competencia.
- 2.7 Si el índice de las actividades de destrucción de IDAQ aumenta hasta el punto de considerarse excesiva la tasa de descuento del 10% supuesta, habrán de volver a distribuirse los recursos para asegurar el cumplimiento del objetivo n.º 1. Sin embargo, es probable que esta redistribución repercuta negativamente en la capacidad para cumplir el objetivo n.º 3 y el componente del objetivo n.º 1 relativo al artículo VI.
- 2.8 Hasta el momento, en la elaboración del presupuesto de 2005 no se ha incluido ninguna disposición específica sobre la adhesión de la Jamahiriya Árabe Libia, Estado Parte con un arsenal de armas químicas y con capacidad de producción de estas armas. Es probable que las rigurosas medidas de verificación previstas para 2004 se mantengan durante 2005, y en años sucesivos. Si en 2005, esta nueva adhesión generase importantes necesidades en materia de inspecciones correspondientes a los artículos IV y V, la repercusión en los resultados sería similar a la descrita en el párrafo anterior, en caso de que el citado índice de descuento resultase excesivo.

Objetivo secundario n.º 2: Estar preparado para enviar a tiempo al número suficiente de grupos de inspección debidamente equipados y formados, a fin de cumplir con los requisitos establecidos en la Convención para las inspecciones por denuncia y las investigaciones de presunto empleo

- 2.9 Desde la entrada en vigor de la Convención, no ha habido ninguna solicitud de inspección por denuncia. No obstante, y para que la Secretaría esté preparada en caso de tener que enviar a inspectores a una inspección por denuncia, si así se solicita, el Cuerpo de Inspección imparte cursos y ejercicios de formación, para poder cumplir con este objetivo en cualquier momento. La situación es exactamente la misma con respecto a las solicitudes de investigación sobre presunto empleo.
- 2.10 La Secretaría ha señalado determinados ámbitos que no están totalmente bajo su control y en los que la capacidad que tiene la OPAQ para responder a las solicitudes de inspección por denuncia podría ser mayor (por ejemplo, la posibilidad de disponer de transporte aéreo con poca anticipación, la notificación de los números de autorización diplomática permanente y la entrega de visados, como se recoge en la nota del Director General sobre la preparación para efectuar inspecciones por denuncia, documento EC-36/DG.5, de fecha 3 de febrero de 2004). Se prestará mayor atención a estos aspectos.
- 2.11 No cabe duda de que las inspecciones por denuncia cuentan con la máxima prioridad en lo que se refiere a las actividades operativas. Esta circunstancia puede traducirse en el retraso de otras misiones operativas ordinarias. También puede dar lugar a que sea necesario recurrir a inspectores destinados a otras misiones, lo que repercute negativamente en la capacidad del Cuerpo de Inspección para cumplir con este objetivo y con el componente del objetivo n.º 1 relativo al artículo VI. En tales casos, se haría todo lo posible para garantizar que el cumplimiento de los componentes del objetivo n.º 1 relativos a los artículos IV y V no se viese mermado. Lo mismo cabe decir si se solicitase una investigación sobre presunto empleo.

Objetivo secundario n.º 3: Proporcionar asistencia en respuesta a las solicitudes que precisen de la experiencia de los inspectores, de conformidad con el plan semestral convenido, para dar apoyo a los programas de la División de Verificación, la DCA y la DRE

- 2.12 En 2003, el Cuerpo de Inspección atendió las solicitudes de asistencia procedentes de otras Divisiones. Para 2004, el Cuerpo de Inspección convino en asignar a la División de Verificación cinco inspectores con contrato de plazo fijo (años-personas), para que lleven a cabo tareas importantes que no sean inspecciones. Desde siempre, el Cuerpo de Inspección ha asignado también a la División de Verificación el equivalente a otros tres inspectores con contrato de plazo fijo, según se solicitaban y estaban disponibles; también ha asignado a la DCA el equivalente a dos inspectores con contrato de plazo fijo, según se solicitaban y estaban disponibles. Está previsto que las necesidades de la División de Verificación aumenten ligeramente en 2005, aunque está previsto que las necesidades de la DCA disminuyan ligeramente hasta los 1,5 años-persona. El Cuerpo de Inspección espera cumplir íntegramente este objetivo n.º 3 en 2005. Sólo existe el riesgo de que los cambios en las necesidades operativas mencionados en

relación con los objetivos básicos n.º 1 y n.º 2, repercutan negativamente en la capacidad del Cuerpo de Inspección para cumplir con el objetivo n.º 3.

Objetivo secundario n.º 4: Funcionamiento efectivo y eficaz de la División del Cuerpo de Inspección, y una mayor rentabilidad de las operaciones de inspección

- 2.13 La planificación actual se basa en los logros de un promedio de 130 días por inspección, por inspector y año, y la meta es mantener este nivel en 2005.
- 2.14 En 2003, el Cuerpo de Inspección, en colaboración con la División de Verificación, llevó a cabo varias medidas para ahorrar costos (por ejemplo, la reducción de la duración de las inspecciones, del tamaño de los grupos de inspección, y de la carga), a fin de mejorar la rentabilidad de las inspecciones, manteniendo al mismo tiempo los niveles necesarios para la verificación. Estas medidas se afianzarán en 2004, y proseguirán en 2005.
- 2.15 La necesidad de impartir formación a los inspectores nuevos, como consecuencia de la renovación de la plantilla y de la aplicación de las decisiones sobre política en materia de tiempo de servicio, ha creado en 2004 una carga de trabajo adicional, que ha absorbido principalmente el Cuerpo de Inspección (pero que también ha planteado otras demandas importantes a la División de Verificación, así como a otros sectores de la Secretaría). Si aumenta el ritmo de la actividad operativa, especialmente con respecto a las inspecciones correspondientes a los artículos IV y V, será cada vez más difícil llevar a cabo las tareas formativas y cumplir este objetivo, sin que ello repercuta negativamente en el cumplimiento global de los objetivos secundarios n.º 1, n.º 2 y n.º 3.
- 2.16 Ha de observarse que la formación para inspectores nuevos prevé, además de un programa interno de formación con una duración de siete semanas, formación *ad hoc* en el transcurso de las propias inspecciones. Hasta que todos los inspectores nuevos no hayan recibido una formación completa, este procedimiento puede ser contraproducente si lo que se busca es disminuir el tamaño de los grupos de inspección y ahorrar costos.
- 2.17 Si se redujeran las operaciones, de modo que no se alcanzara el promedio estipulado para el número de días de inspección, por inspector, los inspectores podrían prestar apoyo adicional, con miras a cumplir el objetivo n.º 3. Asimismo, podría aumentarse el tiempo destinado a la formación, por ejemplo, en relación con el cumplimiento del objetivo n.º 2.

Costos y recursos del programa

- 2.18 En el cuadro 16 figuran los costos correspondientes a 2005, junto con las cifras equivalentes del presupuesto de 2004 y las cifras de referencia de 2006. En el cuadro 17 figura la distribución del personal que se ha propuesto por subdivisiones, para 2005.
- 2.19 Se conseguirá ahorrar mediante la introducción de los acuerdos de prestación de servicios especiales (inspectores de guardia). A mediados de 2004 se celebraron 10 acuerdos de prestación de servicios especiales y, si el sistema da buenos resultados,

durante 2005 se celebrarán otros cinco acuerdos de este tipo, lo que supondrá un ahorro en los costos del orden del 40% con respecto a los costos del número equivalente de inspectores a tiempo completo.

- 2.20 Otro ahorro en los costos deriva de los esfuerzos provechosos realizados para reducir la carga de transporte (y por tanto los costos) necesaria para las inspecciones ordinarias; reducir el tamaño de los grupos de inspección de algunas IDAQ (reduciendo, con ello, el promedio de inspectores, por rotación, en Tooele (Estados Unidos de América) de 6 a 5, en Gorny (Federación de Rusia) de 4 a 2,5, India de 3 a 2,5, y un Estado Parte de 2 a 1,5); y reducciones del tamaño medio de los grupos de inspección para las inspecciones realizadas en virtud del artículo VI, incluidas las inspecciones en serie.
- 2.21 Con respecto a la dotación de personal, se necesita un nuevo puesto OCSG que se cubrirá en 2005 con un CAT. En 2006, intentará cubrirse este puesto con un contrato de plazo fijo.
- 2.22 En dos partidas ha habido que tener en cuenta el aumento real de los costos, debido al aumento de precios que se ha producido por encima del índice general de la inflación. El cálculo de los costos relativos a los viajes en avión refleja el aumento real que se produjo durante 2003 y a principios de 2004, y han tenido que revisarse los costos de traducción (es decir, interpretación durante las inspecciones), debido al aumento muy notable que se produjo en 2003 de los costos relacionados con esta partida que los Estados Partes cargaron a la Secretaría.

CUADRO 16: RECURSOS POR OBJETOS DE GASTO

	Cuerpo de Inspección	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
1	Costos de personal				
2	Sueldos	15.674.317	16.409.002	4,69%	17.229.452
3	Costos comunes de personal	7.781.288	7.010.164	-9,91%	7.360.672
4	Horas extraordinarias	58.000	58.000	0,00%	60.900
5	PSG	40.000	40.000	0,00%	42.000
6	Total Costos de personal	23.553.605	23.517.166	-0,15%	24.693.024
7	Costos de viajes				
8	Viajes - inspecciones	3.938.058	4.137.515	5,06%	4.344.391
9	Viajes - reuniones oficiales	15.000	14.593	-2,71%	15.323
10	Otros	0	0		
11	Total Costos de viajes	3.953.058	4.152.108	5,04%	4.359.713
12	Servicios por contrata				
13	Formación	124.663	124.663	0,00%	130.896
14	Traducción e interpretación	542.020	595.950	9,95%	625.748
15	Inspectores ASE		863.161		906.319
16	Total Servicios por contrata	666.683	1.583.774	137,56%	1.662.963
17	Total Reuniones técnicas, seminarios, reuniones	0	0		
18	Gastos generales de funcionamiento				
19	Transporte de mercancías y remesas	302.620	259.583	-14,22%	272.562
20	Gastos de representación	1.000	1.000	0,00%	1.050
21	Gastos generales de funcionamiento - varios	33.000	22.500	-31,82%	23.625
22	Total Gastos generales de funcionamiento	336.620	283.083	-15,90%	297.237
23	Equipo de inspección, mantenimiento y suministros				
24	Suministros y materiales	10.000	10.000	0,00%	
25	Total equipo de inspección, mantenimiento y suministros	10.000	10.000	0,00%	
26	Total Mobiliario y equipo	0	0		
27	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	28.519.966	29.546.131	3,60%	31.023.438
28	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
29	Total Mobiliario y equipo	0	0		
30	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	0	0		
31	Ingresos previstos	3.900.000	4.417.600	13,27%	4.638.480
32	TOTAL COSTOS NETOS	24.619.966	25.128.531	2,07%	26.384.958

CUADRO 17: PUESTOS FINANCIADOS EN 2005

	DG	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	CPSG	OCSG	P y sup.	SG	Total
Programa 2: Cuerpo de Inspección													
Oficina del Director	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	1	1	2
Subdivisión de Gestión del Cuerpo de Inspección	-	-	-	-	1	-	1	-	-	3	2	3	5
Subdivisión de Revisión de Inspecciones	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2	0	2
Subdivisión de Operaciones y Planificación	-	-	-	-	1	6	3	-	-	10	10	10	20
Inspectores	-	-	-	-	25	83	58	7	-	-	173	0	173
Subtotal Programa 2	0	0	1	0	28	89	63	7	1	13	188	14	202

CAPÍTULO 2: COSTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS COSTOS

3. PROGRAMA 3: COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA

Objetivos

- 3.1 El programa 3 está a cargo de la División de Cooperación Internacional y Asistencia. La DCA es la máxima responsable del logro de los objetivos básicos n.º 3, n.º 4 y n.º 6, relativos a la asistencia y protección, cooperación internacional en el empleo de la química con fines pacíficos y aplicación nacional. En el cuadro 1 anterior figuran estos objetivos y los indicadores del cumplimiento de los mismos.
- 3.2 La DCA ha establecido algunos objetivos secundarios, cuyo cumplimiento se considera condición *sine qua non* para llegar a conseguir los tres objetivos básicos. En el cuadro 18 figuran los principales objetivos secundarios.

CUADRO 18: PRINCIPALES OBJETIVOS SECUNDARIOS DE LA DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA

Objetivos	Indicadores del cumplimiento
1. Prestar el apoyo y asistencia solicitados o que se consideren necesarios durante un periodo determinado de tiempo.	a) Porcentaje de solicitudes y de necesidades de apoyo a la aplicación/protección identificadas, satisfechas dentro de un plazo determinado. b) Porcentaje de programas presentados para cada plan; y porcentaje de programas ejecutados en el tiempo previsto.
2. Proporcionar el apoyo y la asistencia que satisfagan a los usuarios.	a) Satisfacción de los usuarios al término de los programas presentados.
3. Prestar apoyo y asistencia eficaces.	a) Signos visibles de los avances en la aplicación o en el aumento del grado de protección en los Estados que reciben asistencia, en el plazo de dos años.
4. Funcionamiento rentable de la División.	a) Costo por participante de los cursos o reuniones. b) Reducción en términos reales, de año en año, de los costos de otros programas. c) Valor de la ejecución de los programas por dependencia orgánica.

Organización y actividades

- 3.3 Como se muestra en el cuadro 19, la División de Cooperación Internacional y Asistencia consta de tres Subdivisiones con sus responsabilidades respectivas.

CUADRO 19: ESTRUCTURA DE LA DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA

Oficina del Director	Gestión de la División, su personal, presupuestos, planes y operaciones, asesoramiento normativo al Director General y al personal directivo.
Subdivisión de Apoyo a la Aplicación	Evaluación periódica del estado de la aplicación y presentación de informes al respecto; prestación o facilitación de apoyo a las Autoridades Nacionales para que desarrollen sus propias capacidades en materia de aplicación.
Subdivisión de Asistencia y Protección	Cotejo de la información relativa a los planes nacionales de protección contra las armas químicas; prestación o facilitación de apoyo para desarrollar y mejorar las capacidades nacionales de protección; desarrollo de la capacidad de activar el mecanismo de asistencia internacional y de la OPAQ, y de gestionar la respuesta internacional.
Subdivisión de Cooperación Internacional	Ejecución del Programa de Asociados y otros programas de creación de estructuras para dar apoyo a las conferencias, asistencia a laboratorios, proyectos de investigación, pasantías, intercambio de equipo, desarrollo de aptitudes analíticas, seminarios técnicos y servicios de información.

Resultados correspondientes a 2005: objetivos básicos

- 3.4 En el epígrafe Resultados básicos y presupuesto general se enuncian los resultados propuestos en relación con los objetivos básicos.

Objetivo secundario n.º 1: Proporcionar el apoyo y asistencia solicitados o que se consideren necesarios en un periodo de tiempo determinado

- 3.5 En el caso de los programas de apoyo a la aplicación, el retraso actual es de 13 solicitudes presentadas por los Estados Miembros que no se atendieron. Este retraso de solicitudes sin atender puede aumentar en 2005. Para impedir este aumento y reducir el retraso, sería necesario aumentar la dotación de personal de la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación.
- 3.6 En el caso de la asistencia y protección, en la actualidad hay un retraso de 18 meses en la prestación de asesoramiento técnico, a partir de las solicitudes recibidas de los Estados Miembros de creación de estructuras nacionales. Si se mantiene la afluencia actual de solicitudes, seguirá habiendo este retraso, y podría incluso aumentar. Con los recursos disponibles, por ejemplo, es posible que no pueda cumplirse el plazo de 12 horas para la prestación de asistencia.
- 3.7 Con respecto a los programas de cooperación internacional, el Programa de Asociados y el Curso sobre desarrollo de la capacidad analítica se ejecutarán una vez al año en fechas establecidas con anterioridad. En el caso de los otros programas, lo normal será prestar apoyo en el plazo de 60 días desde la recepción de la propuesta completa de apoyo, incluido cualquier dato adicional que pueda requerirse en casos concretos o, por lo menos, 10 días antes de la fecha prevista de inicio del proyecto, si ésta fuese posterior.

Objetivo secundario n.º 2: Prestar el apoyo y la asistencia que satisfagan a los usuarios

- 3.8 En el caso de los programas de apoyo a la aplicación, se han establecido procedimientos para conocer la reacción de los usuarios, en función de los objetivos y los propósitos de cada tipo de programa. Dichas reacciones se procesan y se incorporan en las versiones posteriores de cada programa, con las mejoras pertinentes.
- 3.9 En el caso de la asistencia y protección, las reacciones provienen de los Estados Miembros y de su personal de emergencia, a quienes se presta apoyo para que instauren un sistema de respuesta. En el ámbito internacional, sólo puede medirse la satisfacción del usuario cuando se presenta una solicitud oficial de asistencia. Sin embargo, el éxito de los ejercicios realizados para demostrar la capacidad que tiene la OPAQ de prestar asistencia puntual y eficazmente, será un indicador de los resultados conseguidos.
- 3.10 En el caso de los programas de cooperación internacional, todos los programas se evalúan en relación con las observaciones formuladas por los beneficiarios o participantes. Además, se ha establecido un sistema de información, por el que se obtiene la reacción de las instituciones patrocinadoras o Autoridades Nacionales y de las instituciones y empresas que acogen algunos de estos programas. A partir de estas respuestas, se introducen las modificaciones pertinentes en los programas.
- 3.11 En todos los casos, las reacciones obtenidas hasta la fecha han mostrado que, en general, los beneficiarios están satisfechos con el apoyo y asistencia prestados. Se espera que en 2005 el grado de satisfacción sea el mismo. Se seguirá trabajando en estas evaluaciones, para que, en los presupuestos sucesivos, se cuente con una valoración mayor del grado de satisfacción de los usuarios.

Objetivo secundario n.º 3: Prestar apoyo y asistencia eficaces

- 3.12 La eficacia de la DCA se evaluará con la ayuda de los indicadores siguientes:
- a) En el caso de los programas de apoyo a la aplicación, la eficacia se evaluará con respecto al cumplimiento de los objetivos fijados en los programas, y a la capacidad para complementarse y ser suplementarios. Para mantener el impulso que genera cada esfuerzo en el apoyo a la aplicación, es fundamental hacer un seguimiento sistemático con los Estados Miembros. Sin embargo, la falta de personal ha impedido hasta ahora hacer un seguimiento adecuado de estas actividades, por lo que han sido menores las posibilidades de aprovechar al máximo estos programas. En este sentido, cabe mencionar que en febrero de 2001, 109 Estados Miembros habían notificado oficialmente a la Secretaría el establecimiento de sus Autoridades Nacionales. A 16 de abril de 2004, habían procedido a ello otros 20 Estados Miembros, lo que supone un aumento del 18%. Durante el mismo periodo, aumentó en un 6% el número de casos en que se había redactado legislación relativa a los ámbitos básicos de aplicación de la Convención. Igualmente, el número de Estados Miembros que había presentado declaraciones de la industria durante ese mismo periodo, aumentó un 33%.

- b) En el caso de la Subdivisión de Asistencia y Protección, la eficacia se evaluará en función del sistema de reacción establecido por la OPAQ, el cumplimiento por los Estados Miembros de las obligaciones previstas en el artículo X de la Convención y la creación de sus programas de protección. Los ejercicios organizados por la OPAQ, así como la participación de la OPAQ en los ejercicios de otras organizaciones internacionales, han mejorado esta capacidad de asistencia. Del mismo modo, el desarrollo de los programas nacionales de protección ha quedado de manifiesto en la participación más activa de los Estados Miembros en los acontecimientos regionales e internacionales organizados en la esfera de la asistencia y la protección.

Objetivo secundario n.º 4: Funcionamiento rentable de la División

- 3.13 Todas las actividades de la DCA se evaluarán, en la medida de lo posible, a partir de parámetros como los costos por participante en cursos como el Programa de Asociados y el Curso sobre desarrollo de la capacidad analítica, los costos por participante en los cursos de formación de las Autoridades Nacionales, los costos por participante en las reuniones regionales, la reducción de costos en términos reales en años consecutivos, el valor de la ejecución de los programas por dependencia orgánica, etc. Hasta el momento, no se ha recabado información sobre estos indicadores, pero se fijarán los procedimientos pertinentes para obtener en el futuro los datos necesarios.

Riesgos existentes para la consecución de resultados

- 3.14 El éxito de todas las actividades emprendidas por la División de Cooperación Internacional y Asistencia no sólo depende en gran medida de la calidad del apoyo prestado por la Secretaría, sino también de la cooperación y de las medidas complementarias adoptadas por los Estados Miembros y cada uno de los participantes por igual.

Costos y recursos del programa

- 3.15 En el cuadro 20 figuran los costos correspondientes a 2005, junto con las cifras equivalentes del presupuesto de 2004 y las cifras de referencia de 2006. En el cuadro 21 figura la distribución del personal que se ha propuesto por subdivisiones, para 2005.
- 3.16 La conversión en un contrato de plazo fijo de un CAT con el que se cubrió durante varios años un puesto de categoría P-3, con la correspondiente financiación, contribuirá a coordinar y ejecutar el Programa de Asociados y otros programas de cooperación internacional. Este objetivo se logrará mediante la financiación y habilitación de un puesto congelado. De otro modo, los costos del presupuesto correspondiente a 2005 no han variado en términos reales con respecto a los del presupuesto aprobado para 2004.
- 3.17 Para contribuir a la creación y mantenimiento de la base de datos sobre reseñas relativas a la aplicación y la base de datos sobre asistencia y protección, se considera esencial otro puesto P-3, que se crearía mediante la financiación y habilitación de un puesto congelado. Se ha propuesto que este puesto se incluya en la Subdivisión de

Servicios Informáticos, y tenga como función la gestión global de las bases de datos de la OPAQ. La coordinación de estas bases de datos es de suma importancia. Se espera que, en 2005, las actividades principales de este puesto se concentren en cuestiones relacionadas con la DCA, facilitando el seguimiento del estado de la aplicación, el cumplimiento de la obligación de crear una base de datos correspondiente al artículo X, y el mantenimiento y mejora de la base de datos de la DCA.

- 3.18 Pueden ser necesarios algunos contratos de asistencia temporal de corto plazo para gestionar las épocas de más trabajo en la ejecución de los programas durante determinados periodos del año. Las repercusiones económicas de estas necesidades se resolverán con los fondos destinados a los respectivos programas.

CUADRO 20: RECURSOS POR OBJETOS DE GASTO

	Cooperación Internacional y Asistencia	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
1	Costos de personal				
2	Sueldos	1.048.749	1.166.436	11,22%	1.224.758
3	Costos comunes de personal	490.463	478.908	-2,36%	502.853
4	Horas extraordinarias	6.000	6.000	0,00%	6.300
5	Consultores	65.000	65.000	0,00%	68.250
6	PSG	140.000	132.000	-5,71%	138.600
7	Total Costos de personal	1.750.212	1.848.344	5,61%	1.940.761
8	Costos de viajes				
9	Viajes - reuniones oficiales	36.000	35.024	-2,71%	36.775
10	Total Costos de viajes	36.000	35.024	-2,71%	36.775
11	Servicios por contrata				
12	Formación	100.000	100.000	0,00%	105.000
13	Traducción e interpretación	32.000	32.000	0,00%	33.600
14	Total Servicios por contrata	132.000	132.000	0,00%	138.600
15	Reuniones técnicas, seminarios, reuniones				
16	Apoyo a las Autoridades Nacionales	833.500	833.500	0,00%	875.175
17	Creación de estructuras	801.000	801.000	0,00%	841.050
18	Estructuras para la protección	652.000	652.000	0,00%	684.600
19	Programa de Asociados	450.000	450.000	0,00%	472.500
20	Total Reuniones técnicas, seminarios, reuniones	2.736.500	2.736.500	0,00%	2.873.325
21	Gastos generales de funcionamiento				
22	Gastos de representación	1.000	1.000	0,00%	1.050
23	Total Gastos generales de funcionamiento	1.000	1.000	0,00%	1.050
24	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
25	Total Mobiliario y equipo	0	0		
26	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.655.712	4.752.868	2,09%	4.990.511

	Cooperación Internacional y Asistencia	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
27	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
28	Mobiliario y equipo				
29	Soportes físico y lógico para computadoras	33.000	33.000	0,00%	34.650
30	Otros	87.000	87.000	0,00%	91.350
31	Total Mobiliario y equipo	120.000	120.000	0,00%	126.000
32	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	120.000	120.000	0,00%	126.000
33	TOTAL COSTOS NETOS	4.775.712	4.872.868	2,03%	5.116.511

CUADRO 21: PUESTOS FINANCIADOS EN 2005

	DG	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	CPSG	OCSG	P y sup.	SG	Total
Programa 3: Cooperación Internacional y Asistencia													
Oficina del Director	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1	1	2
Subdivisión de Asistencia y Protección	-	-	-	1	-	2	-	-	-	1	3	1	4
Subdivisión de Apoyo a la Aplicación	-	-	-	1	-	2	-	-	-	1	3	1	4
Subdivisión de Cooperación Internacional	-	-	-	1	-	1	2	-	-	-	4	-	4
Subtotal Programa 3	0	0	1	3	0	5	2	0	0	3	11	3	14

4. PROGRAMA 4: SECRETARÍA PARA LOS ÓRGANOS NORMATIVOS

Objetivos

- 4.1 El programa 4 está a cargo de la Secretaría para los Órganos Normativos. La División de la SON tiene cierta responsabilidad directa en el logro del objetivo funcional n.º 7, eficacia y rentabilidad, y cuenta también con objetivos secundarios, cuyo logro se considera una contribución necesaria para el cumplimiento global con éxito de los objetivos básicos de la Organización. En el cuadro 22 figuran los principales objetivos secundarios.

CUADRO 22: PRINCIPALES OBJETIVOS SECUNDARIOS DE LA SECRETARÍA PARA LOS ÓRGANOS NORMATIVOS

Objetivos	Indicadores del cumplimiento
1. Contribuir a la eficacia de las reuniones de los órganos normativos.	<ul style="list-style-type: none"> a) Comienzo de todas las reuniones con puntualidad. b) Suficientes iniciativas de peso en apoyo de las reuniones de los órganos normativos. c) Conclusión a tiempo de los temarios, de conformidad con los plazos establecidos con los Estados Miembros. d) Análisis del nivel de satisfacción de los usuarios con los servicios prestados (reuniones). Los indicadores son: idoneidad de los lugares habilitados para el trabajo de los delegados; distribución puntual de la documentación correspondiente; y servicios eficaces de apoyo a los idiomas y a las conferencias.
2. Ayudar a las delegaciones a que el trabajo conjunto discorra sin problemas (en el día a día, y en las reuniones) dando asesoramiento.	<ul style="list-style-type: none"> a) Análisis del nivel de satisfacción de los usuarios con los servicios prestados. b) Quejas o elogios con carácter individual.
3. Orientar a toda la Secretaría sobre el trato directo con los órganos normativos, y prestar apoyo en el procesamiento de los documentos y sus versiones lingüísticas.	<ul style="list-style-type: none"> a) Notificación de un mínimo de errores de procedimiento. b) Documentación distribuida de acuerdo con los plazos establecidos.
4. Garantizar servicios reprográficos rápidos y eficaces en los locales de la OPAQ.	<ul style="list-style-type: none"> a) Tiempo de inactividad de las fotocopiadoras (promedio de cuatro horas). b) Quejas y elogios relativos a los servicios reprográficos.
5. Eficacia y rentabilidad de la Secretaría para los Órganos Normativos.	<ul style="list-style-type: none"> a) Funcionamiento eficaz y efectivo de la Secretaría para los Órganos Normativos, conforme al artículo VIII de la Convención.

Organización y actividades

- 4.2 La División de la SON consta de la Oficina del Director y de la Subdivisión de los Servicios de Conferencias, con sus responsabilidades respectivas, como se muestra en el cuadro 23.

CUADRO 23: ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA PARA LOS ÓRGANOS NORMATIVOS

Oficina del Director	Organización de los periodos de sesiones de los órganos normativos y órganos subsidiarios; seguimiento del cumplimiento de las decisiones; coordinación de los preparativos y la distribución de los documentos de las series oficiales; organización de los lugares, equipo e instalaciones para las reuniones de los órganos normativos; mantenimiento del archivo de los documentos de las series oficiales; servicios reprográficos.
Subdivisión de los Servicios de Conferencias	Interpretación y traducción para las reuniones de los órganos normativos, y otros usuarios, según las necesidades; administración de las traducciones externas; gestión de la política de redacción de la Organización y edición de los documentos de las series oficiales.

Resultados correspondientes a 2005

Objetivo secundario n.º 1: Contribuir a la eficacia de las reuniones de los órganos normativos

- 4.3 Este objetivo es responsabilidad conjunta de la Oficina del Director de la SON y de la Subdivisión de los Servicios de Conferencias. Las metas principales son facilitar y apoyar la elaboración de los temarios de cada reunión, y coordinar y gestionar, para dichas reuniones, los preparativos de toda la documentación pertinente sobre el cumplimiento de los objetivos básicos de la Organización, velando, con ello, por la aplicación de las decisiones de los órganos normativos. Actualmente está previsto celebrar un periodo ordinario de sesiones de la Conferencia, cuatro periodos de sesiones del Consejo, cinco reuniones del Consejo, y sendos periodos de sesiones de dos días de duración del Consejo Consultivo Científico y la Comisión de Confidencialidad, debiendo proporcionarse a los miembros la documentación correspondiente por lo menos seis semanas antes de las reuniones. Hasta la fecha, el resultado ha sido que todas las reuniones se han organizado y realizado conforme a los temarios convenidos, y la meta para 2005 es que esta situación se mantenga.

Objetivo secundario n.º 2: Ayudar a las delegaciones a que el trabajo conjunto discurra sin problemas (en el día a día, y en las reuniones) dando asesoramiento

- 4.4 En general, la opinión de los delegados es muy buena y no hay queja; la meta para 2005 es que esta situación se mantenga.

Objetivo secundario n.º 3: Orientar a toda la Secretaría sobre el trato directo con los órganos normativos, y prestar apoyo en el procesamiento de los documentos y sus versiones lingüísticas

- 4.5 El éxito en el cumplimiento de este objetivo reside en el seguimiento y supervisión de la aplicación de las decisiones adoptadas por los órganos normativos. Para lograrlo, es necesario seguir la evolución, en sus distintas fases de elaboración, de los documentos solicitados por otras partes de la Organización, su edición y traducción, y su posterior distribución.
- 4.6 La evaluación de los resultados asociados a este objetivo se basa en los siguientes criterios:
- a) Finalización y distribución puntuales de todos los documentos (series oficiales y otros, según las necesidades).
 - b) Trabajos de interpretación de calidad en todas las reuniones en las que se soliciten (reuniones oficiales y oficiosas).
 - c) Trabajos de traducción y edición de calidad, suministrados conforme a los plazos establecidos.
- 4.7 El resultado perseguido con este objetivo es la cooperación eficaz y sin problemas entre los Estados Miembros y la Secretaría, con un mínimo de errores de procedimiento. Los recursos que se proponen para 2005 permitirán a la SON contar con servicios lingüísticos de primer orden (a saber, traducción e interpretación) y prestar apoyo al procesamiento de los documentos y sus versiones lingüísticas en toda la Secretaría, con un nivel similar al proporcionado en 2004.

Objetivo secundario n.º 4: Garantizar unos servicios reprográficos rápidos y eficaces en los locales de la OPAQ

- 4.8 Al adjudicar a dos empresas independientes los nuevos contratos de arrendamiento para los servicios reprográficos de la Organización, esta propuesta presupuestaria recoge la sustitución del personal externo con contrato por dos miembros del personal (operadores reprográficos) contratados en régimen de CAT para la Sección de Reprografía. Esta medida hará más eficaz el control administrativo y el seguimiento operativo de los servicios reprográficos de la Organización y, posteriormente, servirá para calibrar la eficacia y eficiencia de este nuevo objetivo de la SON. El indicador será la reducción del tiempo de inactividad de las fotocopiadoras.

Objetivo secundario n.º 5: Eficacia y rentabilidad de la Secretaría para los Órganos Normativos

- 4.9 Actualmente, es difícil determinar la rentabilidad del funcionamiento de la SON con respecto a sus insumos. Sin embargo, los resultados pueden evaluarse según el número de errores de procedimiento notificados; el número de medidas correctivas necesarias para el producto de la SON, lo que tendrá como resultado la coordinación eficaz de los órganos normativos con el resto de la Secretaría, mediante el asesoramiento y la prestación de servicios lingüísticos, el apoyo a las conferencias, la

documentación y los servicios reprográficos. La meta para 2005 es mantener la situación actual.

Costos y recursos del programa

- 4.10 En el cuadro 24 figuran los costos correspondientes a 2005, junto con las cifras equivalentes del presupuesto de 2004 y las cifras de referencia de 2006. En el cuadro 25 figura la distribución del personal que se ha propuesto, entre la Oficina del Director y la Subdivisión de los Servicios de Conferencias, para 2005.
- 4.11 En conjunto, el presupuesto de 2005 representa una reducción de costos de 300.000 EUR, aproximadamente, con respecto al presupuesto de 2004. Ya se ha explicado la reducción de costos de los servicios reprográficos. También hay una reducción de los costos de interpretación y traducción, dada la reducción del número de reuniones que requieren estos servicios y, por tanto, del número de días con intérpretes temporales, frente al gasto efectivo de los últimos años.

CUADRO 24: RECURSOS POR OBJETOS DE GASTO

	Órganos Normativos	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
1	Costos de personal				
2	Sueldos	2.370.045	2.491.808	5,14%	2.616.398
3	Costos comunes de personal	1.053.802	884.857	-16,03%	929.100
4	Horas extraordinarias	28.000	28.000	0,00%	29.400
5	Consultores				
6	PSG	95.000	175.000	84,21%	183.750
7	Total Costos de personal	3.546.847	3.579.665	0,93%	3.758.648
8	Costos de viajes				
9	Viajes - reuniones oficiales	85.000	82.695	-2,71%	86.830
10	Total Costos de viajes	85.000	82.695	-2,71%	86.830
11	Servicios por contrata				
12	Traducción e interpretación	522.000	357.000	-31,61%	374.850
13	Total Servicios por contrata	522.000	357.000	-31,61%	374.850
14	Total Reuniones técnicas, seminarios, reuniones	0	0		
15	Gastos generales de funcionamiento				
16	Alquiler de locales		221.650		232.733
17	Alquiler de equipo	1.026.000	560.000	-45,42%	588.000
18	Gastos de representación	1.000	1.000	0,00%	1.050
19	Total Gastos generales de funcionamiento	1.027.000	782.650	-23,79%	821.783

	Órganos Normativos	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
20	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
21	Total Mobiliario y equipo	0	0		
22	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.180.847	4.802.010	-7,31%	5.042.111
23	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
24	Total Mobiliario y equipo	0	0		
25	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	0	0		
26	Ingresos previstos				
27	TOTAL COSTOS NETOS	5.180.847	4.802.010	-7,31%	5.042.111

CUADRO 25: PUESTOS FINANCIADOS EN 2005

	DG	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	CPSG	OCSG	P y sup.	SG	Total
Programa 4: Secretaría para los Órganos Normativos													
Oficina del Director			1					1	1	5	2	6	8
Subdivisión de los Servicios de Conferencias					1	7	13		2	7	21	9	30
Subtotal Programa 4	0	0	1	0	1	7	13	1	3	12	23	15	38

5. PROGRAMA 5: RELACIONES EXTERNAS

Objetivos

- 5.1 El programa 5 está a cargo de la División de Relaciones Externas. Esta División es la principal responsable del cumplimiento del objetivo básico n.º 5, relativo a la universalidad. En el cuadro 1 *supra* figuran este objetivo y los indicadores del cumplimiento del mismo. Los resultados propuestos en relación con este objetivo básico se describen en el epígrafe Resultados básicos y presupuesto general.
- 5.2 La División de Relaciones Externas ha establecido algunos objetivos secundarios, cuyo cumplimiento se considera condición *sine qua non* para llegar a conseguir el objetivo básico. En el cuadro 26 figuran los principales objetivos secundarios.

CUADRO 26: PRINCIPALES OBJETIVOS SECUNDARIOS DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES EXTERNAS

Objetivos	Indicadores del cumplimiento
1. Afianzar el apoyo a la OPAQ y la cooperación de los Estados Miembros dentro de la Organización, y actuar como punto de conexión para todos los Estados, las organizaciones internacionales y las no gubernamentales.	a) Porcentaje de Estados Partes cuyas manifestaciones anuales ante la Conferencia son un firme apoyo a la OPAQ, y nivel de participación de los Estados Miembros en otras actividades de la OPAQ. b) Nivel de participación de las organizaciones internacionales y las no gubernamentales en los acontecimientos de la OPAQ.
2. Dar a la OPAQ un perfil e imagen positivos en la escena internacional, con una representación adecuada en los acontecimientos pertinentes organizados por otras instancias y en los acontecimientos organizados por la propia OPAQ.	a) Demanda del sitio web y de las publicaciones de la OPAQ; es decir, número de visitas al sitio web, y de ejemplares solicitados del informe anual, el boletín trimestral, las publicaciones sobre cuestiones o regiones específicas, y los vídeos didácticos. b) Porcentaje de referencias favorables a la OPAQ en los medios de comunicación. c) Número de preguntas y peticiones de información recibidas por la DRE, y número y puntualidad de las respuestas con esa información. d) Número de invitaciones recibidas de organizaciones internacionales, de organizaciones no gubernamentales y otros socios externos para que la OPAQ asista a o participe en los acontecimientos que organicen.

3. Ofrecer a la Organización todos los servicios relacionados con el protocolo y los visados.	<ul style="list-style-type: none"> a) Porcentaje de casos en que todos los documentos de viaje necesarios se reciben a tiempo para los viajes oficiales previstos (excluidos los casos en que se deniegan los documentos por motivos políticos o de nacionalidad). b) Número de quejas recibidas después de los viajes oficiales. c) Número de casos en que no se presta un servicio relacionado con un visado. d) Número de servicios proporcionados (por ejemplo, fotografías, guías) dentro de un plazo determinado en ese tipo de servicio.
4. Mejorar la rentabilidad.	a) Por determinar.

Organización y actividades

5.3 Como se muestra en el cuadro 27, la División de Relaciones Externas consta de cuatro Subdivisiones, con sus responsabilidades respectivas.

CUADRO 27: ESTRUCTURA DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES EXTERNAS

Oficina del Director	Gestión de la División, su personal, presupuesto, planes y operaciones; asesoramiento normativo al Director General y al personal directivo, punto de contacto principal con los representantes permanentes de los Estados Partes.
Subdivisión de Relaciones con los Gobiernos y Asuntos Políticos	Elaboración de documentos normativos, discursos, correspondencia diplomática; supervisión, estudio y agilización de los procesos de ratificación y adhesión; relaciones con las Naciones Unidas para asuntos de la Convención; seguimiento de los acontecimientos políticos que afectan a la OPAQ; apoyo político y diplomático a los periodos de sesiones de los órganos normativos.
Subdivisión de Medios de Comunicación y Asuntos Públicos	Información sobre la OPAQ al público en general, a las organizaciones no gubernamentales, al mundo académico y a los medios de comunicación; organización de acontecimientos públicos en nombre de la OPAQ; mantenimiento de una base de datos de contactos con los medios de comunicación; apoyo a las Divisiones de la Secretaría en relación con los medios de comunicación y asuntos públicos.
Subdivisión de Protocolo	Gestión y organización de las visitas de personalidades y de ceremonias; control de las credenciales de los representantes ante la OPAQ; centro de enlace con el país anfitrión sobre el Acuerdo relativo a la sede; tramitación de los visados y de los documentos de viaje.

Resultados correspondientes a 2005: objetivos básicos

- 5.4 En el epígrafe Resultados básicos y presupuesto general se enuncian los resultados propuestos en relación con los objetivos básicos.

Objetivo secundario n.º 1: Afianzar el apoyo a la OPAQ y la cooperación de los Estados Miembros dentro de la Organización, y actuar como punto de conexión para todos los Estados, las organizaciones internacionales y las no gubernamentales

- 5.5 Alrededor de 110 Estados Partes asisten a la Conferencia; de este número, menos de la mitad toman la palabra durante el debate general, y un alto porcentaje de los oradores hace manifestaciones favorables de apoyo a la OPAQ. La Secretaría procurará mantener buenas relaciones para que no descienda este porcentaje.
- 5.6 La Secretaría procurará mantener y seguir fomentando el nivel de participación de los Estados en las actividades de la Secretaría en relación con el cumplimiento del plan de acción sobre la universalidad, así como la cooperación de las organizaciones internacionales correspondientes y organizaciones no gubernamentales en las actividades de la OPAQ.

Objetivo secundario n.º 2: Dar a la OPAQ un perfil e imagen positivos en la escena internacional, con una representación adecuada en los acontecimientos pertinentes organizados por otras instancias y en los acontecimientos organizados por la propia OPAQ

- 5.7 En 2005, se espera un aumento del número de visitas al sitio web y del número de solicitudes de información; ambos indicativos de que la OPAQ está adquiriendo un perfil más público. Para dar respuesta a estas solicitudes, se ha pensado aumentar el número de publicaciones. Se espera que la actividad centrada actualmente en mantener el sitio web, en las reuniones informativas con los medios de comunicación y en la gestión de los acontecimientos mediáticos y acontecimientos especiales, se ajuste a la demanda esperada. Una iniciativa que se ha propuesto es establecer un Programa Didáctico nuevo, dentro de la categoría de acontecimientos especiales, sin aumentar por ello los recursos globales dedicados a esta categoría. Asimismo, la Subdivisión de Medios de Comunicación y Asuntos Públicos (SMC) ha pensado elaborar un vídeo didáctico nuevo durante 2004.
- 5.8 El volumen de datos cuantitativos de que se dispone no es todavía suficiente para establecer metas numéricas de los indicadores de ejecución relativos al objetivo n.º 2. Sin embargo, toda la información al respecto se dará a conocer a tiempo para poder establecer metas numéricas para todos los indicadores incluidos en el presupuesto de 2007.
- 5.9 La SMC tiene la tarea de informar a la comunidad internacional acerca de los logros de la OPAQ en lo que se refiere al cumplimiento de los objetivos de la Convención. Dicha tarea incluye la distribución de informes de prensa sobre acontecimientos importantes para la OPAQ, así como la divulgación de información en torno a la OPAQ en los ámbitos internacional, regional y nacional. La SMC va a seguir alimentando y actualizando el sitio web sobre las actividades relacionadas con la OPAQ.

- 5.10 La SMC ha llevado a cabo varias actividades en colaboración con escuelas, facultades, universidades y otras instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales con el fin de fomentar, no sólo el objeto y propósito de la Convención, sino también de crear cierta conciencia sobre los importantes logros conseguidos por la OPAQ desde la entrada en vigor de la Convención en 1997.
- 5.11 Además, la SMC seguirá respondiendo a las preguntas del público y elaborando publicaciones y demás material impreso para contribuir a que la OPAQ tenga un perfil positivo en la escena internacional.

Objetivo secundario n.º 3: Ofrecer a la Organización todos los servicios relacionados con el protocolo y los visados

- 5.12 En relación con este objetivo no se han propuesto enfoques nuevos. Las operaciones proseguirán su curso actual. En estos momentos, el porcentaje de éxito en la expedición puntual de los documentos de viaje se aproxima mucho al cien por cien, y se pretende mantener este nivel de servicios. El número de quejas recibidas es, en la actualidad, muy bajo; la meta fijada en cuanto al número de quejas al año es de menos de cinco. Todavía no se dispone de datos cuantitativos para el tercer y cuarto indicador de ejecución de este objetivo, pero se contará con ellos a tiempo para fijar las metas al respecto en el presupuesto correspondiente a 2007.
- 5.13 A fin de mantener el nivel de servicios perseguido, se ha dispuesto la contratación adicional de PSG para la Subdivisión de Protocolo.

Objetivo secundario n.º 4: Mejorar la rentabilidad

- 5.14 Se han ahorrado más de 40.000 EUR en otros costos de viajes (costos de los *laissez-passer* de las Naciones Unidas) y en otros servicios por contrata (banderas y fotografías). La mayor parte de la suma ahorrada se dedicará a financiar los puestos de PSG adicionales mencionados en el párrafo 5.13. Este ahorro se deriva de los recortes presupuestarios realizados por la experiencia de los últimos años.

Costos y recursos del programa

- 5.15 En el cuadro 28 figuran los costos correspondientes a 2005, junto con las cifras equivalentes del presupuesto de 2004 y las cifras de referencia de 2006. En el cuadro 29 figura la distribución del personal, por subdivisiones, para 2005.

CUADRO 28: RECURSOS POR OBJETOS DE GASTO

	Relaciones Externas	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
1	Costos de personal				
2	Sueldos	1.078.420	1.128.754	4,67%	1.185.192
3	Costos comunes de personal	477.119	427.588	-10,38%	448.967
4	Horas extraordinarias	5.000	5.000	0,00%	5.250
5	Consultores	85.000	85.000	0,00%	89.250
6	PSG	45.000	85.000	88,89%	89.250
7	Total Costos de personal	1.690.539	1.731.342	2,41%	1.817.909
8	Costos de viajes				

	Relaciones Externas	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
9	Viajes - reuniones oficiales	60.000	58.373	-2,71%	61.292
10	Otros	40.000	2.500	-93,75%	2.625
11	Total Costos de viajes	100.000	60.873	-39,13%	63.917
12	Servicios por contrata				
13	Otros	77.500	73.000	-5,81%	76.650
14	Total Servicios por contrata	77.500	73.000	-5,81%	76.650
15	Reuniones técnicas, seminarios, reuniones				
16	Otros	75.000	75.000	0,00%	78.750
17	Total Reuniones técnicas, seminarios, reuniones	75.000	75.000	0,00%	78.750
18	Gastos generales de funcionamiento				
19	Gastos de representación	43.600	55.000	26,15%	57.750
20	Total Gastos generales de funcionamiento	43.600	55.000	26,15%	57.750
21	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
22	Total Mobiliario y equipo	0	0		
23	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.986.639	1.995.215	0,43%	2.094.976
24	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
25	Total Mobiliario y equipo	0	0		
26	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	0	0		
27	TOTAL COSTOS NETOS	1,986,639	1.995.215	0,43%	2.094.976

CUADRO 29: PUESTOS FINANCIADOS EN 2005

	DG	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	CPSG	OCSG	P y sup.	SG	Total
Programa 5: Relaciones Externas													
Oficina del Director	-	-	1	1	-	-	-	-	-	1	2	1	3
Subdivisión de Relaciones con los Gobiernos y Asuntos Políticos	-	-	-	-	1	-	2	-	-	1	3	1	4
Subdivisión de Medios de Comunicación y Asuntos Públicos	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2	2	2	4
Subdivisión de Protocolo	-	-	-	-	1	1	-	-	1	2	2	3	5
Subtotal Programa 5	0	0	1	1	3	1	3	0	1	6	9	7	16

6. PROGRAMA 6: DIRECCIÓN EJECUTIVA

Objetivos

6.1 El programa de la Dirección Ejecutiva comprende varias dependencias de diversa índole, dedicadas bien a la gestión de alto nivel, bien a la prestación de importantes servicios de apoyo. Debido a la amplia gama de funciones que desempeñan, no hay objetivos marcados para el programa en su conjunto, aunque hay objetivos secundarios para la mayor parte de cada una de las dependencias. Después de los costos, recursos, y cifras relativas a la dotación de personal del programa en su conjunto, figuran los objetivos secundarios, con los resultados, costos y recursos correspondientes, que se ofrecen para cada dependencia por separado.

Costos y recursos del programa: Dirección Ejecutiva

6.2 En el cuadro 30 figuran los costos correspondientes a 2005, junto con las cifras equivalentes del presupuesto de 2004 y las cifras de referencia de 2006. En el cuadro 31 figura la distribución del personal que se ha propuesto, por oficinas y subdivisiones, para 2005.

6.3 Al comparar las cifras correspondientes a 2005 con las de 2004, ha de observarse que los costos relativos al Auditor Externo, 52.764 EUR, se han transferido del programa 8, Costos de servicios comunes, al programa 6. Los costos relativos a los guardias de seguridad se han transferido a Costos de personal. En los epígrafes relativos a las dependencias respectivas, se explican otros cambios introducidos con respecto a 2004.

6.4 El presupuesto de 2005 para el programa de la Dirección Ejecutiva, en su conjunto, muestra una ligera disminución de 2.610 EUR (0,04%) respecto del presupuesto para 2004.

CUADRO 30: RECURSOS POR OBJETOS DE GASTO

	Dirección Ejecutiva	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
1	Costos de personal				
2	Sueldos	3.647.397	4.462.374	22,34%	4.685.493
3	Costos comunes de personal	1.577.803	1.696.726	7,54%	1.781.562
4	Horas extraordinarias	91.500	76.500	-16,39%	80.325
5	Consultores	250.000	100.000	-60,00%	105.000
6	PSG	120.000	80.000	-33,33%	84.000
7	Otros		25.000		26.250
8	Total Costos de personal	5.686.700	6.440.600	13,26%	6.762.630
9	Costos de viajes				
10	Viajes - reuniones oficiales	160.500	231.790	44,42%	243.380
11	Total Costos de viajes	160.500	231.790	44,42%	243.380
12	Servicios por contrata				
13	Formación	22.200	26.200	18,02%	27.510
14	Seguridad	837.500	42.500	-94,93%	44.625

	Dirección Ejecutiva	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
15	Otros	156.064	123.064	-21,15%	129.217
16	Total Servicios por contrata	1.015.764	191.764	-81,12%	201.352
17	Total Reuniones técnicas, seminarios, reuniones	0	0		
18	Gastos generales de funcionamiento				
19	Alquiler de equipo		10.000		10.500
20	Mantenimiento de equipo	53.500	60.000	20,00%	63.000
21	Gastos de representación	6.500	16.500	153,85%	17.325
22	Suministros y materiales	113.000	35.100	-68,66%	36.855
23	Gastos generales de funcionamiento - Varios	1.000	1.000		1.050
24	Total Gastos generales de funcionamiento	174.000	122.600	-27,24%	128.730
25	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
26	Mobiliario y equipo				
27	Otros	0	2.100		2.205
28	Total Mobiliario y equipo	0	2.100		2.205
29	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.036.964	6.988.854	-0,68%	7.338.297
30	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
31	Mobiliario y equipo				
32	Otros	0	45.500		47.775
33	Total Mobiliario y equipo	0	45.500		47.775
34	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	0	45.500		47.775
35	Ingresos previstos				
36	TOTAL COSTOS NETOS	7.036.964	7.034.354	-0,04%	7.386.072

CUADRO 31: PUESTOS FINANCIADOS EN 2005

	DG	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	CPSG	OCSG	P y sup.	SG	Total
Programa 6: Dirección Ejecutiva													
Oficina del Director General	1	-	-	1	-	-	-	-	1	1	2	2	4
Oficina de Confidencialidad y Seguridad	-	-	-	-	1	3	2	-	-	1	6	1	7
Oficina del Director General Adjunto	-	1	-	1	1	-	-	-	1	1	3	2	5
Subdivisión de Salud y Seguridad Física	-	-	-	1	2		2	-	2	2	5	4	9
Oficina de Supervisión Interna	-	-	1	-	1	3	-	-	1	1	5	2	7
Oficina del Asesor Jurídico	-	-	1	-	2	1	2	1	1	2	7	3	10
Oficina de Proyectos Especiales	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1	1	2
Subtotal Programa 6	1	1	3	3	7	7	6	1	5	10	29	15	44
Sección de Seguridad Física	-	1	29	-	30	30							

OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL**Objetivos**

- 6.5 El Director General se encarga de la actuación general de la Secretaría y, por tanto, de su actuación frente a los objetivos básicos. Esta Oficina no tiene objetivos propios (secundarios) ni indicadores asociados al cumplimiento de los mismos.

Costos y recursos

- 6.6 En el cuadro 32 figuran los costos correspondientes a 2005, junto con las cifras equivalentes del presupuesto de 2004 y las cifras de referencia de 2006. Los recursos en materia de personal para 2005 ya han sido expuestos en el cuadro 31.
- 6.7 La reducción del costo de los consultores es consecuencia de la transferencia operada desde esta Oficina a la del Director de Administración, con el objeto de cubrir los costos de las consultorías que actualmente no se contratan. El aumento de los costos en concepto de viajes y gastos de representación es reflejo de la realidad de una demanda observada al respecto, habida cuenta de la tónica seguida por los gastos recientes y actuales. Parte de los costos relacionados con los viajes oficiales y gastos de representación de la ODG se han financiado en el pasado con recursos asignados oficialmente a otras dependencias, principalmente DRE y DCA, debido al hecho de que la presencia del Director General se requiere cada vez con mayor frecuencia en actividades relacionadas específicamente con la universalidad o la aplicación. El presupuesto propuesto deberá garantizar que la ODG cuenta, en todo momento, con los recursos necesarios para desempeñar su papel de representación y liderazgo, en favor de los objetivos básicos.

CUADRO 32: RECURSOS POR OBJETOS DE GASTO

	Oficina del Director General	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
1	Costos de personal				
2	Sueldos	366.855	382.483	4,26%	401.606
3	Costos comunes de personal	173.019	165.958	-4,08%	174.255
4	Horas extraordinarias	30.000	30.000	0,00%	31.500
5	Consultores	250.000	100.000	-60,00%	105.000
6	PSG	40.000	40.000	0,00%	42.000
7	Otros		25.000		26.250
8	Total Costos de personal	859.874	743.441	-13,54%	780.611
9	Costos de viajes				
10	Viajes – reuniones oficiales	80.000	150.797	88,50%	158.337
11	Total Costos de viajes	80.000	150.797	88,50%	158.337
12	Servicios por contrata				
13	Otros	52.764	52.764	0,00%	55.402
14	Total Servicios por contrata	52.764	52.764	0,00%	55.402
15	Total Reuniones técnicas, seminarios, reuniones	0	0		
16	Gastos generales de funcionamiento				
17	Gastos de representación	6.500	16.500	153,85%	17.325

	Oficina del Director General	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
18	Total Gastos generales de funcionamiento	6.500	16.500	153,85%	17.325
19	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
20	Total Mobiliario y equipo	0	0		
21	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	999.138	963.502	-3,57%	1.011.677
22	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
23	Total Mobiliario y equipo	0	0		
24	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	0	0		
25	Ingresos previstos				
26	TOTAL COSTOS NETOS	999.138	963.502	-3,57%	1.011.677

OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

Objetivos

- 6.8 El Director General Adjunto apoya al Director General, en su responsabilidad frente a la actuación general de la Secretaría y, por tanto, en su actuación ante los objetivos básicos. Esta Oficina no tiene objetivos secundarios propios de carácter permanente ni indicadores asociados al cumplimiento de los mismos. El Director General Adjunto tiene especialmente la responsabilidad de supervisar los preparativos necesarios para que prospere la transición a la presupuestación basada en los resultados; de fomentar el funcionamiento eficaz y el trabajo en equipo en la Secretaría; de fomentar la ejecución de las actividades en el seno de la Secretaría de conformidad con lo establecido en el párrafo 44 del artículo VIII de la Convención, así como a través de las medidas necesarias en materia de organización y gestión del cambio; de coordinar el seguimiento de la Primera Conferencia de Examen, incluido el plan de acción sobre la aplicación nacional; de ejercer de Presidente de la Junta Directiva del Fondo de Previsión y otros comités; y de gestionar la Subdivisión de Salud y Seguridad Física (SSF).

Costos y recursos

- 6.9 En el cuadro 33 figuran los costos correspondientes a 2005, junto con las cifras equivalentes del presupuesto de 2004 y las cifras de referencia de 2006. Los recursos en materia de personal para 2005 ya han sido expuestos en el cuadro 31.
- 6.10 Nótese que las cifras correspondientes a 2005 permiten efectuar una transferencia de 9.000 EUR a la Subdivisión de Salud y Seguridad Física en concepto de viajes oficiales. Otro cambio propuesto para 2005 es la reducción del presupuesto para horas extraordinarias.

CUADRO 33: RECURSOS POR OBJETOS DE GASTO

	Oficina del Director General Adjunto	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
1	Costos de personal				
2	Sueldos	434.946	448.925	3,21%	471.371
3	Costos comunes de personal	174.530	139.597	-20,02%	146.577
4	Horas extraordinarias	10.000	5.000	-50,00%	5.250
5	Consultores				
6	PSG				
7	Total Costos de personal	619.476	593.522	-4,19%	623.198
8	Costos de viajes				
9	Viajes - reuniones oficiales	25.000	15.566	-37,74%	16.344
10	Total Costos de viajes	25.000	15.566	-37,74%	16.344
11	Total Servicios por contrata	0	0		
12	Total reuniones técnicas, seminarios, reuniones	0	0		
13	Gastos generales de funcionamiento				
14	Gastos de representación	0	0		
15	Total Gastos generales de funcionamiento	0	0		
16	Total equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
17	Total Mobiliario y equipo	0	0		
18	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	644.476	609.088	-5,49%	639.542
19	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
20	Total Mobiliario y equipo	0	0		
21	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	0	0		
22	Ingresos previstos				
23	TOTAL COSTOS NETOS	644.476	609.088	-5,49%	639.542

OFICINA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD**Objetivos**

- 6.11 Esta Oficina no tiene ninguna responsabilidad directa en el logro de los objetivos básicos, sin embargo, tiene fijados algunos objetivos secundarios, cuyo cumplimiento se considera importante para llegar a cumplir los objetivos básicos. En el cuadro 34 figuran los principales objetivos secundarios.

CUADRO 34: PRINCIPALES OBJETIVOS SECUNDARIOS DE LA OFICINA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

Objetivos	Indicadores del cumplimiento
1. Garantizar que todos los ocupantes y visitantes de la OPAQ están a salvo de daños mientras se encuentran en los locales de la OPAQ.	a) Ausencia de incidentes con daños físicos en materia de seguridad personal. b) Resultado satisfactorio en todos los simulacros de alarma; evacuación de edificios realizada en el tiempo prescrito por la normativa del país anfitrión. c) Resultados positivos en las encuestas sobre seguridad del personal y de las visitas.
2. Demostrar a los Estados Miembros que la información confidencial que maneja la OPAQ está protegida.	a) Ausencia de infracciones de la confidencialidad. b) Ausencia de conclusiones en las auditorías sobre seguridad que indiquen que se ha puesto en juego la información confidencial de la OPAQ, por falta de medidas de control adecuadas. c) Retrasos innecesarios de procedimiento por exigencias de la confidencialidad o la seguridad.
3. Asegurar que todo el personal conoce y ejerce sus propias responsabilidades personales en materia de seguridad en el manejo de la información.	a) Número de infracciones encontradas. b) Número de miembros del personal que recibe formación en un plazo específico desde su incorporación a la Secretaría, y posteriormente con carácter anual.
4. Funcionamiento efectivo y eficaz de la OCS.	a) Número de horas extraordinarias estable, sin necesidad de que aumenten.

Resultados

Objetivo secundario n.º 1: Garantizar que todos los ocupantes y visitantes de la OPAQ están a salvo de daños mientras se encuentran en los locales de la OPAQ

- 6.12 En 2003, no se registró ningún incidente relacionado con la seguridad personal que tuviera como consecuencia daños físicos; además, el primer ejercicio de evacuación del edificio de la sede de la OPAQ realizado durante casi dos años, arrojó resultados satisfactorios (como se desprende de la inmensa mayoría de los más de 300 formularios cumplimentados por los miembros del personal). A pesar de las limitaciones del sistema de altavoces existente en el edificio de la sede, la evacuación se realizó en el tiempo requerido por la normativa de los Países Bajos para la prevención de incendios.
- 6.13 A junio de 2004, no se ha registrado ningún incidente relacionado con la seguridad personal que tuviera como consecuencia daños físicos, y se han introducido varias mejoras en el control del acceso al edificio, con objeto de que esta tendencia se

mantenga. Se espera que el primer ejercicio en su género de formación, para los encargados de la protección contra incendios de la OPAQ (que exige la normativa del país anfitrión) aumente aún más el nivel de seguridad de todos los ocupantes y visitantes del edificio, contra los incendios. Cuando los fondos lo permitan, y en la medida de los mismos, la OCS intentará también corregir un problema existente en el sistema de altavoces del edificio de la sede.

- 6.14 El mayor control del acceso al edificio, con la mejora consiguiente del equipo de control de la seguridad, y la contratación de plazo fijo de oficiales de seguridad (véase el documento EC-38/S/1), con la mejor preparación que deriva de esta reorganización del personal de seguridad, permitirán que la OCS siga proporcionando en 2005 un servicio preventivo eficaz contra los incidentes en materia de seguridad personal con daños físicos. La formación impartida a los encargados de la protección contra incendios y la mayor atención prestada a cuestiones afines por un sargento de seguridad antiincendios *ad hoc* permitirá también garantizar a todo el personal y visitantes de la OPAQ un entorno laboral seguro. Se abordará cualquier deficiencia que aún presente el sistema de altavoces existente en el edificio de la sede.

Objetivo secundario n.º 2: Demostrar a los Estados Miembros que la información confidencial que maneja la OPAQ está protegida

- 6.15 En 2003, la OCS registró e investigó 17 infracciones del procedimiento de confidencialidad. Se determinó que en ninguna de estas infracciones se había quebrantado realmente el régimen de confidencialidad (información confidencial perdida o expuesta). El Grupo III de auditoría de la seguridad (SAT-III) concluyó su labor con resultados satisfactorios (es decir, no se concluyó que se hubiese puesto en peligro la información confidencial de la OPAQ, por falta de medidas adecuadas de control) ni se produjeron retrasos de procedimiento innecesarios, debidos a la aplicación del régimen de confidencialidad a que se somete el material confidencial o sin clasificación tramitado en la Secretaría.
- 6.16 A junio de 2004, la OCS ha registrado e investigado siete infracciones del procedimiento de confidencialidad, sin que se haya quebrantado realmente el régimen de confidencialidad. Se espera que terminen con resultados satisfactorios (es decir, sin que se concluya que se ha puesto en peligro la información confidencial de la OPAQ por falta de medidas adecuadas de control) dos auditorías sobre la confidencialidad de la OSI y una auditoría externa del SAT-IV, y no se prevé ningún retraso de procedimiento innecesario, por la aplicación del régimen de confidencialidad.
- 6.17 Se espera que, en 2005, el trabajo constante por consolidar el régimen de confidencialidad vuelva a evitar cualquier infracción de la confidencialidad; se prevé que todas las auditorías en materia de seguridad arrojen resultados satisfactorios, a pesar de los cambios importantes previstos en los sistemas de tratamiento de la información de la Secretaría; y se prevé que la agilización de los requisitos relacionados con la confidencialidad y la seguridad reduzcan incluso los retrasos menores inherentes a la observancia de los requisitos de la confidencialidad y la seguridad.

Objetivo secundario n.º 3: Asegurar que todo el personal conoce y ejerce sus propias responsabilidades personales en materia de seguridad en el manejo de la información

- 6.18 En 2003, la OCS no registró ninguna infracción de la confidencialidad. Asimismo, la OCS impartió formación en materia de confidencialidad a un total de 462 miembros del personal, por primera vez y también como parte de los cursos anuales de repaso.
- 6.19 A junio de 2004, la OCS no ha registrado hasta la fecha ninguna infracción de la confidencialidad. La OCS impartirá formación en materia de confidencialidad, seguridad de la tecnología de la información y seguridad física a todos los miembros del personal, como establece el Anexo sobre confidencialidad de la Convención.
- 6.20 En 2005, la OCS seguirá trabajando para reducir el número de infracciones del procedimiento de confidencialidad e impedir que se quebrante realmente dicho régimen, mediante varias iniciativas, como la mejora de la formación de los miembros del personal, una mayor agilización de las políticas y procedimientos relacionados con la confidencialidad, y la modernización de los sistemas de seguridad física más antiguos.

Objetivo secundario n.º 4: Efectividad y eficacia del funcionamiento de la OCS

- 6.21 En 2003, la OCS funcionó eficazmente con un presupuesto algo inferior al que tuvo durante muchos años anteriores. Aunque el número de horas extraordinarias necesarias para cumplir los requisitos mínimos de seguridad no aumentó, se introdujeron cambios menores para seguir distribuyendo los recursos en materia de personal y las tareas asignadas de modo más eficaz.
- 6.22 En 2004, el aumento del presupuesto de la OCS fue el suficiente para que se introdujesen varias mejoras en la infraestructura de la OPAQ en materia de seguridad. Estas mejoras son los primeros pasos dados para que la OPAQ cuente con un grado de seguridad a la altura de las circunstancias actuales. Hay proyectos en marcha, en el edificio de la sede y en la instalación de Rijswijk, para mejorar el control de los accesos y el equipo de detección, los sistemas de circuito cerrado de televisión, los sistemas de alarma y las medidas de seguridad física pasiva. También se realizará un estudio sobre el Centro de control de la seguridad de la OPAQ y se elaborará un plan de sustitución del equipo fundamental, para determinar la manera más eficaz de sustituir el equipo más antiguo del edificio de la sede durante los próximos años. Asimismo, la OCS ha empezado a integrar su oficina de control de pases, cuya dotación es de un empleado encargado del control de los pases, con el mostrador de recepción de la OPAQ, con una dotación de dos recepcionistas de la OCS. Esta medida, que requiere algunas modificaciones de infraestructura, permitirá que la OCS dé un mejor uso a los recursos disponibles en materia de personal, al asignarles ambas tareas, con lo que se reduce en mayor grado la cantidad de horas extraordinarias necesarias.
- 6.23 Para seguir funcionando con eficacia durante 2005, la OCS precisa de fondos suficientes para sustituir el equipo necesario, a partir del plan de sustitución del equipo fundamental creado en 2004. La no sustitución del equipo más antiguo, gran parte del cual ha estado funcionando las 24 horas del día desde 1997 o antes, podría ocasionar la pérdida de uno o más sistemas vitales de seguridad y poner en grave

peligro la capacidad de la OCS para cumplir sus objetivos. La introducción de nuevas mejoras en las infraestructuras para el control de los accesos en el edificio de la sede, y la mayor eficacia de la configuración y funcionamiento del Centro de control de la seguridad, permitirá emplear aún mejor los recursos en materia de personal y reducir el número de horas extraordinarias al mínimo necesario, aún cuando siga aumentando el número de amenazas. La propuesta de convertir los CAT de los oficiales de seguridad en contratos de plazo fijo contribuirá también a garantizar que el personal de la Sección de Seguridad Física tiene el nivel necesario de aptitudes y profesionalidad, lo que permitirá seguir funcionando de forma eficaz en un entorno cambiante en lo que se refiere a las amenazas.

Riesgos

- 6.24 En 2003, la OCS no pudo modernizar sus infraestructuras para el control de los accesos, ni sustituir el equipo más antiguo, ni impartir a su personal la formación necesaria en algunas disciplinas. Al seguir en aumento el número de amenazas del exterior, con atentados terroristas que ya han tenido como objetivo varias organizaciones internacionales, dos en La Haya, es cada vez más manifiesto que los sistemas antiguos de seguridad física de la Secretaría podrían hacer de la Organización un lugar vulnerable. La Secretaría depende de un programa informático con marca registrada SMS (Sistema de gestión de la seguridad) y, por este motivo, ha sido necesario renovar un contrato para el mantenimiento de la seguridad, que es válido, pero cada vez más caro y con un servicio deficiente. La sustitución de este programa informático permitiría a la Secretaría volver a sacar a concurso el contrato; al mismo tiempo, mantener dicho programa informático hará necesario renovar el presente contrato de mantenimiento, lo que supone prolongar también un servicio que es deficiente, con el costo creciente que lleva aparejado.

Costos y recursos

- 6.25 En el cuadro 35 figuran los costos correspondientes a 2005, junto con las cifras equivalentes del presupuesto de 2004 y las cifras de referencia de 2006. Los recursos propuestos en materia de personal ya han sido expuestos en el cuadro 31.
- 6.26 En la propuesta de presupuesto de la OCS correspondiente a 2005, hay algunas diferencias que se derivan de la nueva estructura de la presentación y del cambio propuesto en relación con la dotación de personal de dicha Oficina. Estos cambios se esbozan a continuación:
- a) Los costos relacionados con los 20 miembros del personal destinados en la OCS como PSG (18 guardias de seguridad, 1 sargento de seguridad y 1 recepcionista) han dejado de incluirse en la partida Servicios por contrata, como fue el caso en 2004. En el presupuesto de 2005, estos puestos, que antes eran PSG, se asimilan a los puestos cubiertos con personal con contrato de plazo fijo y, por tanto, todos los costos relacionados con los mismos se incluyen en la partida Costos de personal recogida en el cuadro 35 más adelante. El aumento total que ello representa para 2005, con respecto a las cifras del presupuesto para la OCS para 2004, asciende a 13.910 EUR.

- b) La disminución aparente de Gastos generales de funcionamiento en 2004 con respecto a 2005 se debe a una distinción más precisa entre los Gastos generales de funcionamiento y Costos de capital.

CUADRO 35: RECURSOS POR OBJETOS DE GASTO

	Oficina de Confidencialidad y Seguridad	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
1	Costos de personal				
2	Sueldos	875.683	1.540.271	75,89%	1.617.285
3	Costos comunes de personal	346.495	544.895	57,26%	572.140
4	Horas extraordinarias	50.000	40.000	-20,00%	42.000
5	Consultores	0	0		
6	PSG	40.000	0	-100,00%	
7	Total Costos de personal	1.312.178	2.125.166	61,96%	2.231.424
8	Costos de viajes				
9	Viajes - reuniones oficiales	5.000	4.864	-2,72%	5.107
10	Total Costos de viajes	5.000	4.864	-2,72%	5.107
11	Servicios por contrata				
12	Seguridad	837.500	42.500	-94,93%	44.625
13	Total Servicios por contrata	837.500	42.500	-94,93%	44.625
14	Total Reuniones técnicas, seminarios, reuniones	0	0		
15	Gastos generales de funcionamiento				
16	Alquiler de equipo	0	10.000		10.500
17	Mantenimiento de equipo	50.000	55.000	10,00%	57.750
18	Suministros y materiales	101.000	16.000	-84,16%	16.800
19	Total Gastos generales de funcionamiento	151.000	81.000	-46,36%	85.050
20	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
21	Mobiliario y equipo				
22	Otros	0	0		
23	Total Mobiliario y equipo	0	0		
24	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.305.678	2.253.530	-2,26%	2.366.207
25	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
26	Mobiliario y equipo				
27	Otros		45.500		47.775
28	Total Mobiliario y equipo	0	45.500		47.775
29	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	0	45.500		47.775
30	Ingresos previstos				
31	TOTAL COSTOS NETOS	2.305.678	2.299.030	-0,29%	2.413.982

SUBDIVISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA

Objetivos

- 6.27 La Subdivisión de Salud y Seguridad Física no tiene ninguna responsabilidad directa en la ejecución de los objetivos básicos; sin embargo, cuenta con algunos objetivos secundarios, cuyo cumplimiento se considera importante para el éxito de los objetivos básicos. En el cuadro 36 figuran los principales objetivos secundarios.

CUADRO 36: PRINCIPALES OBJETIVOS SECUNDARIOS DE LA SUBDIVISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA

Objetivos	Indicadores del cumplimiento
1. Personal sano, física y mentalmente capaz de cumplir con sus obligaciones, sin riesgos para sí mismos, sus colegas o el entorno.	a) Número de licencias por enfermedad dentro de las normas aceptables en organizaciones similares. b) Número de incidentes, en todos los lugares de trabajo de la OPAQ, con repercusiones para la salud y la seguridad física, que podrían haberse prevenido mediante medidas adoptadas oportunamente por el personal de la Secretaría.
2. Actividades de inspección en polígonos peligrosos efectuadas con un riesgo mínimo para la salud y la seguridad física de los inspectores y del personal del polígono.	a) Número de inspectores que superan los niveles mínimos en las pruebas de competencia sobre salud y seguridad física, antes y después de recibir la formación anual en materia de conocimientos sanitarios y sobre seguridad física básicos. b) Número de incidentes durante las inspecciones con repercusiones para la salud y la seguridad física que podrían haberse prevenido mediante las medidas adoptadas oportunamente por el personal de la Secretaría.
3. Cumplimiento con las prescripciones sanitarias, de seguridad y médicas de cada uno de los Estados Partes.	a) Número de inspecciones obstaculizadas por el incumplimiento de las prescripciones sanitarias, de seguridad y médicas de cada uno de los Estados Partes.
4. Parámetros sanitarios, de seguridad y médicos bien definidos, para su inclusión en la capacidad de respuesta de la OPAQ a las solicitudes de asistencia y protección.	a) Grado en que se presta puntualmente a la DCA el apoyo convenido.

5. Funcionamiento efectivo y eficaz de la Subdivisión de Salud y Seguridad Física.	<p>a) Aumento de los costos en presupuestos futuros limitado al aumento demostrable de la actividad o de los costos externos.</p> <p>b) Ahorro en el gasto referente a las revisiones médicas, mediante la introducción gradual de criterios sanitarios basados en el riesgo antes de contratar al personal y durante las evaluaciones periódicas del personal de la sede.</p>
--	--

Resultados

Objetivo secundario n.º 1: Personal sano, física y mentalmente capaz de cumplir con sus obligaciones, sin riesgos para sí mismos, sus colegas o el entorno

- 6.28 En 2003, el porcentaje general de licencias de enfermedad de las que se dio parte en la Secretaría fue del 2,31%, cifra que se adecua sin problemas a las normas aceptables en organizaciones similares.
- 6.29 Durante 2003, no se produjo en los lugares de trabajo de la OPAQ ningún accidente con repercusiones para la salud o la seguridad física que hubiese podido evitarse, y la meta para 2004 y 2005 es que sigan sin producirse.
- 6.30 Los posibles riesgos en el cumplimiento de las metas residen en el tamaño relativamente pequeño de la Secretaría. Es suficiente que sólo unos pocos miembros del personal tengan problemas médicos prolongados, para que las estadísticas generales arrojen resultados sesgados. Se procederá a un estudio minucioso de todos los resultados para saber si los indicadores reflejan tendencias generales o problemas personales.

Objetivo secundario n.º 2: Actividades de inspección en polígonos peligrosos efectuadas con un riesgo mínimo para la salud y la seguridad física de los inspectores y del personal del polígono

- 6.31 El logro de este objetivo se sustenta en proporcionar a los inspectores cursos exhaustivos de orientación y cursos anuales de repaso, en prever en detalle las cuestiones relativas a la salud y la seguridad física antes de los viajes, y en contar con la adquisición del equipo apropiado y la formación al respecto. Debido al programa de contratación relacionado con la política de tiempo de servicio, en 2004 y 2005 el personal dedicará más tiempo a la orientación y formación de los inspectores.
- 6.32 Durante 2003, todos los inspectores cumplieron los requisitos mínimos de competencia en materia de salud y seguridad física, como se desprende de las evaluaciones efectuadas durante los cursos periódicos de repaso. La meta para 2004 y 2005 es que el porcentaje siga siendo el cien por cien. Durante las inspecciones realizadas en 2003, no se produjo ningún accidente con repercusiones para la salud y la seguridad física que hubiese podido evitarse, y la meta para 2004 y 2005 es que sigan sin producirse. El riesgo principal a la hora de cumplir con este objetivo es el elevado número de personal nuevo, puesto que habrá muchos miembros del personal

recién contratados, cuyas competencias en materia de salud y seguridad física tienen que ser todavía evaluadas, que participará en actividades de inspección.

Objetivo secundario n.º 3: Cumplimiento con las prescripciones sanitarias, de seguridad y médicas de cada uno de los Estados Partes

- 6.33 La piedra angular para garantizar que se observan las prescripciones facultativas y de salud y seguridad física dictadas por cada uno de los Estados Miembros es prever inspecciones guiadas y presentar por escrito planes detallados sobre salud y seguridad física para todas las inspecciones. Durante 2003, ninguna inspección se vio obstaculizada por el incumplimiento de dichas prescripciones. La meta para 2004 y 2005 es que siga siendo así.

Objetivo secundario n.º 4: Parámetros sanitarios, de seguridad y médicos bien definidos, para su inclusión en la capacidad de respuesta de la OPAQ a las solicitudes de asistencia y protección

- 6.34 Para cumplir este objetivo, la Subdivisión de Salud y Seguridad Física cuenta con una base de datos con información pertinente y actualizada sobre la salud, la seguridad física y la vertiente médica de la defensa y el desarme químicos, con el consiguiente apoyo a las actividades de la DCA. Durante 2003, se dedicó un total de 138 días-persona a dar apoyo a las actividades de la DCA (de ellos, 59 se dedicaron a dar respuesta a solicitudes no previstas, presentadas con muy poca antelación). Para 2005, la DCA ha solicitado a la Subdivisión de Salud y Seguridad Física 60 días de trabajo en el exterior (12 viajes de 5 días). Sumando los tres días por viaje dedicados a los preparativos, se ha destinado un total de 96 días a estas actividades (con un desglose por categorías de 16 días para la categoría P-5 y 80 días para la categoría P-3).

Objetivo secundario n.º 5: Funcionamiento efectivo y eficaz de la Subdivisión de Salud y Seguridad Física

- 6.35 La aplicación de las políticas y procedimientos actuales basados en las indicaciones, internacionalmente aceptados en materia de medicina del trabajo, tienen como fin la eficiencia y la eficacia. Para conseguir este fin, es necesario disponer de la información actual de referencia, examinar habitualmente los documentos orientativos y mejorar continuamente la capacidad profesional del personal encargado de la salud y la seguridad física. Durante 2004 y 2005, se dará mayor relevancia a la evaluación y control de los riesgos para la salud, para que el gasto médico sea el mínimo. Para 2006, se busca que el ahorro de los costos de las revisiones médicas del personal de la sede, sea del 30%.

Costos y recursos

- 6.36 En el cuadro 37 figuran los costos correspondientes a 2005, junto con las cifras equivalentes del presupuesto de 2004 y las cifras de referencia de 2006. Los recursos propuestos en materia de personal ya han sido expuestos en el cuadro 31.
- 6.37 En las cifras correspondientes a 2005, se han reasignado 9.000 EUR para viajes oficiales, de la Oficina del Director General Adjunto, a la Subdivisión de Salud y Seguridad Física.

- 6.38 La renovación de plantilla relacionada con la política de tiempo de servicio se traducirá en un aumento de los costos en revisiones médicas y vacunas. Este aumento se ha cubierto eliminando las asignaciones anteriores destinadas a actividades de promoción de la forma física.

CUADRO 37: RECURSOS POR OBJETOS DE GASTO

	Subdivisión de Salud y Seguridad Física	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
1	Costos de personal				
2	Sueldos	598.371	630.143	5,31%	661.650
3	Costos comunes de personal	238.794	241.464	1,12%	253.537
4	Horas extraordinarias				
5	Consultores				
6	PSG				
7	Total Costos de personal	837.165	871.607	4,11%	915.187
8	Costos de viajes				
9	Viajes - reuniones oficiales	0	9.000		9.450
10	Total Costos de viajes	0	9.000		9.450
11	Servicios por contrata				
12	Formación	22.200	26.200	18,02%	27.510
13	Otros	75.300	44.800	-40,50%	47.040
14	Total Servicios por contrata	97.500	71.000	-27,18%	74.550
15	Total Reuniones técnicas, seminarios, reuniones	0	0		
16	Gastos generales de funcionamiento				
17	Alquiler de equipo				
18	Mantenimiento de equipo	3.500	5.000	42,86%	5.250
19	Suministros y materiales	12.000	19.100	59,17%	20.055
20	Gastos generales de funcionamiento – Varios	1.000	1.000		1.050
21	Total Gastos generales de funcionamiento	16.500	25.100	52,12%	26.355
22	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
23	Mobiliario y equipo				
24	Otros	0	2.100		2.205
25	Total Mobiliario y equipo	0	2.100		2.205
26	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	951.165	978.807	2,91%	1.027.747
27	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
28	Total Mobiliario y equipo	0	0		
29	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	0	0		
30	Ingresos previstos				
31	TOTAL COSTOS NETOS	951.165	978.807	2,91%	1.027.747

OFICINA DE SUPERVISIÓN INTERNA

Objetivos

- 6.39 Esta División no tiene ninguna responsabilidad directa en la ejecución de los objetivos básicos; sin embargo, cuenta con algunos objetivos secundarios, cuyo cumplimiento se considera importante para el éxito de los objetivos básicos. En el cuadro 38 figuran los principales objetivos secundarios.

CUADRO 38: PRINCIPALES OBJETIVOS SECUNDARIOS DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN INTERNA

Objetivos	Indicadores del cumplimiento
1. Proporcionar al Director General y a los órganos normativos las garantías oportunas de que los controles internos que se llevan a cabo de las finanzas, la confidencialidad y la seguridad son sólidos, fiables y eficaces.	<ul style="list-style-type: none"> a) Auditorías externas satisfactorias de los controles internos, de la observancia de la reglamentación y el reglamento, y del sistema de presentación de informes. b) Cumplimiento de todos los puntos del programa anual de trabajo previsto en relación con los controles financieros. c) Atención del Director General a todas las cuestiones recogidas en las auditorías sobre los controles financieros. d) Cumplimiento de todos los puntos del programa anual de trabajo previsto en relación con los controles de la confidencialidad y de la seguridad. e) Atención del Director General a todas las cuestiones recogidas en las auditorías sobre los controles financieros.
2. Contribuir de modo eficaz a la mejora de la gestión interna en el seno de la Secretaría, mediante auditorías internas (incluidas del rendimiento monetario), auditorías sobre la confidencialidad y la garantía de la calidad, inspecciones, supervisión, evaluaciones e investigaciones <i>ad hoc</i> .	<ul style="list-style-type: none"> a) Aceptación de las recomendaciones. b) Oportunidad de las decisiones basadas en las recomendaciones. c) Actuación a partir de las recomendaciones.
3. Observar y seguir desarrollando la aplicación satisfactoria de los sistemas de gestión de la calidad en el seno de la Secretaría.	<ul style="list-style-type: none"> a) Mantenimiento de la acreditación existente según las normas ISO/IEC 17025 e ILAC G13. b) Mayor acreditación, conforme al programa de desarrollo gradual. c) Cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 15489 (archivo). d) Cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17799 (seguridad de la ISMS).

4. Funcionamiento efectivo y eficaz de la Oficina de Supervisión Interna.	a) Calidad de las conclusiones y recomendaciones notificadas. b) Cumplimiento puntual del programa de trabajo anual de la OSI.
---	---

Resultados

Objetivo secundario n.º 1: Proporcionar al Director General y a los órganos normativos las garantías oportunas de que los controles internos que se llevan a cabo de las finanzas, la confidencialidad y la seguridad son sólidos, fiables y eficaces

- 6.40 En 2003, el informe de la auditoría externa fue satisfactorio y se espera que, en 2004 y 2005, los informes sean también satisfactorios. La meta es conseguir que el número de informes sobre los controles financieros y las evaluaciones aumente de 4, en 2003, a 6, en 2004, y a 8, en 2005.

Objetivo secundario n.º 2: Contribuir de modo eficaz a la mejora de la gestión interna en el seno de la Secretaría, mediante auditorías internas (incluidas del rendimiento monetario), auditorías sobre la confidencialidad y la garantía de la calidad, inspecciones, supervisión, evaluaciones e investigaciones *ad hoc*

- 6.41 Los indicadores del cumplimiento relativos a este objetivo se introducirán en 2006. No obstante, para 2005 se han introducido algunos indicadores. La aplicación acumulada de las recomendaciones formuladas en las auditorías internas fue de un 67% en 2003, y el objetivo es que esta cifra aumente hasta el 70% en 2004 y hasta el 73% en 2005. La aplicación acumulada de las recomendaciones formuladas en la auditoría sobre confidencialidad y seguridad fue del 86% en 2003, y el objetivo es que esta cifra aumente hasta el 92% en 2004 y hasta el 93% en 2005. Es preciso mejorar el tiempo de respuesta de las dependencias correspondientes, en los momentos en que hay que tomar decisiones relacionadas con recomendaciones cruciales o importantes formuladas por la OSI.

Objetivo secundario n.º 3: Observar y seguir desarrollando la aplicación satisfactoria de los sistemas de gestión de la calidad en el seno de la Secretaría

- 6.42 Se espera que en 2004 y 2005 se mantenga la acreditación existente. La meta para 2005 es llegar a la segunda fase de la acreditación de los laboratorios, siempre que el laboratorio de la OPAQ cuente con los recursos humanos adecuados; lograr que la Sección de Archivos cumpla con la norma ISO 15489 en un 70%; y cumplir en un 50% los requisitos de la norma ISO/IEC 17799, referente a la seguridad de la ISMS.

Costos y recursos

- 6.43 En el cuadro 39 figuran los costos correspondientes a 2005, junto con las cifras equivalentes del presupuesto de 2004 y las cifras de referencia de 2006. Los recursos propuestos en materia de personal ya han sido expuestos en el cuadro 31.
- 6.44 El aumento de costos de personal en 2005 se debe a que se ha cubierto un puesto que se esperaba quedara vacante durante parte de 2004. El ligero aumento de los costos en viajes responde al deseo de que el personal de la OSI asista a los cursos de formación

pertinentes. Estos aumentos se han compensado parcialmente con la reducción del costo previsto para la evaluación de laboratorios.

CUADRO 39: RECURSOS POR OBJETOS DE GASTO

	Oficina de Supervisión Interna	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
1	Costos de personal				
2	Sueldos	532.310	578.459	8,67%	607.382
3	Costos comunes de personal	297.717	233.983	-21,41%	245.682
4	Horas extraordinarias				
5	Consultores				
6	PSG	40.000	40.000	0,00%	42.000
7	Total Costos de personal	870.027	871.435	0,16%	915.007
8	Costos de viajes				
9	Viajes - reuniones oficiales	7.500	9.729	29,72%	10.215
10	Total Costos de viajes	7.500	9.729	29,72%	10.215
11	Servicios por contrata				
12	Otros	28.000	25.500	-8,93%	26.775
13	Total Servicios por contrata	28.000	25.500	-8,93%	26.775
14	Total Reuniones técnicas, seminarios, reuniones	0	0		
15	Total Gastos generales de funcionamiento	0	0		
16	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
17	Total Mobiliario y equipo	0	0		
18	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	905.527	887.671	-1,97%	932.055
19	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
20	Total Mobiliario y equipo	0	0		
21	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	0	0		
22	Ingresos previstos				
23	TOTAL COSTOS NETOS	905.527	887.671	-1,97%	932.055

OFICINA DEL ASESOR JURÍDICO

Objetivos

- 6.45 Esta División no tiene ninguna responsabilidad directa en la ejecución de los objetivos básicos; sin embargo, cuenta con algunos objetivos secundarios, cuyo cumplimiento se considera importante para el éxito de los objetivos básicos. En el cuadro 40 figuran los principales objetivos secundarios.

CUADRO 40: PRINCIPALES OBJETIVOS SECUNDARIOS DE LA OFICINA DEL ASESOR JURÍDICO

Objetivos	Indicadores del cumplimiento
1. Asesoramiento jurídico puntual.	a) Porcentaje de respuestas en los plazos fijados. b) Demora en los programas, en espera de asesoramiento jurídico.
2. Asesoramiento jurídico eficaz y fidedigno.	a) Satisfacción de los receptores. b) Evaluación al concluir una causa.
3. Funcionamiento eficaz de la Oficina del Asesor Jurídico.	

Resultados

- 6.46 La Oficina del Asesor Jurídico espera cumplir los objetivos en su totalidad, aunque no se espera que disminuya la actual carga de trabajo. Este aumento de la carga de trabajo se deriva de la necesidad de prestar asesoramiento jurídico a diario sobre cuestiones individuales y colectivas, y la necesidad de asesorar en cuestiones jurídicas derivadas de la aplicación de la política de tiempo de servicio, de abordar un número creciente de recursos judiciales y de avanzar en el examen del Reglamento y el Estatuto del Personal.

Costos y recursos

- 6.47 En el cuadro 41 figuran los costos correspondientes a 2005, junto con las cifras equivalentes del presupuesto de 2004 y las cifras de referencia de 2006. Los recursos propuestos en materia de personal ya han sido expuestos en el cuadro 31.
- 6.48 El aumento de costos de personal durante 2005 se debe a que se ha cubierto un puesto que se esperaba quedara vacante durante parte de 2004.

CUADRO 41: RECURSOS POR OBJETOS DE GASTO

	Oficina del Asesor Jurídico	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
1	Costos de personal				
2	Sueldos	683.325	714.178	4,52%	749.887
3	Costos comunes de personal	287.218	307.098	6,92%	322.453
4	Horas extraordinarias				
5	Consultores				
6	PSG				
7	Total Costos de personal	970.543	1.021.276	5,23%	1.072.340
8	Costos de viajes				
9	Viajes - reuniones oficiales	20.000	19.458	-2,71%	20.431
10	Total Costos de viajes	20.000	19.458	-2,71%	20.431
11	Total Servicios por contrata	0	0		
12	Total Reuniones técnicas, seminarios, reuniones	0	0		
13	Total Gastos generales de funcionamiento	0	0		
14	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
15	Total Mobiliario y equipo	0	0		
16	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	990.543	1.040.734	5,07%	1.092.771
17	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
18	Total Mobiliario y equipo	0	0		
19	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	0	0		
20	Ingresos previstos				
21	TOTAL COSTOS NETOS	990.543	1.040.734	5,07%	1.092.771

OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES**Objetivos**

- 6.49 Esta División no tiene ninguna responsabilidad directa en la ejecución de los objetivos básicos; sin embargo, cuenta con algunos objetivos secundarios, cuyo cumplimiento se considera importante para el éxito de los objetivos básicos. En el cuadro 42 figuran los principales objetivos secundarios.

CUADRO 42: PRINCIPALES OBJETIVOS SECUNDARIOS DE LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES

Objetivos	Indicadores del cumplimiento
1. Aumentar la participación de la OPAQ en la labor realizada en todo el mundo con objeto de garantizar la no proliferación de armas de destrucción en masa.	a) Adopción por la Dirección de la Secretaría de estrategias fundamentadas. b) Grado de apoyo a OPAQ en los Estados Miembros. c) Grado de apoyo a los planteamientos multilaterales de no proliferación.
2. Poner en conocimiento del Director General los riesgos que pueden correr la Convención y la OPAQ, y los retos a que se enfrentan.	a) Información pertinente y registros actualizados.
3. Desarrollar políticas para la participación de la OPAQ en la labor realizada en todo el mundo para luchar contra el terrorismo.	a) Establecimiento y búsqueda de políticas de cooperación con otras organizaciones. b) Cantidad y cualidad de la información y del intercambio de conocimientos especializados.

Costos y recursos

6.50 En el cuadro 43 figuran los costos correspondientes a 2005, junto con las cifras equivalentes del presupuesto de 2004 y las cifras de referencia de 2006. Los recursos propuestos en materia de personal ya han sido expuestos en el cuadro 31.

CUADRO 43: RECURSOS POR OBJETOS DE GASTO

	Oficina de Proyectos Especiales	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
1	Costos de personal				
2	Sueldos	156.922	167.916	7,01%	176.312
3	Costos comunes de personal	59.014	63.730	7,99%	66.917
4	Horas extraordinarias	1.500	1.500	0,00%	1.575
5	Consultores				
6	PSG				
7	Total Costos de personal	217.436	233.146	7,23%	244.803
8	Costos de viajes				
9	Viajes - reuniones oficiales	23.000	22.376	-2,71%	23.495
10	Total Costos de viajes	23.000	22.376	-2,71%	23.495
11	Total Servicios por contrata	0	0		
12	Total Reuniones técnicas, seminarios, reuniones	0	0		
13	Total Gastos generales de funcionamiento	0	0		
14	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
15	Total Mobiliario y equipo	0	0		

	Oficina de Proyectos Especiales	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
16	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	240.436	255.522	6,27%	268.298
17	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
18	Total Mobiliario y equipo	0	0		
19	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	0	0		
20	Ingresos previstos				
21	TOTAL COSTOS NETOS	240.436	255.522	6,27%	268.298

7. PROGRAMA 7: ADMINISTRACIÓN

Objetivos

- 7.1 La División de Administración comprende varias dependencias de diversa índole, relacionadas con la prestación de importantes servicios de apoyo. Debido a la amplia gama de funciones asumidas, este programa en su conjunto no tiene objetivos propiamente dichos; sin embargo, existen objetivos secundarios dentro de cada una de las Subdivisiones de la División de Administración. Después de presentar las cifras relativas a los costos, a los recursos y a la dotación de personal del programa de Administración en su conjunto, se explicarán los objetivos secundarios, los resultados, y los costos y recursos de cada Subdivisión de la División de Administración por separado.

Costos y recursos del programa: Programa de Administración

- 7.2 En el cuadro 44 figuran los costos correspondientes a 2005, junto con las cifras equivalentes del presupuesto de 2004 y las cifras de referencia de 2006.

CUADRO 44: RECURSOS POR OBJETOS DE GASTO

	División de Administración	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
1	Costos de personal				
2	Sueldos	4.607.503	4.973.558	7,94%	5.222.236
3	Costos comunes de personal	1.823.463	1.745.705	-4,26%	1.832.990
4	Renovación de plantilla	3.643.800	3.643.800	0,00%	3.825.990
5	Horas extraordinarias	31.000	31.000	0,00%	32.550
6	Consultores		210.000		220.500
7	PSG	312.000	680.075	117,97%	714.079
8	Otros	180.000	240.000	33,33%	252.000
9	Total Costos de personal	10.597.766	11.524.138	8,74%	12.100.345
10	Costos de viajes				
11	Viajes - reuniones oficiales	20.000	19.458	-2,71%	20.431
12	Total Costos de viajes	20.000	19.458	-2,71%	20.431
13	Servicios por contrata				
14	Formación	209.000	359.000	71,77%	376.950
15	Servicios de procesamiento de datos	695.500	360.000	-48,24%	378.000
16	Total Servicios por contrata	904.500	719.000	-20,51%	754.950
17	Total Reuniones técnicas, seminarios, reuniones	0	0		
18	Gastos generales de funcionamiento				
19	Alquiler de locales	3.082.000	3.205.280	4,00%	3.365.544
20	Mantenimiento y servicios	1.108.536	1.152.877	4,00%	1.210.521
21	Alquiler de equipo	81.000	151.240	86,72%	158.802
22	Mantenimiento de equipo		72.000		75.600
23	Comunicaciones	584.500	589.100	0,79%	618.555
24	Gastos de representación	5.600	5.600	0,00%	5.880
25	Seguros	159.000	165.360	4,00%	173.628

	División de Administración	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
26	Suministros y materiales	268.500	353.500	31,66%	371.175
27	Gastos generales de funcionamiento - Varios	45.000	115.000	155,56%	120.750
28	Total Gastos generales de funcionamiento	5.334.136	5.809.957	8,92%	6.100.455
29	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
30	Mobiliario y equipo				
31	Mobiliario y equipo de Oficina	17.000	17.000	0,00%	17.850
32	Soportes físico y lógico para computadoras		242.000		254.100
33	Total Mobiliario y equipo	17.000	259.000	1423,53%	271.950
34	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	16.873.402	18.331.553	8,64%	19.248.131
35	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
36	Mobiliario y equipo				
37	Mobiliario y equipo de Oficina	65.000	235.000	261,54%	246.750
38	Soportes físico y lógico para computadoras	256.500	327.000	27,49%	343.350
39	Total Mobiliario y equipo	321.500	562.000	74,81%	590.100
40	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	321.500	562.000	74,81%	590.100
41	Ingresos previstos	-600.000	-600.000	0,00%	-630.000
42	TOTAL COSTOS NETOS	17.794.902	18.293.553	10,24%	19.208.231

CUADRO 45: PUESTOS FINANCIADOS EN 2005

	DG	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	CPSG	OCSG	P y sup.	SG	Total
Programa 7: Administración													
Oficina del Director	-	-	1	1*	0	-	-	-	1	-	2	1	3
Subdivisión de Presupuesto, Planificación y Finanzas	-	-	-	-	1	1	3	1	5	9	6	14	20
Subdivisión de Recursos Humanos	-	-	-	1	-	1	1	1	4	6	4	10	14
Subdivisión de Adquisiciones y Servicios de Apoyo	-	-	-	-	1	3	1	-	4	12	5	16	21
Subdivisión de Formación y Perfeccionamiento del Personal	-	-	-	-	1	1	-	-	1	4	2	5	7
Subdivisión de Servicios Informáticos	-	-	-	1	-	3	7	3	6	3	14	9	23
Subtotal Programa 7	0	0	1	3	3	9	12	5	21	34	33	55	88

* El Consejo Ejecutivo aprobó la reclasificación de este puesto, que pasó de la categoría P-5 a la categoría D-1; sin embargo, en el momento de la separación del servicio del interesado, volverá a asignarse la categoría anterior a dicho puesto (EC-37/DEC.14, de fecha 2 de julio de 2004).

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN: OFICINA DEL DIRECTOR

Objetivos

- 7.3 La Oficina del Director tiene la responsabilidad de prestar asesoramiento puntual y eficaz al Director General sobre todas las cuestiones administrativas; planificar y formular estrategias adecuadas; gestionar con eficacia y eficiencia las funciones administrativas de carácter cotidiano de la Secretaría; y elaborar el programa y presupuesto según el formato basado en los resultados.

Costos y recursos

- 7.4 En el cuadro 46 figuran los costos correspondientes a 2005, junto con las cifras equivalentes del presupuesto de 2004 y las cifras de referencia de 2006. Los recursos propuestos en materia de personal ya han sido expuestos en el cuadro 45.
- 7.5 Los 150.000 EUR destinados a consultores en 2005 se han reasignado del presupuesto de la Oficina del Director General, por lo que no constituyen incremento alguno con respecto al presupuesto de 2004.

CUADRO 46: RECURSOS POR OBJETOS DE GASTO

	Oficina del Director de Administración	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
1	Costos de personal				
2	Sueldos	287.161	284.211	-1,03%	298.422
3	Costos comunes de personal	110.118	109.797	-0,29%	115.287
4	Renovación de plantilla				
5	Horas extraordinarias	1.000	1.000	0,00%	1.050
6	Consultores		150.000		157.500
7	PSG	7.000	7.000	0,00%	7.350
8	Total Costos de personal	405.279	552.008	36,20%	579.608
9	Costos de viajes				
10	Viajes- reuniones oficiales	20.000	19.458	-2,71%	20.431
11	Total Costos de viajes	20.000	19.458	-2,71%	20.431
12	Total Servicios por contrata	0	0		
13	Total Reuniones técnicas, seminarios, reuniones	0	0		
14	Gastos generales de funcionamiento				
15	Gastos de representación	5.600	5.600	0,00%	5.880
16	Gastos generales de funcionamiento - Varios				0
17	Total Gastos generales de funcionamiento	5.600	5.600	0,00%	5.880
18	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
19	Total Mobiliario y equipo	0	0		
20	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	430.879	577.066	33,93%	605.919
21	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
22	Total Mobiliario y equipo	0	0		
23	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	0	0		
24	Ingresos previstos				
25	TOTAL COSTOS NETOS	430.879	577.066	33,93%	605.919

SUBDIVISIÓN DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y FINANZAS

Objetivos

7.6 En el cuadro 47 figuran los principales objetivos secundarios.

CUADRO 47: PRINCIPALES OBJETIVOS SECUNDARIOS DE LA SUBDIVISIÓN DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y FINANZAS

Objetivos	Indicadores del cumplimiento
1. Entregar puntualmente a la Dirección de la OPAQ y a los órganos normativos información útil y fidedigna, incluido el proyecto de presupuesto con formato basado en los resultados.	a) Porcentaje de informes disponibles en la fecha prevista. b) Porcentaje de partidas concretas que no se han presentado.
2. Contar con los sistemas financieros adecuados y los registros correspondientes, y salvaguardar el efectivo en caja.	a) Número de propuestas para las que se adoptan medidas correctivas. b) Conclusiones satisfactorias en la auditoría externa. c) Presentación de las cuentas definitivas en el tiempo previsto.
3. Pagar sin demora las facturas debidamente validadas.	a) Porcentaje de pagos efectuados en un plazo de 30 días.
4. Preparar con diligencia las facturas para ingresar las cantidades debidas a la OPAQ.	a) Porcentaje de facturas preparadas en el plazo de 5 días laborables.
5. Invertir el efectivo en caja conforme a la política de la OPAQ.	a) Tasa de rentabilidad de las inversiones. b) Examen anual cualitativo del rendimiento de las inversiones, que incluya comparaciones con otros parámetros de referencia apropiados (como los tipos básicos y otros fondos).
6. Mejorar la rentabilidad de la Subdivisión de Presupuesto, Planificación y Finanzas.	a) Incremento cero, en términos reales, de los costos de la Subdivisión. b) Incremento cero del número de miembros del personal.

Resultados

Objetivo secundario n.º 1: Entregar puntualmente a la Dirección de la OPAQ y a los órganos normativos información útil y fidedigna, incluido el proyecto de presupuesto con formato basado en los resultados

7.7 En 2003, se dispuso en la fecha prevista de aproximadamente el 60% de los informes. En 2004, se ha presentado a tiempo, hasta la fecha, el 72% de los informes, y se espera que esta tendencia se mantenga durante todo el año. El objetivo para 2005 es

disponer en la fecha prevista del 85% de los informes financieros mensuales. En 2003, se proporcionaron todas las partidas concretas. En 2004, se han proporcionado hasta la fecha todas las partidas concretas, y la meta es que en 2005 se mantenga esta tónica.

Objetivo secundario n.º 2: Contar con los sistemas financieros adecuados y los registros correspondientes, y salvaguardar el efectivo en caja

- 7.8 En 2003, se presentaron las cuentas definitivas antes de la fecha prevista. En 2004 y 2005, se espera que se presente el cien por cien de las cuentas definitivas en la fecha prevista. Durante ese mismo periodo, se elaborarán y presentarán al Director General los estados financieros correspondientes al término del ejercicio, para su aprobación antes del 15 de marzo del año siguiente.
- 7.9 Los estados financieros de la OPAQ, correspondientes a 2003, representaron cabalmente la situación de la Organización. Asimismo, se prevé que la auditoría externa de los años 2004 y 2005 sea también satisfactoria.

Objetivo secundario n.º 3: Pagar sin demora las facturas debidamente validadas

- 7.10 En 2003, la Sección de Desembolsos tramitó aproximadamente 13.000 pagos. Sólo en torno al 5% de estos pagos se tramitaron fuera de plazo, es decir, en un periodo superior a los 30 días permitidos para la admisión de pagos. La Sección de Desembolsos seguirá analizando minuciosamente todas las solicitudes de pago, a fin de garantizar que todos los pagos solicitados se efectúan conforme a la Reglamentación y Reglamento Financieros de la OPAQ y a las condiciones de los contratos y documentos justificantes, y que se han presentado todas las firmas correspondientes y los documentos de apoyo. En 2004, la Sección de Desembolsos ha tramitado hasta la fecha el 95% de los pagos, en el plazo de 30 días, y se espera que durante el resto del año esta tendencia se mantenga. Para 2005, se prevé que el 98% de los pagos se tramiten en el plazo de 30 días, siempre que las facturas recibidas por la Sección de Desembolsos incluyan toda la información necesaria.

Objetivo secundario n.º 4: Preparar con diligencia las facturas para ingresar las cantidades debidas a la OPAQ

- 7.11 En 2003, se preparó el 90% de las facturas en el plazo de 5 días laborables desde que el Cuerpo de Inspección recibiera la información preceptiva. En 2004, se ha preparado hasta la fecha el 90% de las facturas en el plazo de 5 días laborables. En 2005, se informatizarán los trámites, por lo que el fin perseguido es preparar el 100% de las facturas en el plazo de 5 días laborables desde que el Cuerpo de Inspección reciba la información preceptiva.

Objetivo secundario n.º 5: Invertir el efectivo en caja conforme a la política de la OPAQ

- 7.12 En 2003, las inversiones de la OPAQ rentaron aproximadamente un 2,3%, cantidad próxima al tipo de referencia del Euroibor. En 2004, en el periodo transcurrido hasta la fecha, a pesar de los bajos tipos de interés, se está intentando obtener el mayor interés posible, que en estos momentos es del 2%. Este intento se mantendrá durante 2004 y 2005. La meta es obtener un tipo de interés más alto mediante la negociación con las instituciones financieras. Para 2004 y 2005, el fin perseguido es efectuar un examen anual cualitativo del rendimiento de las inversiones, en el que se comparará, con las referencias oportunas, el rendimiento obtenido por la OPAQ.

Objetivo secundario n.º 6: Mejorar la rentabilidad de la Subdivisión de Presupuesto, Planificación y Finanzas

- 7.13 En 2003, los costos de la SPF se circunscribieron a la cantidad presupuestada. La cantidad presupuestada para 2004 no ha aumentado en términos reales, y puede decirse lo mismo en relación con 2005. En 2003, se financiaron 20 puestos en la SPF. La cifra correspondiente a 2004 es la misma, y para 2005 se busca no aumentar el número de puestos financiados.

Costos y recursos

- 7.14 En el cuadro 48 figuran los costos correspondientes a 2005, junto con las cifras equivalentes del presupuesto de 2004 y las cifras de referencia de 2006. Los recursos propuestos en materia de personal ya han sido expuestos en el cuadro 45.
- 7.15 El importe de 45.000 EUR para gastos generales de funcionamiento es el equivalente de los gastos bancarios y los costos de transacciones en divisas, que estaban incluidos antes en el programa 8, Costos de servicios comunes.
- 7.16 El importe correspondiente a los ingresos incluye los intereses bancarios, que está previsto asciendan a 600.000 EUR para cada ejercicio.

CUADRO 48: RECURSOS POR OBJETOS DE GASTO

	Subdivisión de Presupuesto, Planificación y Finanzas	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
1	Costos de personal				
2	Sueldos	1.005.176	1.042.814	3,74%	1.094.955
3	Costos comunes de personal	412.953	381.882	-7,52%	400.976
4	Renovación de plantilla				
5	Horas extraordinarias	6.000	6.000	0,00%	6.300
6	Consultores				
7	PSG	10.000	10.000	0,00%	10.500
8	Total Costos de personal	1.434.129	1.440.696	0,46%	1.512.731
9	Total Costos de viajes	0	0		
10	Total Servicios por contrata	0	0		
11	Total Reuniones técnicas, seminarios, reuniones	0	0		
12	Gastos generales de funcionamiento				
13	Gastos generales de funcionamiento - Varios	45.000	45.000	0,00%	47.250
14	Total Gastos generales de funcionamiento	45.000	45.000	0,00%	47.250
15	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
16	Total Mobiliario y equipo	0	0		
17	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.479.129	1.485.696	0,44%	1.559.981
18	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
19	Total Mobiliario y equipo	0	0		
20	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	0	0		
21	Ingresos previstos	-600.000	-600.000	0,00%	-630.000
22	TOTAL COSTOS NETOS	2.079.129	885.696	0,75%	929.981

SUBDIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS**Objetivos**

- 7.17 Los principales objetivos secundarios figuran en el cuadro 49.
- 7.18 Para garantizar que los recursos se emplean con miras a que la Secretaría cumpla los objetivos básicos del modo más puntual y eficaz posible, es necesaria una estrategia que abarque el conjunto de los recursos humanos. A finales de 2003 empezó a trabajarse en esta estrategia, y el plazo para presentar el proyecto a la Junta Directiva de la Secretaría es diciembre de 2004.
- 7.19 Es preciso buscar en el sistema internacional las prácticas más idóneas para fijar referencias antes de que finalice 2005, de modo que la Secretaría pueda adecuar sus

servicios y productos en materia de recursos humanos a las que se consideren más apropiadas, y pueda empezar a aplicar las prácticas más idóneas.

CUADRO 49: PRINCIPALES OBJETIVOS SECUNDARIOS DE LA SUBDIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Objetivos	Indicadores del cumplimiento
1. Prestar a la OPAQ asesoramiento y servicios integrales en materia de recursos humanos, en relación con las condiciones del servicio.	a) Porcentaje de consultas pertinentes que reciben una respuesta satisfactoria. b) Porcentaje de transacciones, en concepto de nóminas mensuales, realizadas y traspasadas a la SPF en los plazos convenidos . c) Porcentaje de pagos en los que se descubre posteriormente que ha habido errores en los derechos calculados.
2. Prestar a la Secretaría asesoramiento y servicios integrales en materia de recursos humanos, en relación con la planificación de estos recursos, contratación y separación del servicio, y apoyo durante la fase transitoria al personal afectado y a sus supervisores.	a) Porcentaje de Divisiones u Oficinas que en diciembre de 2005 cuentan con planes convenidos en materia de recursos humanos. b) Contratación realizada dentro de los plazos normales. c) Porcentaje de contratados que superan el periodo de prueba. d) Porcentaje de aceptación del apoyo ofrecido durante la fase transitoria. e) Porcentaje de personas que al separarse del servicio participan en entrevistas al efecto.
3. Prestar a la Secretaría y a miembros del personal, asesoramiento y servicios integrales en materia de recursos humanos, en relación con la resolución de conflictos, la tramitación de litigios y reclamaciones, expedientes disciplinarios y recursos.	a) Porcentaje de casos resueltos por el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo que suponen posteriormente enmiendas de la política de la OPAQ en materia de recursos humanos.
4. Prestar a la Secretaría y a los supervisores asesoramiento y servicios integrales en materia de recursos humanos, en relación con el desempeño profesional.	a) Porcentaje de informes realizados en el plazo previsto.

Resultados

Objetivo secundario n.º 1: Prestar a la OPAQ asesoramiento y servicios integrales en materia de recursos humanos, en relación con las condiciones del servicio

- 7.20 El número de miembros del personal que se separaron del servicio, o se incorporaron, aumentó espectacularmente a mediados de 2003, debido a la renovación de la plantilla

que afectó a unos 30 miembros del personal con contratos de plazo fijo, sujetos a la política de tiempo de servicio. Este movimiento seguirá aumentando durante 2004, con la aplicación de la política de tiempo de servicio, durante un año civil completo, y la consiguiente renovación de unos 50 miembros del personal. La Subdivisión de Recursos Humanos está estableciendo los procedimientos necesarios para responder a este aumento de la carga de trabajo. Hasta el momento, no se había hecho ninguna estadística sobre el grado de satisfacción de los usuarios con los servicios prestados por la SRH. En 2004, la SRH ha empezado a establecer los sistemas necesarios de rastreo.

- 7.21 El aumento del volumen de trabajo de la Sección de Derechos y Prestaciones será absorbido mediante la mejora de los procedimientos, la redistribución de las tareas y el ahorro de tiempo del personal de la SRH como consecuencia de la centralización de la administración de los viajes en la Subdivisión de Adquisiciones y Servicios de Apoyo.

Objetivo secundario n.º 2: Prestar a la Secretaría asesoramiento y servicios integrales en materia de recursos humanos, en relación con la planificación de estos recursos, contratación y separación del servicio, y apoyo durante la fase transitoria al personal afectado y a sus supervisores

- 7.22 Gracias a la planificación de los recursos humanos, los recursos humanos se aprovecharán con la máxima eficacia, al facilitar a los supervisores directos la elaboración de planes en relación con dichos recursos. La meta es elaborar y ejecutar este sistema a finales de 2005, con miras a que cada una de las Divisiones fije sus planes cada año, con el apoyo de la SRH.
- 7.23 Durante los cuatro años anteriores a la aplicación de la política de tiempo de servicio en 2003, el promedio de contratación de personal sujeto a esta política fue de 12 miembros por año. Este promedio empezará a cuadruplicarse en 2004, además de las contrataciones habituales de SG y de personal con contratos temporales. La SRH debe crear mecanismos que faciliten la selección de candidatos debidamente cualificados, en los plazos convenidos, y reducir la necesidad de recurrir a contratos temporales, así como las deficiencias laborales derivadas de los retrasos provocados por la sustitución del personal que se separa del servicio. Durante 2003, el promedio de tiempo necesario para la sustitución del personal, desde la notificación de las vacantes a la SRH hasta que los miembros del personal nuevos asumieron sus funciones, fue de entre 7 y 9 meses para la categoría P, y entre 3 y 5 meses para los puestos SG. Uno de los objetivos que tiene la SRH en 2005 es fijar referencias para establecer plazos apropiados para la contratación del personal en 2006.
- 7.24 La clasificación de los puestos que queden vacantes durante 2005 seguirá siendo labor de expertos externos en clasificaciones, según las necesidades.
- 7.25 A fin de mantener la productividad y el compromiso del personal, de reducir en la medida de lo posible la pérdida de recursos en litigios, y de atraer a los candidatos competentes, también será preciso dar apoyo a los miembros del personal que dejan su puesto a consecuencia de la política de tiempo de servicio, en la fase transitoria.

Objetivo secundario n.º 3: Prestar a la Secretaría y a miembros del personal, asesoramiento y servicios integrales en materia de recursos humanos, en relación con la resolución de conflictos, la tramitación de litigios y reclamaciones, expedientes disciplinarios y recursos

- 7.26 A partir de 2004, se determinará de qué modo mejorar los mecanismos de resolución de conflictos y reclamaciones. Se buscará ante todo resolver los problemas desde el principio, para impedir que el conflicto adquiriera mayores dimensiones, y evitar cualquier acción judicial, siempre que sea posible.
- 7.27 Asimismo, la SRH debe regular los procedimientos internos en materia de recursos judiciales, impugnaciones y expedientes disciplinarios. Antes de 2003, el promedio fue de tres a cuatro al año. En 2003, este número llegó a triplicarse, como respuesta sobre todo a los procesos incoados por los miembros del personal cuyos contratos no fueron renovados. No puede predecirse de forma concluyente el número de causas posibles en 2004 y 2005, ya que el número podría verse afectado por los resultados de los pleitos actuales.

Objetivo secundario n.º 4: Prestar a la Secretaría y a los supervisores asesoramiento y servicios integrales en materia de recursos humanos, en relación con el desempeño profesional

- 7.28 Es preciso adoptar un enfoque más preventivo para poder dar respuesta a las exigencias que plantea el sistema de gestión del desempeño profesional en las nuevas circunstancias que se derivan de la aplicación de las decisiones relativas a la política de tiempo de servicio. En 2005, el personal de la SRH se dedicará, en primer lugar, a trabajar con los supervisores para instruirlos en el uso adecuado del sistema, y ayudarles a aplicar de forma exacta y coherente los criterios relacionados con el desempeño profesional en toda la Secretaría, y facilitar así la elaboración de informes en los plazos previstos.

Costos y recursos

- 7.29 En el cuadro 50 figuran los costos correspondientes a 2005, junto con las cifras equivalentes del presupuesto de 2004 y las cifras de referencia de 2006. Los recursos propuestos en materia de personal ya han sido expuestos en el cuadro 45. Los costos correspondientes a 2004 contienen algunas partidas que antes estaban incluidas en el programa 8, Costos de servicios comunes, a saber, renovación de plantilla, 3.628.800 EUR; licencia de maternidad y prórroga de licencia de enfermedad, 90.000 EUR; y atención a menores, 90.000 EUR.
- 7.30 En los costos de dotación de personal se incluye la financiación necesaria para mantener varios puestos temporales que, durante 2004, permitieron proporcionar un volumen mayor de productos y servicios básicos, requeridos por la aplicación de la política de tiempo de servicio. Los costos superan el presupuesto para PSG destinado inicialmente a la SRH para 2004.
- 7.31 En los costos de dotación de personal se han incluido otros 30.000 EUR para garantizar una asignación adecuada destinada a la asistencia a menores, la cual no se había adecuado al aumento de los costos de las guarderías. A partir del índice de

gastos correspondiente a 2004 y del gasto real de 2003, se estima que tendrá que aumentar también la financiación para licencias por enfermedad y por maternidad; se han añadido también otros 30.000 EUR para los costos de dotación de personal correspondientes a 2005.

- 7.32 Como se explicó en el apartado d) del párrafo 49 del epígrafe Resultados básicos y presupuesto general, se ha propuesto un puesto de P-2 para proporcionar una mayor iniciativa profesional, pero el resto de trabajo se cubrirá en 2005 con CAT. El recurso continuo a personal temporal permitirá evaluar cabalmente las repercusiones de la aplicación de la política de tiempo de servicio, y presentar propuestas en el presupuesto de 2006 para cubrir puestos de la SRH con contratos de plazo fijo.

CUADRO 50: RECURSOS POR OBJETOS DE GASTO

	Subdivisión de Recursos Humanos	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
1	Costos de personal				
2	Sueldos	685.327	756.501	10,39%	794.326
3	Costos comunes de personal	238.293	242.731	1,86%	254.868
4	Renovación de plantilla	3.643.800	3.643.800	0,00%	3.825.990
5	Horas extraordinarias	4.000	4.000	0,00%	4.200
6	Otros	180.000	240.000	33,33%	252.000
7	PSG	10.000	258.075	2480,75%	270.979
8	Total Costos de personal	4.761.420	5.145.107	8,06%	5.402.362
9	Total Costos de viajes	0	0		
10	Total Servicios por contrata	0	0		
11	Total Reuniones técnicas, seminarios, reuniones	0	0		
12	Total Gastos generales de funcionamiento	0	0		
13	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
14	Total Mobiliario y equipo	0	0		
15	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.761.420	5.145.107	8,06%	5.402.362
16	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
17	Total Mobiliario y equipo	0	0		
18	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	0	0		
19	Ingresos previstos				
20	TOTAL COSTOS NETOS	4.761.420	5.145.107	8,06%	5.402.362

SUBDIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE APOYO

Objetivos

7.33 En el cuadro 51 figuran los principales objetivos secundarios.

CUADRO 51: PRINCIPALES OBJETIVOS SECUNDARIOS DE LA SUBDIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE APOYO

Objetivos	Indicadores del cumplimiento
1. Adquirir materiales y equipo, y contratar servicios que satisfagan de modo puntual las necesidades de los usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> a) Número de reclamaciones procedentes de los programas en relación con demoras en las adquisiciones. b) Capacidad de los programas para utilizar en el ejercicio correspondiente el presupuesto anual para adquisiciones. c) Número de casos en que los solicitantes expresan su insatisfacción por los bienes adquiridos o los servicios contratados.
2. Obtener los mejores precios posibles para materiales, equipo y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> a) Satisfacción de los solicitantes con los precios obtenidos. b) Conclusiones satisfactorias de las auditorías internas y externas. c) Ahorros conseguidos en el presupuesto de la OPAQ a través de las compras.
3. Mantener los locales, instalaciones y equipo de la OPAQ en condiciones óptimas y rentables.	<ul style="list-style-type: none"> a) Satisfacción de los ocupantes y usuarios con el edificio y sus instalaciones. b) Necesidad mínima de reparaciones con carácter urgente. c) Tiempo de inactividad mínimo gracias al mantenimiento adecuado. d) Número de solicitudes de asistencia tramitadas por los servicios de apoyo a infraestructuras. e) Número de reclamaciones recibidas en relación con las instalaciones y el equipo. f) Capacidad de negociar nuevos contratos de mantenimiento, o prorrogar los existentes, en condiciones más favorables para la OPAQ, pero a un precio igual o inferior. g) Desvío de las obras de mantenimiento al propietario del edificio.
4. Proporcionar puntualmente servicios de correos y mensajería.	<ul style="list-style-type: none"> a) Frecuencia de la distribución del correo interno. b) Capacidad para organizar servicios de mensajería solicitados con poca antelación. c) Entrega puntual del correo en los puntos de recogida de TPG (TNT Post Groep).

5. Organizar los viajes de modo rentable reduciendo, al mismo tiempo, las tareas administrativas afines a cargo de otros miembros del personal de la Secretaría.	a) Ahorro logrado en el presupuesto para viajes de la OPAQ. b) Reducción del número global de personal de la Secretaría que participa en la gestión de los viajes. c) Satisfacción de los usuarios de los servicios de viajes con la prestación puntual y la calidad.
6. Contribuir a la mejora de las condiciones del personal, proporcionando seguros médicos, y otros seguros, con la cobertura adecuada.	a) Satisfacción de la Dirección y del personal con los costos y con la cobertura de las pólizas.

Resultados

Objetivo secundario n.º 1: Adquirir materiales y equipo, y contratar servicios que satisfagan de modo puntual las necesidades de los usuarios

- 7.34 En 2003, el tiempo dedicado a tramitar las solicitudes de adquisición (desde la fecha de recepción de la solicitud de adquisición en la Sección de Adquisiciones hasta la fecha de firma de la orden de compra o del contrato), en el caso de las licitaciones importantes, fue de 12,97 semanas. En otros tipos de compras, el tiempo dedicado fue de un promedio de 5,7 semanas. Para 2004, la Sección de Adquisiciones intentará concluir los trámites en un plazo de unas 8 semanas, para las compras importantes, y de unas 4 semanas, para el resto. El objetivo para 2005 será reducir los plazos anteriores a menos de 8 semanas. No obstante, estas cifras dependerán de que en esta esfera fundamental, enormemente sobrecargada de trabajo y escasa de personal, se cuente con el personal necesario, y se cubra el cargo de jefe de Adquisiciones, actualmente congelado.
- 7.35 Al término de 2003, el 14,5% de las solicitudes de adquisición para 2003 seguían sin concluir y la gestión de las mismas seguía su curso en la primera parte de 2004. Para 2004 y 2005, Adquisiciones procurará tramitar todas las solicitudes de adquisiciones recibidas para el año, siempre que éstas se presenten a su debido tiempo.
- 7.36 No se ha registrado ningún caso en que los bienes o equipo adquiridos, ni los servicios contratados, se rechazaran en 2003, por actuaciones indebidas en relación con la adquisición. Sin embargo, hubo unos 8 casos en que se enviaron a los proveedores especificaciones corregidas o modificadas, como consecuencia directa de las respuestas negativas de los proveedores. La meta es mantener los resultados del primer caso y mejorar los del último.

Objetivo secundario n.º 2: Obtener los mejores precios posibles para materiales, equipo y servicios

- 7.37 En 2003, se intentó aprovechar todos los recursos disponibles, incluido Internet, publicaciones especializadas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios Interinstitucionales de Adquisiciones (IAPSO), en busca de los mejores precios

posibles; se ha elaborado un fichero detallado y se han recabado las estadísticas relativas a los bienes y servicios adquiridos en el pasado. Se ha negociado con los proveedores condiciones óptimas, lo que se ha traducido en un empleo eficaz de los fondos de que se dispone para los programas que los solicitan. Por último, el proceso de adquisiciones se abrió a la mayor competencia posible. En 2004 y 2005, se mantendrán estos mismos procedimientos. En todas las órdenes de compra efectuadas en 2003, los precios negociados contaron con la aprobación de las instancias solicitantes y de los oficiales certificadores.

- 7.38 Las adquisiciones realizadas en 2003 deben todavía someterse a auditorías internas y externas, pero la Sección está segura de que, en dicho año, se tomaron todas las medidas necesarias para garantizar que las auditorías arrojen resultados satisfactorios.

Objetivo secundario n.º 3: Mantener los locales, instalaciones y equipo de la OPAQ en condiciones óptimas y rentables

- 7.39 En 2003, se realizaron todas las reparaciones con el presupuesto asignado al efecto, en un plazo de 24 horas. Este lapso de tiempo se considera razonable, y en 2004 y 2005 se busca mantener la misma tónica. En 2003, se atendieron todas las solicitudes de asistencia recibidas de los miembros del personal en un plazo de 2 horas. En 2004, este plazo sigue siendo el mismo, y para 2005 se busca lograr el mismo rendimiento.
- 7.40 En 2001, el presupuesto aprobado para mantenimiento y funcionamiento de los edificios de la OPAQ ascendió a 800.000 EUR. Como consecuencia de las dificultades económicas que se atravesaron en ese momento, el presupuesto para mantenimiento se redujo inmediatamente a 500.000 EUR. Desde entonces, se ha mantenido esta reducción del presupuesto, y varios proyectos importantes para mejorar las instalaciones (por ejemplo, un sistema de apagado de luces), que, a la postre, hubieran supuesto ahorros considerables, quedaron sin atender.
- 7.41 En 2004, habrán de comenzar varios proyectos importantes con grandes repercusiones en la seguridad del personal y el haber de la Organización. Entre estos proyectos figuran: mejora de las instalaciones de seguridad; renovación del sistema de fuente de energía ininterrumpida para toda la red informática; instalación de aparatos de aire acondicionado en determinadas zonas; ampliación de los sistemas de alarma antiincendios; sustitución de las bombillas de todo el edificio; y mejora de los sistemas audiovisuales.
- 7.42 Son responsables de las reparaciones importantes los propietarios del edificio. La SAQ ha remitido siempre a los propietarios las obras de reparación que ha sido posible. En 2003, los costos que se remitieron a los propietarios ascendieron a unos 7.000 EUR. En 2004 y 2005, se seguirá la misma política, lo que probablemente supondrá un ahorro para la Organización de cantidades similares. Mediante una administración prudente, y gracias al sistema informático de gestión del edificio, en 2003 se logró reducir el costo energético; se espera que, en 2004 y 2005, el consumo se mantenga en el mismo nivel, aunque dependerá de las condiciones climáticas.

Objetivo secundario n.º 4: Proporcionar puntualmente servicios de correos y mensajería

7.43 En 2003, los objetivos principales fijados para los servicios de correos y mensajería fueron los siguientes:

- a) entrega del correo en el mismo día;
- b) entrega del correo sin examinar en un plazo de dos horas;
- c) envío de faxes urgentes en 15 minutos desde su entrada;
- d) retraso máximo de 100 documentos examinados, para su inclusión en el sistema electrónico de gestión de la correspondencia (SGC);
- e) distribución del correo en cuatro tandas diarias; y
- f) menos de cinco protestas justificadas al mes.

7.44 Se considera que estas cifras se circunscriben a los plazos aceptables para este tipo de servicios y, por tanto, son objetivos que se mantendrán en 2004 y 2005. Asimismo, se pretende estudiar la oferta existente de servicios de correos y mensajería, para averiguar si existen posibilidades más económicas que no pongan en juego la calidad de los servicios vigentes.

Objetivo secundario n.º 5: Organizar los viajes de modo rentable reduciendo, al mismo tiempo, las tareas administrativas afines a cargo de otros miembros del personal de la Secretaría

7.45 En 2004 se eligió una agencia de viajes nueva. Según las condiciones del nuevo contrato, corresponde al personal de la OPAQ realizar el grueso del trabajo (reservas, búsqueda de las mejores tarifas, etc.), mientras que la agencia de viajes sólo interviene al final del proceso (emisión de billetes). Los ahorros observados e incorporados en el presupuesto de 2005 ascienden a 100.000 EUR.

7.46 Podría ahorrarse una cantidad mayor buscando las tarifas más convenientes, para lo que habría que centralizar esta labor y destinar a otros dos miembros del personal a la Dependencia de viajes, además de adquirir, por un precio de 112.000 EUR, un sistema automatizado de viajes. Para satisfacer esta necesidad de personal se recurrirá a puestos CAT. Sin embargo, el precio del sistema de viajes no se ha incluido en el presupuesto de 2005.

Objetivo secundario n.º 6: Contribuir a la mejora de las condiciones del personal, proporcionando seguros médicos, y otros seguros, con la cobertura adecuada

7.47 Existen tres pólizas de seguros, la póliza de seguro médico y las dos pólizas de seguros de vida e incapacidad. Para 2004, se negociaron condiciones más ventajosas en lo que se refiere a las pólizas de vida e incapacidad (costos menores, pero prestaciones satisfactorias). Se espera mantener estas condiciones para 2005, año en que la SAQ se propone mantener, al menos, los menores costos de 2004, e incluso

reducirlos en mayor grado (las compañías aseguradoras han acordado que, en principio, la prima reducida de 2004 se imponga como prima básica para las renovaciones sucesivas). El importe ahorrado de 250.688 EUR con respecto al presupuesto de 2004, se ha incluido en 2005.

- 7.48 El principal riesgo para el logro de este objetivo podría provenir de pérdidas o reveses que pudiera registrar el mercado de compañías reaseguradoras durante 2004, y que podrían repercutir negativamente en las primas de 2005.

Costos y recursos

- 7.49 En el cuadro 52 figuran los costos correspondientes a 2005, junto con las cifras equivalentes del presupuesto de 2004 y las cifras de referencia de 2006. Los recursos propuestos en materia de personal ya han sido expuestos en el cuadro 45. Los costos para 2004 incluyen algunas partidas que anteriormente figuraban en el programa 8, Costos de servicios comunes. Se trata de los costos de mobiliario de oficina (65.000 EUR), mobiliario de oficina y mantenimiento de equipos (17.000 EUR), alquiler y mantenimiento de inmuebles (4.190.536 EUR), alquiler y mantenimiento de los equipos de transporte (81.000 EUR), seguros (159.000 EUR), y suministros y materiales (132.500 EUR).
- 7.50 Conforme se explica en la descripción de los resultados, para 2005 ya se ha conseguido ahorrar, tanto en los costos de viajes, como en los costos del seguro de vida e incapacidad. Sin embargo, este ahorro está diseminado en los presupuestos de todas las Divisiones y no aparece reflejado específicamente en el presupuesto de la SAQ.
- 7.51 Para 2005, se ha solicitado el restablecimiento de los fondos del puesto congelado con categoría P-4 de jefe de la Sección de Adquisiciones, para que contribuya a agilizar la introducción de mejoras, dada la creciente carga de trabajo y, sobre todo, para que contribuya a que no haya retrasos al cierre del ejercicio económico. Este puesto se sumará a los recursos destinados al cuadro orgánico con los que se cuenta para hallar nuevas vías para ahorrar costos en materia de adquisiciones.

CUADRO 52: RECURSOS POR OBJETOS DE GASTO

	Subdivisión de Adquisiciones y Servicios de Apoyo	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
1	Costos de personal				
2	Sueldos	952.404	1.057.494	11,03%	1.110.369
3	Costos comunes de personal	363.733	354.003	-2,68%	371.703
4	Renovación de plantilla				
5	Horas extraordinarias	10.000	10.000	0,00%	10.500
6	Consultores				
7	PSG	120.000	240.000	100,00%	252.000
8	Total Costos de personal	1.446.137	1.661.497	14,89%	1.744.572
9	Total Costos de viajes	0	0		
10	Total Servicios por contrata	0	0		
11	Total Reuniones técnicas, seminarios, reuniones	0	0		

	Subdivisión de Adquisiciones y Servicios de Apoyo	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
12	Gastos generales de funcionamiento				
13	Alquiler de locales	3.082.000	3.205.280	4,00%	3.365.544
14	Mantenimiento y servicios	1.108.536	1.152.877	4,00%	1.210.521
15	Alquiler de equipo	81.000	84.240	4,00%	88.452
16	Comunicaciones	115.000	119.600	4,00%	125.580
17	Seguros	159.000	165.360	4,00%	173.628
18	Suministros y materiales	132.500	217.500	64,15%	228.375
19	Gastos generales de funcionamiento - Varios	0	70.000		73.500
20	Total Gastos generales de funcionamiento	4.678.036	5.014.857	7,20%	5.265.600
	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
21	Mobiliario y equipo				
22	Mobiliario y equipo de Oficina	17.000	17.000	0,00%	17.850
23	Total Mobiliario y equipo	17.000	17.000	0,00%	17.850
24	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.141.173	6.693.354	8,99%	7.028.022
25	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
26	Mobiliario y equipo				
27	Mobiliario y equipo de Oficina	65.000	235.000	261,54%	246.750
28	Total Mobiliario y equipo	65.000	235.000	261,54%	246.750
29	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	65.000	235.000	261,54%	246.750
30	Ingresos previstos				
31	TOTAL COSTOS NETOS	6.206.173	6.928.354	11,64%	7.274.772

SUBDIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL

Objetivos

7.52 En el cuadro 53 figuran los principales objetivos secundarios.

CUADRO 53: PRINCIPALES OBJETIVOS SECUNDARIOS DE LA SUBDIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL

Objetivos	Indicadores del cumplimiento
1. Garantizar la capacidad técnica y profesional del personal de la OPAQ.	a) Expedición de certificados internos de la OPAQ y validaciones externas, una vez concluidas las actividades de formación, y la evaluación posterior de los resultados con arreglo a los criterios de la OPAQ y a las normas reconocidas internacionalmente.
2. Mejorar las dotes de dirección en todas las categorías de la OPAQ.	a) Formación al mayor número de funcionarios con funciones de supervisión que aún no la hayan recibido. b) Formación del mayor número de secretarios superiores.
3. Desarrollar competencias individuales.	a) Logros individuales. La SFP está dispuesta a ayudar en general a los miembros del personal que deben buscar nuevos empleos.

Resultados

Objetivo secundario n.º 1: Garantizar la capacidad técnica y profesional del personal de la OPAQ

7.53 Dentro de la labor básica de la Organización, que son las actividades previstas en los artículos IV y V, el mantenimiento y actualización de la capacidad técnica son constantes. Los cursos de formación al respecto abarcan programas de repaso para el Cuerpo de Inspección; cursos para especialistas médicos, como cursos de formación en primeros auxilios; renovación de las licencias de transporte de mercancías peligrosas; certificación del mantenimiento del equipo; etc.

7.54 En un sentido más amplio, el mantenimiento de la capacidad técnica es también necesario para atender a los requisitos que establece el artículo VII. Para que los Estados Miembros cumplan con la Convención, la Secretaría ha de ser capaz de ayudarles y, para ello, debe contar con el más alto nivel de conocimientos especializados en la esfera profesional. Estos conocimientos especializados incluyen las aptitudes en materia de comunicación, presentaciones y capacidad de persuasión, todo ello con un uso adecuado del lenguaje.

Objetivo secundario n.º 2: Mejorar las dotes de dirección en todas las categorías de la OPAQ

- 7.55 En 2004, esta labor se centrará en el personal directivo (directores, jefes de Subdivisión), y se encaminará a fomentar la capacidad de dirección y el trabajo en equipo. Se planificarán retiros didácticos como los que se practican en el Banco Mundial, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales importantes. El próximo grupo al que la formación en materia de dirección irá dirigida, será el de los cuadros intermedios (P-4 con responsabilidades de gestión). Se organizarán cursos de formación internos a modo de conferencias, programados de acuerdo a las posibilidades de los receptores, e impartidos por instructores externos invitados en función de sus conocimientos en temas varios como la administración de los reglamentos y procedimientos internos de las organizaciones, comunicación, cualidades evaluativas, etc.
- 7.56 Para fines de 2005, la mayoría de los oficiales superiores habrá recibido esta formación.

Objetivo secundario n.º 3: Desarrollar competencias individuales

- 7.57 La aplicación de las decisiones relativas al tiempo de servicio ha dado mayor importancia a la prestación de asistencia para el perfeccionamiento del personal. La Subdivisión celebrará una consulta general con los miembros del personal interesados, en torno a sus perspectivas profesionales, para conocer mejor cuáles son sus necesidades en materia de formación. Esta ayuda orientada al desarrollo personal de los interesados, se prestará al margen del apoyo que la SRH y servicios externos ofrecen en la fase transitoria a aquellos miembros del personal cuyos contratos no se renuevan como consecuencia de la aplicación de las decisiones en materia de tiempo de servicio.

Costos y recursos

- 7.58 En el cuadro 54 figuran los costos correspondientes a 2005, junto con las cifras equivalentes del presupuesto de 2004 y las cifras de referencia de 2006. Los recursos en materia de personal ya han sido expuestos en el cuadro 45. El presupuesto para 2005 apenas presenta cambios con respecto al de 2004.

CUADRO 54: RECURSOS POR OBJETOS DE GASTO

	Subdivisión de Formación y Perfeccionamiento del Personal	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
1	Costos de personal				
2	Sueldos	380.606	391.581	2,88%	411.160
3	Costos comunes de personal	149.280	122.796	-17,74%	128.936
4	Horas extraordinarias				
5	Consultores				
6	PSG				
7	Total Costos de personal	529.886	514.377	-2,93%	540.096
8	Total Costos de viajes	0	0		
9	Servicios por contrata				
10	Formación	209.000	359.000	71,77%	376.950
11	Total Servicios por contrata	209.000	359.000	71,77%	376.950

	Subdivisión de Formación y Perfeccionamiento del Personal	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
12	Total Reuniones técnicas, seminarios, reuniones	0	0		
13	Gastos generales de funcionamiento				
14	Suministros y materiales	136.000	136.000	0,00%	142.800
15	Total Gastos generales de funcionamiento	136.000	136.000	0,00%	142.800
16	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
17	Total Mobiliario y equipo	0	0		
18	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	874.886	1.009.377	15,37%	1.059.846
19	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
20	Total Mobiliario y equipo	0	0		
	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	0	0		
21	Ingresos previstos				
22	TOTAL COSTOS NETOS	874.886	1.009.377	15,37%	1.059.846

SUBDIVISIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Objetivos

7.59 En el cuadro 55 figuran los principales objetivos secundarios.

CUADRO 55: PRINCIPALES OBJETIVOS SECUNDARIOS DE LA SUBDIVISIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Objetivos	Indicadores del cumplimiento
1. Proveer una infraestructura fiable en materia de servicios informáticos.	a) Tres redes funcionando al 99,0% de su tiempo activo. b) Entrega al personal de material técnico individual (computadoras personales, teléfonos, faxes, etc.) en el plazo de una semana siguiente a su solicitud, o de 3 después de notificado un incidente, en el 90% de los casos. Objetivo: cumplido. c) Implantación de las prácticas más idóneas y de los procedimientos de recuperación de la normalidad ante crisis, para garantizar la continuidad de la actividad más importante. Objetivo: 100%.

2. Ejecutar eficazmente proyectos para el desarrollo de servicios informáticos.	<ul style="list-style-type: none"> a) Número de proyectos de gran y mediana escala plenamente alineados al método Prince2 para la gestión de proyectos. Objetivo: 100%. b) Número de proyectos finalizados en el plazo previsto, previa aceptación del documento de requisitos de los usuarios. Objetivo: 75%. c) Número de proyectos finalizados, con los recursos asignados. Objetivo: 100%.
3. Ampliar el acceso de la Organización y de los Estados Miembros a la información oficial.	<ul style="list-style-type: none"> a) Aumento del número de usuarios de productos y servicios de la SSI. Objetivo: 10% al año. b) Número de servicios informáticos nuevos aprobados y prestados al personal de la Secretaría y a los Estados Miembros. c) Número de mejoras operativas documentadas, derivadas de aplicación de programas informáticos en las misiones.
4. Prestar apoyo efectivo a los usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> a) Creación de acuerdos sobre el nivel de los servicios cuando el servicio cumpla con los acuerdos.
5. Responder satisfactoriamente a las peticiones de nuevos programas informáticos presentadas por los usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> a) Plazo de tres meses para dar respuesta a las peticiones aprobadas oficialmente. Objetivo: 100%. b) Número de proyectos finalizados. Objetivo: Plazo de ocho meses para los proyectos de mediana escala; plazo de tres meses para los proyectos de pequeña escala.
6. Garantizar la seguridad adecuada de los sistemas informáticos.	<ul style="list-style-type: none"> a) Número de incidentes relacionados con la seguridad de los servicios informáticos. b) Número de deficiencias detectadas y resueltas gracias a la aplicación de medidas eficaces de seguridad.
7. Gestionar la Subdivisión de forma rentable.	<ul style="list-style-type: none"> a) Inventario preciso del material informático, gracias a un sistema de localización de dicho material y a un sistema de gestión de la configuración. b) Procedimientos claros para el reparto del equipo y el uso de los programas informáticos adquiridos y soportes físicos.

Resultados

Objetivo secundario n.º 1: Proveer una infraestructura fiable en materia de servicios informáticos

7.60 La SSI cuenta con tres redes informáticas independientes: la Red de seguridad restringida (RSR) para procesar la información relativa a la verificación y a las inspecciones; una red administrativa para fines generales (Red de seguridad no restringida) (RSNR); y una red de acceso a Internet únicamente, para investigaciones y transmisión de datos al exterior del personal. Todos los miembros de la Secretaría

tienen acceso a una o más redes, según las funciones que desempeñen. Son raras las ocasiones en que la SSI ha tenido que interrumpir el funcionamiento de estas redes durante el horario normal de trabajo; de cualquier forma, el mantenimiento de las mismas suele llevarse a cabo fuera del horario laboral. A junio de 2004, sólo se producido hasta la fecha un fallo importante en horario de trabajo. En esta Subdivisión, se está diseñando actualmente un plan para documentar mejor los servicios que presta la Dependencia de servicios de apoyo informáticos de la SSI.

Objetivo secundario n.º 2: Ejecutar eficazmente proyectos para el desarrollo de servicios informáticos

- 7.61 En 2003, la SSI empezó a aplicar el método Prince2 para la gestión de proyectos, a fin de contribuir a normalizar los procedimientos. A lo largo de 2003, la SSI fue evolucionando en sus métodos de gestión de proyectos para cumplir mejor con sus requisitos. Una vez integrada completamente la gestión normalizada de proyectos, la SSI podrá poner en práctica un sistema global de medición de programas para calibrar su éxito y asignar, como corresponda, los recursos adecuados a los requisitos de las nuevas iniciativas y mejoras. Para 2005, todos los proyectos que se inicien se ajustarán al método Prince2 para la gestión de proyectos a fin de documentar: 1) los requisitos de explotación; 2) los beneficios para la Organización; y 3) los resultados en atención a los plazos y los recursos requeridos. Para 2006, la SSI habrá cumplido su objetivo de ejecutar puntualmente 3 de cada 4 proyectos, con los recursos previstos en un inicio.

Objetivo secundario n.º 3: Ampliar el acceso de la Organización y de los Estados Miembros a la información oficial

- 7.62 Para la SSI, uno de sus objetivos clave es responder a la necesidad de un número de datos cada vez mayor y más exactos. El mayor interés es satisfacer las necesidades de la Secretaría y mejorar los servicios de información que se prestan a los Estados Miembros mediante Internet y otros medios de transmisión inmediata. En el tercer trimestre de 2003, se inició un proyecto experimental para dar acceso desde el exterior a los documentos de las series oficiales de la OPAQ, acceso que se proporcionó a más de 30 Estados Miembros. En 2004, la SSI contará con su correo en Internet para proyectos electrónicos; pondrá en marcha oficialmente un sistema externo para los documentos de las series oficiales; expandirá el uso de su sitio web en Internet; concluirá el desarrollo del módulo de nóminas; distribuirá entre los oficiales certificadores programas informáticos para el control de los fondos; y concluirá el desarrollo de un proyecto de base de datos con las reseñas nacionales de la DCA. La Subdivisión empezará a desarrollar un medio normalizado para hacer un seguimiento de las medidas cuantitativas y cualitativas de sus servicios según el volumen de información procesada, la eficiencia y la eficacia logradas en la Secretaría, y la calidad y el número de servicios prestados a los Estados Miembros.
- 7.63 Las bases de datos de la DCA con las reseñas en materia de protección, cuya elaboración se inició en 2004, se terminarán en 2005, y se ampliarán en la medida de lo posible según han pedido oficialmente la DCA y los Estados Miembros. Será posible informar sobre el aumento del volumen de la información compartida, gracias

a los servicios prestados por la SSI, y comprobar las supuestas ventajas en términos de eficiencia y eficacia, en 2005.

Objetivo secundario n.º 4: Prestar apoyo efectivo a los usuarios

7.64 En 2003, hubo mejoras en la tramitación de las solicitudes de nuevos sistemas, renovación de equipo y de soluciones a los problemas normales de trabajo. El resultado ha sido un mejor servicio que en años pasados. Al cierre de ese año, la Dependencia de servicios de apoyo informáticos contaba con todo su personal y entre el personal de la Dependencia se produjeron rotaciones para la distribución de solicitudes de prueba. A lo largo de 2004, la SSI seguirá tomando medidas para mejorar la calidad de los servicios que presta a sus usuarios, y su capacidad para medir los progresos realizados, mediante:

- a) la centralización de las solicitudes de servicios, a través de un único punto de contacto dentro de la SSI;
- b) la depuración y perfeccionamiento de los procedimientos internos, para fomentar la calidad del servicio;
- c) la aplicación, con carácter experimental, de los acuerdos sobre el nivel de los servicios, entre usuarios clave;
- d) la formación al personal que presta servicios, sobre los últimos adelantos de la tecnología y de los soportes informáticos; y
- e) el desarrollo de las capacidades de sus sistemas, a fin de suministrar mejor información en materia de gestión.

7.65 En 2005, con la centralización de la Dependencia de servicios de apoyo informáticos de la SSI, esta Subdivisión podrá facilitar una gama más amplia de productos y prestaciones tecnológicos clave. Con algunas Dependencias de la Secretaría previamente seleccionadas, se ultimarán una serie reducida de acuerdos sobre el nivel de los servicios, que permitirá trabajar en equipo, de forma excelente y puntual, en materia de soporte informático. Al cierre de 2005, la SSI podrá registrar y hacer un seguimiento de los servicios de apoyo suministrados, según las normas aceptadas.

Objetivo secundario n.º 5: Responder satisfactoriamente a las peticiones de nuevos programas informáticos presentadas por los usuarios

7.66 En 2003, concluirán tres proyectos informáticos importantes, según lo previsto. Según una encuesta realizada por la SSI, en junio de 2003, entre usuarios de toda la Organización, los servicios y productos ofrecidos cumplían en términos generales con las expectativas. En 2004, concluirán, íntegra o parcialmente, seis proyectos informáticos, según lo previsto (2 en la DCA; 1 en la ASJ/art.VII; 2 en ADM (aplicación del módulo de nóminas y presupuesto de SmartStream); y 1 en la SON). Para los primeros meses de 2005, se procederá a una evaluación del grado de eficacia de la SSI en la ejecución de los proyectos informáticos acordados.

- 7.67 En 2005, concluirán cinco proyectos informáticos importantes, según lo previsto. También concluirá la fase principal del SmartStream, aunque siga perfeccionándose. Al cierre de 2005, se hará una estadística con los resultados logrados por la SSI con respecto a los objetivos planteados: los proyectos de mediana escala se desarrollarán en un plazo de siete meses desde la fecha de inicio del proyecto, mientras que los proyectos de menor escala concluirán en un plazo de 3 meses. La DCA ha recomendado que el personal de la SSI cuente con un nuevo puesto con categoría P-3, para prestar apoyo a las nuevas bases de datos (véase el apartado b) del párrafo 49 de la Síntesis y el párrafo 3.17 del Capítulo 2).

Objetivo secundario n.º 6: Garantizar la seguridad adecuada de los servicios informáticos

- 7.68 En 2003, se constituyó un nuevo grupo de operaciones para la seguridad informática (ITSO) dentro de la SSI, dedicado a aumentar los conocimientos técnicos necesarios en materia de seguridad, y desarrollar nuevos productos y servicios.
- 7.69 En 2004, el grupo de operaciones para la seguridad informática (ITSO) puso en marcha un nuevo método de evaluación de la vulnerabilidad de todas las aplicaciones, servicios y proyectos no vinculados a la RSR. Están implantándose controles operativos de la seguridad y medidas paliativas que garanticen la protección de los sistemas informáticos de la Organización. Se han desarrollado y documentado métodos de recuperación técnica. Gracias a la colaboración de la OCS, se ha conseguido que todos los sistemas acaten la norma ISO 17799, que son los parámetros adoptados por la OPAQ para la gestión de la seguridad informática. La SSI seguirá proporcionando recursos y asistencia especializados a la OSI para dar fe de que los sistemas informáticos clave cumplen los criterios marcados. La SSI está trabajando también con la OCS en lo referente a notificación, respuesta y gestión de incidentes. Para finales de 2005 se habrá creado un sistema de intercambio de información con la OCS en materia de reducción de los riesgos y gestión de incidentes.

Objetivo secundario n.º 7: Gestionar la Subdivisión de forma rentable

- 7.70 Todos los bienes, con independencia de su valor, se incluyen en un inventario, se ubican y se gestionan adecuadamente, siguiendo las directrices administrativas al efecto. La SSI concluirá la validación del inventario vigente de todos los soportes físicos y lógicos (más de 4.000 elementos en total) y, a través de la Junta de Fiscalización de Bienes, dará por terminado el envío a Estados Miembros y a organizaciones caritativas del equipo obsoleto, cuyo valor asciende a más de 260.000 EUR.
- 7.71 El proceso iniciado en 2004 para ajustar en mayor grado el inventario del equipo de la SSI a la previsión de sus sistemas, concluirá en 2005, lo que aumentará la capacidad de la SSI para colmar las necesidades de la Organización en materia de gestión y apoyo tecnológico.
- 7.72 La SSI logrará los objetivos anunciados con los recursos humanos y financieros suministrados, y regularizará al personal CAT de que dispone, en la medida en que sea necesario para no tener que recurrir a miembros del personal sin contratos de plazo fijo.

Costos y recursos

- 7.73 En el cuadro 56 figuran los costos correspondientes a 2005, junto con las cifras equivalentes del presupuesto de 2004 y las cifras de referencia de 2006. Los recursos en materia de personal ya han sido expuestos en el cuadro 45. Los costos para 2004 incluyen los relacionados con las comunicaciones, a saber, 469.500 EUR, que anteriormente figuraban en el programa 8, Costos de servicios comunes.
- 7.74 En la dotación de personal para 2005 se ha incluido un puesto adicional, el de gestor de bases de datos, descrito en el párrafo 7.67, que se creará gracias a la redistribución de un puesto congelado. La función prioritaria de este puesto en 2005 será prestar apoyo a la DCA en el desarrollo de sus bases de datos.

CUADRO 56: RECURSOS POR OBJETOS DE GASTO

	Subdivisión de Servicios Informáticos	Presupuesto 2004	Presupuesto 2005	% del incremento	Estimación para 2006
1	Costos de personal				
2	Sueldos	1.296.829	1.440.956	11,11%	1.513.004
3	Costos comunes de personal	549.086	534.497	-2,66%	561.222
4	Horas extraordinarias	10.000	10.000	0,00%	10.500
5	Consultores		60.000		63.000
6	PSG	165.000	165.000	0,00%	173.250
7	Total Costos de personal	2.020.915	2.210.453	9,38%	2.320.976
8	Total Costos de viajes	0	0		
9	Servicios por contrata				
10	Servicios de procesamiento de datos	695.500	360.000	-48,24%	378.000
11	Total Servicios por contrata	695.500	360.000	-48,24%	378.000
12	Total Reuniones técnicas, seminarios, reuniones	0	0		
13	Gastos generales de funcionamiento				
14	Alquiler de equipo		67.000		70.350
15	Mantenimiento de equipo		72.000		75.600
16	Comunicaciones	469.500	469.500	0,00%	492.975
17	Total Gastos generales de funcionamiento	469.500	608.500	29,61%	638.925
18	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
19	Mobiliario y equipo				
20	Soportes físico y lógico para computadoras		242.000		254.100
	Total Mobiliario y equipo	0	242.000		254.100
21	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.185.915	3.420.953	7,38%	3.592.001
22	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	0	0		
	Mobiliario y equipo				
24	Soportes físico y lógico para computadoras	256.500	327.000	27,49%	343.350
25	Total Mobiliario y equipo	256.500	327.000	27,49%	343.350
26	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	256.500	327.000	27,49%	343.350
27	Ingresos previstos				
28	TOTAL COSTOS NETOS	3.442.415	3.747.953	8,88%	3.935.351

8. PROGRAMA 8: COSTOS DE SERVICIOS COMUNES

- 8.1 Para 2005, todos los costos previamente incluidos en Costos de servicios comunes se asignarán a las dependencias responsables del logro de los resultados que se esperan con dichos recursos.

Adjunto**LISTA DE CONTRATOS DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA
CELEBRADOS POR LA OPAQ, QUE SUPONEN COMPROMISOS
POR UN PERIODO SUPERIOR A UN EJERCICIO ECONÓMICO**

	Contrato	Duración
1.	Contrato de arrendamiento del edificio de la sede de la OPAQ, celebrado el 23 de mayo de 1997 con Rabobank GmbH & Co Zweite KG, gestionado por B & F Property Management BV, y confirmado en el primer periodo ordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes	Quince años a partir de la fecha en que el edificio arrendado estuvo disponible para su uso (a partir del 16 de febrero de 1998)
2.	Alquiler de 165 plazas de aparcamiento, celebrado con el Centro de Congresos de los Países Bajos (Netherlands Congress Centre) el 1º de abril de 1998	Quince años, a partir del 1º de abril de 1998
3.	Contrato de suministro de electricidad al edificio de la sede de la OPAQ, celebrado con Eneco Energie Handelsbedrijf BV el 14 de diciembre de 2001	Treinta y seis meses, del 1º de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2004
4.	Suministro de electricidad al edificio de la sede de la OPAQ, celebrado con Eneco Energie Handelsbedrijf BV	Prórroga de tres años, del 1º de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2007
5.	Contrato de servicios para el mantenimiento de PABX, celebrado con Dimension Data (nombre oficial In-Time Netbuilding) el 1º de octubre de 2002	Treinta y seis meses, del 1º de octubre de 2002 al 30 de septiembre de 2005
6.	Servicio de recogida del correo, celebrado con TPG Post BV (nombre oficial, PTT Post Services) el 1º de junio de 1998	Contrato indefinido
7.	Prórroga del contrato de arrendamiento para el Laboratorio y el Almacén de equipo de la OPAQ, celebrado con N. Verloop el 11 de agosto de 1999	Sesenta meses, del 1º de marzo de 2000 al 28 de febrero de 2005
8.	Arrendamiento con opción de compra de impresoras de gran volumen, celebrado con Danka Nederland BV	Sesenta meses, del 19 de abril de 2004 al 18 de abril de 2009
9.	Arrendamiento con opción de compra para fotocopiadoras de apoyo compartido, celebrado con Océ Nederland BV	Sesenta meses, del 16 de abril de 2004 al 15 de abril de 2009
10.	Arrendamiento con opción de compra para impresoras a color, celebrado con Xerox Nederland BV el 1º de diciembre de 2001	Setenta y dos meses, del 1º de diciembre de 2001 al 30 de noviembre de 2007
11.	Contrato para el mantenimiento de líneas telefónicas externas, celebrado con KPN Telecom el 1º de julio de 2002	Treinta y seis meses, del 1º de julio de 2002 al 30 de junio de 2005

	Contrato	Duración
12.	Contrato de acreditación, celebrado con el Consejo de Acreditación de los Países Bajos para el Laboratorio de la OPAQ el 10 de julio de 2001	Cuarenta y ocho meses, del 10 de julio de 2001 al 9 de julio de 2005
13.	Contrato para el disfrute de la licencia de un programa informático y de mantenimiento de CA Uni-Centre, celebrado con Computer Associates BV el 28 de junio de 2002	Treinta y seis meses, del 1º de julio de 2002 al 30 de junio de 2005
14.	Arrendamiento con opción de compra de ordenadores personales y módulos de memoria adicional, celebrado con Dell Financial Services/Tyco Capital, el 22 de enero de 2002	Treinta y seis meses, del 1º de febrero de 2002 al 31 de enero de 2005
15.	Arrendamiento con opción de compra de servidores informáticos, celebrado con Microwarehouse/Europe Computer Systems, el 14 de junio de 2002	Treinta y seis meses, del 21 de junio de 2002 al 20 de junio de 2005
16.	Contrato de servicios prestados por un economato libre de impuestos y aranceles, celebrado con Chacalli BV, el 1º de junio de 2003	Treinta y seis meses, del 1º de junio de 2003 al 31 de mayo de 2006
17.	Contrato de servicios bancarios, celebrado con ABN-AMRO Bank, el 2 de abril de 2003	Treinta y seis meses, del 1º de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2006
18.	Póliza de seguros médicos Van Breda	Prórroga de tres años, del 1º de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2004
19.	Póliza de seguros de soportes físicos de ordenadores Praevenio	Prórroga de cinco años, del 1º de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2004
20.	Licencias de McAfee Anti-Virus Defense, celebrado con Misco Nederland	Tres años, del 1º de diciembre de 2004 al 30 de noviembre de 2007
21.	Contrato de alquiler del Centro de Congresos de los Países Bajos (Netherlands Congress Centre) para los periodos de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, celebrado el 18 de diciembre de 2002	Del 28 de abril del 2003 al 11 de noviembre de 2007

--- 0 ---